INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

VIGENCIA 2024



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO



Tabla de Contenido

NOTA 1	ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1	IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES	6
	? Fondo Distrital sin personería jurídica para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá,	
	- FONDIGER	8
1.1.3		
1.1.4		
1.1.5 1.2	Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el -IDIGER-FONDIGER DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES	
1.2	BASE NORMATIVA Y PERÍODO CUBIERTO	
1.4	FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA	
	BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	
	Bases de medición	
2.1 2.2	MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD	
2.2	TRATAMIENTO DE MONEDA EXTRANJERA	
2.4	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	
NOTA 3	JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES	
CONTA	BLES	18
3.1	Juicios	18
3.2	ESTIMACIONES Y SUPUESTOS	18
3.3	CORRECCIONES CONTABLES DURANTE LA VIGENCIA 2024	19
NOTA 4	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	19
NOTA 5	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	32
Сомроѕ	ICIÓN	32
5.1	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	33
NOTA 6	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	36
Сомроѕ	ICIÓN	36
6.1	Inversiones de administración de liquidez	36
NOTA 7	CUENTAS POR COBRAR	37
COMPO	OSICIÓN	37
7.2.1	Pago por cuenta de terceros — Fuente IDIGER	38
7.2.2	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
7.2.3		
7.2	OTRAS CUENTAS POR COBRAR – FUENTE FONDIGER	
7.2.3	•	42
NOTA 9	INVENTARIOS	43

	NES Y SERVICIOS	
9.1.1	Mercancías en existencia	43
NOTA 10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	48
Composición		49
10.1 DET	TALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE-MUEBLES.	50
10.1.1.	PPE – Muebles entregados o recibidos de terceros	
10.1.2.	Bienes muebles en Montaje grupo 1620	
	enes muebles en bodega 1635	
10.1.4	Propiedades, planta y equipo no explotados 1637	
10.1.5.	Maquinaria y equipo 1655	
10.1.6.	Equipo Médico y Científico 1660	
10.1.7.	Muebles, enseres y equipo de oficina 1-6-65	
10.1.8.	Equipos de comunicación y computación 1670	
10.1.9.	Equipos de transporte, tracción y elevación. 1675	
10.1.10.	Equipo de restaurante y cafeteria-1680	
	TALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – INMUEBLES	
10.2.1	Terrenos	
10.2.2 10.2.3	Edificaciones Detalle saldos y movimientos Grupo Propiedad Planta y Equipo	
	IMACIONES	
10.4 EST	Depreciación	
10.4.1	Deterioro-Propiedad planta y equipo	
10.4.3	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (Cr)	
10.4.4	Detalle comparativo del grupo 1685	
NOTA 11	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	
	I	
11.1 BIE	NES DE USO PÚBLICO (BUP) EN CONSTRUCCIÓN	68
NOTA 14	ACTIVOS INTANGIBLES	70
Composición		71
14.1 DET	TALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS	71
14.1.1.	Detalle comparativo del grupo 1970	72
	/elaciones Adicionales	72
14.2.1.	Deterioro	72
NOTA 16	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. – OTROS ACTIVOS	73
Composición	l	73
16.1 DESGLOS	SE SUBCUENTAS OTROS	74
Subcuent	as – Fuente FONDIGER	
	enes y servicios pagados por anticipado	
Subcuent	as – Fuente IDIGER	74
	ances y anticipos entregados	
	as- Fuente FONDIGER	
16.1.3 Re	cursos entregados en administración	76

16.2 Desglose – Subcuentas Otros Derechos y Go	arantías – Otros114
NOTA 17 ARRENDAMIENTOS	115
COMPOSICIÓN	115
17.2 RELACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS OPERA	TIVOS116
NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR	118
COMPOSICIÓN	118
21.1 REVELACIONES GENERALES	119
21.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES - 240	01120
21.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS – 2407	120
21.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR - 2490	120
NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEA	ADOS122
COMPOSICIÓN	
22.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	122
22.1.1 Capacitación a Funcionarios	
22.2 BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS	EMPLEADOS A LARGO PLAZO
22.5 REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO	
NOTA 23 PROVISIONES	127
COMPOSICIÓN	
	128
	129
NOTA 24 OTROS PASIVOS	132
COMPOSICIÓN – FUENTE FONDIGER	132
24.1 FUENTE FONDIGER	132
24.1.1 Convenio Secretaría Distrital de Desarro de 2021 133	llo Económico - Convenio Interadministrativo No. 179
24.1.2 Convenio 484 de 2019- Secretaría Distrit	al de Hábitat133
NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTING	ENTES134
25.2 PASIVOS CONTINGENTES FUENTE IDIGER	134
COMPOSICIÓN	134
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos conti	ngentes135
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN	146
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	146
COMPOSICIÓN	
SUBCUENTA FUENTE FONDIGER	147
SUBCUENTA FUENTE IDIGER	
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	149

Composició	ÓN	149
NOTA 27	PATRIMONIO	151
Composició	ÓN	151
FUENTE FO	NDIGER	151
	ITE IDIGER	
	MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 3109	
27.1.1 F	Resultado de Ejercicios anteriores 3109	159
NOTA 28	INGRESOS	163
Composició	ÓN – FUENTE FONDIGER	163
28.1 IN	NGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	164
28.1.1	Transferencias 442802 del sector gobierno	
28.1.2	Transferencias 442830 de Bienes, Derechos y Recursos en efectivo 165	recibidos del Sector Privado
28.2 IN	NGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	165
28.3 O	OTROS INGRESOS	166
28.3.1	Ingresos Financieros	
	Otros Ingresos	
28.4 O	OTROS INGRESOS	168
NOTA 29	GASTOS	170
Composició	ŚN	170
29.1 G	SASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN FUENTE IDIGER	170
29.1.1	Gastos Generales	171
29.2 D	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES CUENTA 53	172
29.3 Tr	RANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CUENTA 54	174
29.3.1 F	Fuente FONDIGER	175
	Fuente IDIGER	
	SASTO PÚBLICO SOCIAL CUENTA 55	
	sición	
	1 Gasto Público Social Fuente FONDIGER	
	2 Gasto Público Social Fuente IDIGER	
29.4.2	Medio Ambiente	
	ACIONES INTERINSTITUCIONALES 5700	
	Operaciones de enlace 5720	
	OTROS GASTOS	
	sición	
	Otros Gastos Fuente FONDIGER	
29.7.2 (Otros gastos 5800 Fuente IDIGER	195

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

El Concejo de Bogotá D.C., mediante la expedición del Acuerdo 546 de 2013, transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE- en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Riesgo y Cambio Climático.

El Acuerdo 546 del 27 de diciembre de 2013, transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias ¬SDPAE¬, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - ¬SDGR¬CC-, actualizó sus instancias y creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER", como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, tal como lo establece el Decreto 1421 de 1993 y la Ley.

El Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC, tiene por objeto articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C. (Artículo 2 Acuerdo del Concejo de Bogotá 546 de 2013).

1. Son integrantes del SDGR-CC, todas las entidades y organismos de los sectores central y descentralizado de Bogotá, D.C., del sector de las localidades, y las entidades de carácter privado en las cuales tenga participación Bogotá, D.C., como accionista, asociado o fundador; y tendrán representación en el SDGR-CC las entidades públicas del ámbito nacional y regional con jurisdicción en el Distrito Capital, las organizaciones privadas con o sin ánimo de lucro y las organizaciones comunitarias y ciudadanas cuyo objeto social incluya la gestión de riesgos y/o cambio climático. (Artículo 3 Acuerdo del Concejo de Bogotá 546 de 2013).

Son objetivos específicos del SDGR-CC los siguientes:

- a). El conocimiento y reducción permanente de los riesgos en la sociedad entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados.
- b). El manejo adecuado de las situaciones producidas por la materialización del riesgo que se define como emergencia, calamidad y/o desastre.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

c). La coordinación de las medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático. (Artículo 4 Acuerdo del Concejo de Bogotá 546 de 2013).

En virtud de su cometido estatal, los principales objetivos del IDIGER de manera general, son los siguientes:

- Ejercer la secretaría técnica del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Actuar como autoridad técnica distrital en materia de gestión de riesgos.
- Velar por la ejecución y continuidad de los procesos de la gestión de riesgos, reducción de riesgos y manejo de situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- Ejercer las funciones de la dirección, coordinación, seguimiento y evaluación del conjunto de las actividades administrativas, operativas y de comunicaciones que sean indispensables para la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta en las diferentes situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- Articular con los diferentes actores que conforman el SDGR-CC la implementación de las medidas para la mitigación y adaptación frente al cambio climático del Distrito Capital.
- Formular y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Distrital de Gestión de Riesgos.
- Articular la ejecución del Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.
- Coordinar y ejecutar las acciones para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para garantizar la construcción de territorios sostenibles, seguros y resilientes bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad e integralidad del sistema.
- Administrar el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático-SIRE, garantizando su interoperabilidad con los demás sistemas de información distritales que tengan incidencia sobre el mismo, y con el Sistema de Información Nacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.
- Coordinar y promover la participación y ejecución de las estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgo y cambio climático a nivel institucional, sectorial, social y comunitario que permita la transformación cultural.
- Gestionar en coordinación con las instancias competentes, recursos de cooperación destinados a la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
- Coordinar con las entidades del sistema la formulación y ejecución de una estrategia financiera que fortalezca el financiamiento de la protección financiera frente al riesgo de desastre.
- Estructurar, administrar y poner en marcha el Banco de Proyectos de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, entre otras.

El IDIGER por ser un Establecimiento Público del orden Distrital, la operación tesoral está a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería Distrital, por tanto, las normas presupuestales relacionadas con la ordenación del gasto, del pago el giro y las transferencias, se realiza

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

mediante la adquisición de compromisos y ordenación del gasto que cumplan con los requisitos y disposiciones vigentes para su ejecución.

El giro de los recursos presupuestados y los pagos realizados son ordenados por el Representante Legal, para tal efecto debe existir una apropiación presupuestal, expedición del certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, estos CDP deben ejecutarse dentro de la misma vigencia presupuestal generados.

La Dirección del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER está a cargo del Consejo Directivo y del Director General.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, tiene domicilio en la Dg 47 No. 77^a – 09 de la ciudad de Bogotá, D.C.- Colombia y una Bodega en Fontibón ubicada en la Carrera 97 No. 24C-60 Bodega 3, Sede Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva.

La información financiera se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de Contabilidad de Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

1.1.2 Fondo Distrital sin personería jurídica para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER

a. Naturaleza del Fondo

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático- FONDIGER, fue creado mediante el Acuerdo 546 de 2013 y reglamentado por el Decreto 174 de 2014; es el instrumento financiero del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, SDGR-CC, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012. Es una cuenta especial que se caracteriza por poseer independencia financiera, patrimonial, administrativa, contable y estadística, sin personería jurídica, no tiene vigencia es un fondo acumulativo.

b. Marco Legal - Nacional

Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Artículo 54. Fondos Territoriales. Capítulo VI. Declaratoria de Desastre, Calamidad Pública y Normalidad. Capítulo VII. Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública"

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Decreto 1289 de 2018: "Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".

c. Marco Legal – Distrital

Acuerdo 546 de 2013 "Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE -, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones. Capítulo IV. Del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Capítulo V. Medidas Especiales en Situaciones de Emergencias, Calamidades y/o Desastres Declaradas".

Decreto 174 de 2014 "Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C, - FONDIGER".

Acuerdo 002 de 2019 "Por el medio del cual se expide el Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los Recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C – FONDIGER".

Acuerdo 002 de 2022 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de los recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER"

d. Distribución y asignación del presupuesto.

La Junta Directiva del FONDIGER realiza la distribución de los recursos a nivel de las subcuentas y asigna a las entidades del SDGR-CC:

La ordenación del gasto y representación del FONDIGER, estará a cargo del Director General del IDIGER.

e. Constitución de los Recursos del FONDIGER

Los recursos del FONDIGER están constituidos de la siguiente manera[1]

Los recursos acumulados a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaría Distrital de Hacienda —Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo — ley 1523 de 2012.

Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER cuando hubiere lugar a ello.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Una suma anual forzosa inclusión en el presupuesto Distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la Administración Central de libre destinación.

Los aportes que puedan efectuar a este fondo las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.

Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.

Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

f. Fiducia Pública

Los recursos del FONDIGER se administran a través de una Fiducia Pública. La contratación de la Fiducia Pública corresponde al IDIGER y la escogencia de la Sociedad Fiduciaria se debe realizar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifican o complementan.

La Fiducia para la administración de los recursos del FONDIGER, desarrolla entre otras las siguientes actividades, la cuáles podrán variar de acuerdo con lo establecido en el encargo fiduciario:

- Recibir del Fideicomitente los recursos objeto de contrato, de acuerdo con las transferencias que efectivamente haga la Secretaría Distrital de Hacienda, manteniendo las proporciones de concentración indicadas en los lineamientos de la Directiva 001 de 2013 y las que la modifiquen o sustituyan por la Tesorería Distrital.
- Administra de manera independiente los recursos recibidos y los rendimientos financieros, debiendo construir una cuenta separada de los recursos propios y delos otros fideicomisos para el manejo exclusivo de los recursos del IDIGER.
- Distribuye y realiza movimientos del recurso de las subcuentas, con base en la disponibilidad de los recursos existentes en el Fondo de acuerdo con las disposiciones dadas por la Junta Directiva del FONDIGER.
- Constituye cuentas de ahorro para cada una de las fuentes de financiamiento del FONDIGER y por diferente entidad bancaria, para cumplir el principio de no concentración.
- Lleva control detallado de la ejecución del contrato con el fin de no sobrepasar el presupuesto destinado para el mismo, siguiendo los formatos e indicaciones proporcionadas por el supervisor e informar con oportunidad cuando la ejecución del mismo llegue a un porcentaje del 80%.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

g. El manejo de los recursos de FONDIGER se encuentra reglamentado por:

Acuerdo 001 de 01 de junio de 2016: "Por el cual se adopta el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER."

Acuerdo 002 de 2019 "Por el medio del cual se expide el Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los Recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C – FONDIGER" y, Acuerdo No. 002 de 2022, mediante el cual se modifica parcialmente el acuerdo 002 de 2019.

La Junta Directiva de FONDIGER, mediante Acuerdos aprueba el presupuesto del FONDIGER, sus modificaciones y adiciones.

h. Ejecución de Operación Tesoral

El FONDIGER, tiene autonomía financiera y administrativa, por tanto, las normas presupuestales relacionadas con la ordenación del gasto, del pago el giro y las transferencias, se realiza mediante la adquisición de compromisos y ordenación del gasto que cumplan con los requisitos y disposiciones vigentes para su ejecución.

El giro de los recursos presupuestados y los pagos realizados son ordenados por el Representante Legal, para tal efecto debe existir una apropiación presupuestal, expedición del certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, estos CDP deben ejecutarse dentro de la misma vigencia presupuestal generados.

1.1.3. Órganos superiores de dirección del IDIGER.

La Dirección del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER está a cargo del Consejo Directivo y del Director General. El consejo Directivo está conformado por:

- a) El alcalde/(Sa) Mayor o su delegado/a, que será el/la Secretario/a Distrital de Hábitat, quién lo presidirá,
- b) El/la secretario/a Distrital de Ambiente, quien ejercerá la Secretaría técnica,
- c) El/la secretario/a Distrital de Hacienda.
- d) El/la secretario/a Distrital de Gobierno.
- e) El/la secretario/a Distrital de Salud.
- f) El/la secretario/a Distrital de Planeación.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

1.1.4. Órganos superiores de dirección del FONDIGER

De acuerdo con el Decreto 455 de octubre 14 2016^[2] La Junta Directiva del FONDIGER estará conformada por los siguientes miembros:

- a) El/la alcalde/(Sa) Mayor o su delegado, que será el/la Secretario/a Distrital de Ambiente, quién lo presidirá,
- b) El/la secretario/a Distrital de Hacienda o su delegado,
- c) El/la secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado.
- d) El/la secretario/a Distrital de Planeación o su delegado.
- e) El/la secretario/a Distrital de Desarrollo Económico o su delegado.

1.1.5 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el -IDIGER-FONDIGER

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y FONDIGER, tiene domicilio en la Dg 47 No. 77^a – 09 de la ciudad de Bogotá, D.C.- Colombia, en esta sede se encuentran Grupos de trabajo de obras y adecuación de predios que hacen parte de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, adicionalmente, realiza sus actividades en las siguientes sedes:

Bodega Fontibón - Carrera 97 24 c 60 Bodega 3, sede de Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva.

La información financiera se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de Contabilidad de Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Entidad Contable Pública Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER declara de manera explícita y sin reservas que sus estados financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, del cual se cita a continuación, entre otras, la normatividad base que se está aplicando:

- Resolución No. 354 de 2007 (modificada por la Resolución No. 156 de 2018), "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".
- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

- Resolución No. 620 de 2015, y sus modificaciones "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuenta al Marco normativo para entidades de gobierno".
- Resolución No. 628 de 2015 y sus modificaciones "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera".
- Resolución No. 192 de 2016, y sus modificatorias, "Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales".
- Resolución No. 193 de 2016, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución No. 525 de 2016, y sus modificatorias, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable".
- Resolución 417 del 6 de diciembre 2023 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierna", actualizada con la Resolución 89 del 1 de abril de 2024 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas y el nombre y los numerales 2.1, 3, 4 y 5 del Procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental, la sobretasa ambiental y el porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
- Resolución No. 421 del 6 de diciembre 2023 "Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativa para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos"
- Resolución No. 411 de 2023, y sus modificatorias, "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016".
- Instructivo 001 de 2024, con referencia: Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 2025, el reporte de

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos relacionados con el proceso contable.

• Resolución No 086 del 26 de marzo de 2024" Por la cual se modificar los artículos de vigencia de las resoluciones 285 y 417 de 2023.

✓ Limitaciones

La información financiera y contable es una herramienta que brinda información de todos los hechos económicos ocurridos por la entidad Contable Pública IDIGER, satisfaciendo el conjunto de necesidades específicas y las demandas de cada uno de los usuarios de la información. Su propósito general, lo constituye el ejercicio del Control sobre los Recursos y el Patrimonio Público, ser instrumento para la rendición de cuentas, viabilizar la gestión eficiente por parte de los administradores y generar condiciones de transparencia sobre el uso, gestión y conservación de los recursos y el patrimonio público.

Las principales dificultades presentadas durante la vigencia 2024 obedecen principalmente a varias circunstancias que afectaron el normal desarrollo del proceso contable.

Durante el año 2024, no fue posible continuar con el proceso de depuración contable de los predios de alto riesgo no mitigable. La razón principal fue la falta de presupuesto para contratar al profesional idóneo que realizara esta labor. Esta situación impidió el avance en la depuración iniciada en las vigencias 2022 y 2023.

Así mismo, en el año 2024 se presentó rotación del personal de Contabilidad, para ocupar cargos en otras áreas por encargos, para lo cual el remplazo de estos profesionales duro un poco más de 2 meses, y adicionalmente desde el mes de junio 2024 hasta el 14 de febrero 2025, no se contó con el apoyo de (1) profesional, situación que afecta el proceso normal del área de contabilidad.

En conclusión, las dificultades más relevantes durante el 2024 se centraron en la falta de presupuesto y la escasez de recursos humanos, lo que impactó negativamente el desarrollo normal del proceso contable, generando una sobre carga laboral para el personal existente en Gestión Contable.

• Gestión Contable cuenta con una herramienta de control, sobre el suministro de los insumos por parte de las áreas de gestión y áreas funcionales, con fechas de rendición previamente determinadas para el debido reconocimiento de los hechos económicos, no obstante, persiste la falta de oportunidad en el envío de información dentro de los plazos establecidos por parte de algunas áreas, lo que conlleva a reprocesos y que el tiempo para análisis, cotejos verificación, conciliación y reconocimiento sea más limitado para el área.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

- El sistema de información contable SI CAPITAL LIMAY, y la interfaz con los demás sistemas que alimentan la contabilidad (módulo de Almacén SAI-SAE y PERNO de nómina), debe estar actualizado permanentemente, por lo que se requieren nuevos desarrollos, de tal forma que permitan ampliamente el análisis, control y verificación de la información.
- El aplicativo contable LIMAY debe proporcionar las herramientas básicas necesarias para el óptimo cumplimiento de la entrega de información, de acuerdo con los requerimientos del área contable. Actualmente se está generando de manera manual reportes con información sensible, robusta y muy operativa, la cual demanda mayor tiempo, y afecta el tiempo de análisis, verificación y conciliación, así como: Consolidación de las provisiones y pasivos laborales, generación de archivos de información exógena para ser enviados tanto a la DIAN (Impuestos nacionales) como a la SDH, (Reteica y Estampillas), entre otros.

1.3 Base normativa y período cubierto

La Entidad Contable Pública (ECP) IDIGER aplica el Marco Normativo para entidades de gobierno, dado que la CGN la clasificó en este grupo de acuerdo con su función económica y adicionalmente porque es una entidad en marcha.

De conformidad con el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública el Marco Normativo para entidades de gobierno es un desarrollo propio de la Contaduría General de la Nación (CGN) que tiene como referente los conceptos y criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación contenidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y en las NICSP, a partir de los cuales se realizó una simplificación manteniendo los que aportan a la calidad de la información y facilitando su aplicación a partir de la definición de criterios uniformes.

De otro lado, la ECP-IDIGER da cumplimiento a los lineamientos, expedidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad, en los temas o políticas contables transversales que le son aplicables.

Por el periodo contable comprendido entre el 1º de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024, la ECP IDIGER preparó y presentó los siguientes estados financieros: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, y d) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo anterior.

Se precisa, que el estado de flujos de efectivo, bajo el Marco Normativo para entidades de gobierno, fue aplazado de forma indefinida por la Contaduría General de la Nación (CGN) de conformidad con la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

1.4 Forma de organización y/o cobertura

La Entidad Contable Pública (ECP) IDIGER organiza el proceso contable mediante una contabilidad separada con una unidad contable dependiente -FONDIGER, la cual procesa su propia información contable en forma separada, la cual se integra posteriormente para la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad.

El área de Gestión Contable de la Entidad Contable Pública (ECP) IDIGER como las demás áreas que generen hechos, transacciones y operaciones que deben incorporarse en la contabilidad son responsables de las características cualitativas de la información reportada.

El IDIGER, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SICAPITAL y, para el tema presupuestal y tesoral el sistema Bogdata:

De otro lado, la ECP-IDIGER aplica los procesos y procedimientos que se han establecido a través de su Sistema Integrado de Gestión, los de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

El reconocimiento de los diferentes hechos económicos que realiza la ECP-IDIGER se realizan bajo los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el Marco Normativo para entidades de gobierno, con el fin de garantizar información financiera que genere las características cualitativas definidas en el Marco Conceptual para entidades de gobierno.

2.1 Bases de medición

La ECP-IDIGER reconoce los diferentes hechos económicos teniendo como pilar el principio de devengo, el cual es definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para entidades de gobierno así:

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable

La base de medición de los activos y pasivos se realiza teniendo en cuenta lo indicado en los numerales 6.3.5 y 6.3.6 respectivamente del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, para entidades de gobierno.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

6.3.5 Bases de medición de activos

105. Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor en uso y valor neto de realización.

6.3.6 Bases de medición de pasivos

119. Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El reconocimiento de los diferentes hechos económicos y presentación de los estados financieros se realizan en la moneda funcional determinada por la Contaduría General de la Nación, es decir, el peso colombiano y el grado de redondeo practicado al presentar las cifras corresponde a pesos (COP).

Las notas a los estados financieros, presentadas al cierre del periodo contable 2024, revelan información que, por su materialidad, requieran presentar una explicación ¹ a través de información que aporte valor agregado a los estados financieros.

2.3 Tratamiento de moneda extranjera

La Entidad Contable-IDIGER no realiza transacciones en moneda extranjera o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

En la ECP-IDIGER no se evidencian ajustes al valor en libros de activos y/o pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable 2024. Quiere decir esto, que no se observaron eventos, favorables o desfavorables, entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

_

¹Se ha omitido aquella información o desglose que no requiera de detalle, puesto que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera y el resultado de la Entidad originados durante el período contable 2023.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La ECP-IDIGER realiza de manera permanente e integral juicios profesionales para establecer la esencia económica de los diferentes hechos económicos con independencia de su forma legal, evaluando para ello, entre otros, la intención que tiene la Entidad con respecto a dicha transacción, aplicación de la normativa de la Contaduría General de la Nación (CGN) para entidades de gobierno, para así garantizar el adecuado reconocimiento de los diferentes hechos económicos.

3.2 Estimaciones y supuestos

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, para entidades de gobierno, indica entre otros aspectos, lo siguiente: "La medición fiable, como criterio para el reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En ocasiones, la medición requiere el uso de estimaciones razonables como una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, sin que ello menoscabe su fiabilidad..."

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Los principales cálculos de estimaciones realizadas por la Entidad Contable Pública- IDIGER al final del periodo contable 2024, corresponden a:

- Deterioro de los activos
- Vida útil de los activos depreciables
- Provisiones. El IDIGER realiza la medición inicial y posterior de las provisiones, de los procesos judiciales que son sujeto de valoración trimestral, a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ.
- Beneficios a los empleados a largo plazo

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

3.3 Correcciones contables durante la vigencia 2024

Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para entidades de gobierno, indica que los errores son: "las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En relación con los errores evidenciados en el periodo contable 2023 la ECP-IDIGER, realizó las correspondientes correcciones.

Los ajustes realizados en el periodo contable comprendido entre el 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 se indican en la Nota No. 27.1

NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A partir del Marco Normativo para entidades de gobierno la ECP-IDIGER estableció el Manual de Políticas Contables, con el fin de direccionar el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros. La ECP_IDIGR, actualizó el Manual de Políticas Contables bajo el Código GF-MN-04, el 28 de septiembre de 2023, documento que se encuentra debidamente publicado y socializado al interior de la Entidad.

A continuación, se realiza un resumen de las políticas contables utilizadas por la ECP-IDIGER en la preparación de los Estados Financieros:

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

Constituido por los recursos que representan liquidez inmediata en caja y depósitos en instituciones financieras. El efectivo de uso restringido también está clasificado en este grupo y corresponde al valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

b) Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez son los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

La ECP-IDIGER tiene inversiones de administración de liquidez reconocidas al costo, las cuales corresponden a las acciones que se tienen en Transmilenio S.A. Se dio esta clasificación porque esta inversión es un instrumento de patrimonio que no tiene valor de mercado, con independencia de que se tenga la intención de negociar o no. Además, porque esta inversión no otorga al IDIGER ningún control, influencia significativa ni control conjunto sobre la Empresa.

Con posterioridad al reconocimiento de estas acciones se realiza la medición del deterioro, el cual corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determina al final del periodo contable y se reconoce de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del IDIGER, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación como con contraprestación.

EL IDIGER causa de manera oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional.

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor, el cual se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual.

d) Inventarios

Se reconocen como inventarios los activos adquiridos, que se tengan con la intención de: a) venderse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación o b)

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso, venta o distribución gratuita.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, la entidad mide el activo adquirido de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, adicionando cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso, venta o distribución gratuita.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan vender a precios de mercado se miden al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Los inventarios que se mantengan para vender a precios de no mercado o distribuir en forma gratuita, así como los que se tengan para transformar o consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser vendidos a precios de no mercado o distribuidos en forma gratuita, se miden al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afecta el gasto en el resultado del periodo. Los inventarios que se distribuyan gratuitamente se reconocen como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

e) Propiedades planta y equipo

El IDIGER reconoce como propiedades, planta y equipo los bienes que cumplan con las siguientes características: a) los activos tangibles empleados por la entidad para el suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Para reconocer bienes muebles como propiedades planta además de cumplir con lo indicado anteriormente, el costo debe ser igual o superior a 2 SMMLV.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afecta el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

En relación con la medición inicial las propiedades, planta y equipo se miden al costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición; los aranceles de importación, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplica lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Para determinar si hay o no indicios de deterioro de los bienes muebles definidos como activos y clasificados como propiedades, planta y equipo; se toman los bienes muebles cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

f) Bienes de uso público (BUP)

Se reconocen como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Son ejemplos de bienes de uso público las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

g) Bienes de uso público en construcción

Representa el valor de los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de los bienes de uso público, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, así como el valor de los bienes de uso público en construcción recibidos en una transacción sin contraprestación. También incluye el valor de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de los bienes de uso público.

Lo anterior, siempre que los bienes de uso público no se encuentren amparados en acuerdos de concesión.

h) Intangibles

Se reconocen como activos intangibles los siguientes recursos:

Los adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV y que cumplan con las siguientes características:

- i) Identificables: Cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. También es identificable cuando surgen acuerdos vinculantes incluyendo acuerdos contractuales u otros derechos legales.
- ii) De carácter no monetario o sin apariencia física.
- iii) La entidad tiene el control: Se tiene el control cuando la Entidad puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.
- iv) Se pueden medir fiablemente
- v) Se prevé usarlos durante más de 12 meses
- vi) No se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual depende de si estos son adquiridos o generados internamente. El costo corresponde, entre otros, a:

i) Precio de adquisición

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

- ii) Los aranceles de importación
- iii) Impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
- iv) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- v) Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

Para determinar el deterioro de un activo intangible, la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo para los bienes definidos como activos y clasificados como intangibles; cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

i) Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un plazo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La clasificación del arrendamiento depende de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.

Un arrendamiento se clasifica como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasifican el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador sigue reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación y el arrendatario no reconoce el activo arrendado en sus estados financieros.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

j) Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, considerará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo, en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, sea poco significativo.

Esta Norma se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como: a) propiedades, planta y equipo; y b) activos intangibles.

Al final del periodo contable, la entidad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estima el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, la entidad recurre a fuentes externas e internas de información. Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verifica si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconoce como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros,

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la entidad estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

k) Cuentas por pagar

Se reconocen cuentas por pagar a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción.

Entre las cuentas por pagar, se encuentran las relacionadas con hechos económicos como:

- i) Adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- ii) Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones.

1) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La Entidad Contable Pública IDIGER tiene beneficios a los empleados que se clasifican en: a) beneficios a los empleados a corto plazo, y b) beneficios a los empleados a largo plazo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales y los aportes a la seguridad social.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de post-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen el reconocimiento por permanencia y las cesantías retroactivas.

m) Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. La entidad reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente. Una obligación de origen legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

n) Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evalúan cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evalúan cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

o) Ingresos

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos y las transferencias. Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes expropiados y donaciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora de los recursos reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

p) Gastos de transferencia y subvenciones

Se reconocerán como gastos de transferencias los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También se reconocerán como gastos de transferencias la asunción y condonación de obligaciones, de otras entidades de gobierno.

Se reconocerán como gastos de subvenciones los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a terceros, distintos de empleados u otras entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado.

Los gastos de transferencias o subvenciones pueden o no estar sujetos a estipulaciones, las cuales pueden ser originadas en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido podrán ser restricciones o condiciones.

Existirán restricciones cuando se requiera que el receptor use o consuma el beneficio económico futuro o el potencial de servicio del activo transferido para un propósito concreto, sin que se requiera su devolución a la entidad transferidora cuando este no se use o consuma como se especifica.

Existirán condiciones cuando se requiera que el receptor use o consuma el beneficio económico futuro o el potencial de servicio del activo transferido para un propósito concreto y

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

que, si estos no se usan o consumen como se especifica, se devuelvan, total o parcialmente, a la entidad transferidora del activo quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución.

q) Presentación de estados financieros y revelaciones

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general la Entidad Contable-IDIGER aplica los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Capítulo VI de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para entidades de gobierno.

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros tienen como objetivo el de suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos y son un medio para la rendición de cuentas de la Entidad por los recursos que le han sido confiados.

Un juego completo de estados financieros comprende:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

La presentación del estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno fue aplazada de forma indefinida por la Contaduría General de la Nación, de conformidad con la Resolución N. 283 de fecha 11 de octubre de 2022.

r) Política de materialidad para efectos de reexpresión de Estados Financieros

El IDIGER estableció una metodología que incorporó los criterios o variables para analizar y determinar la materialidad, tales como la naturaleza y el umbral.

Como resultado de esta metodología se establece que un error de periodos anteriores es material y por lo tanto conlleva a la Entidad a re expresar de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, cuando este supere el 5% del total de patrimonio del IDIGER del periodo anterior a la fecha en que se encontró el error.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

s) Corrección de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La entidad corrige los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

t) Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Listado de notas que no le aplican a la entidad

Nota 8 Préstamos por cobrar

Nota 12 Recursos naturales no renovables

Nota 13 Propiedades de inversión

Nota 15 Activos biológicos

Nota 18 Costos de financiación

Nota 19 Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota 20 Préstamos por pagar

Nota 30 Costos de ventas

Nota 31 Costos de transformación

Nota 32 Acuerdos de concesión - entidad concedente

Nota 33 Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)

Nota 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Nota 35 Impuesto a las ganancias

Nota 36 Combinación y traslado de operaciones

Nota 37 Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El grupo de efectivo está constituido por los recursos que representan liquidez inmediata en caja y depósitos en instituciones financieras.

Composición

Tabla 1 Detalle del efectivo y equivalentes al efectivo

Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	180.837.404	554.313.801	- 373.476.397
1110	Depósitos en instituciones financieras	180.837.404	554.313.801	- 373.476.397

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

En el 2024, la Tesorería Distrital avanzó significativamente en la implementación del sistema de Cuenta Única Distrital (CUD) consolidando las últimas fases del proyecto. Como resultado, se logró la incorporación progresiva de 22 establecimientos públicos a la CUD, optimizando la administración y gestión de los recursos públicos distritales.

A este proyecto fue vinculado el IDIGER en el segundo semestre de 2024, lo que implicó gestionar la totalidad de los pagos a través de BogData, sin requerir ni permitir endosos a cuentas bancarias del IDIGER, como eran los pagos de Nomina, Seguridad Social, ARL Contratistas, servicios públicos y Depósitos Judiciales entre otros pagos.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

El primer cambio notorio entre el año 2023 y 2024, fue el saldo final en bancos, que para la vigencia 2023 fue de \$554.313.801 mientras que para la vigencia 2024 fue de \$180.837.404

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Tabla 2 Depósitos en Instituciones Financieras

	Saldos	s a Cortes de Vi	Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	% Tasa Promedio	
Cuentas	Dic. 2024	Dic. 2023	Variación	Dic. 24	Dic-24
1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	180.837.404	554.313.801	-373.476.397	640.164	1.25%
111006 - Cuenta de ahorro	180.837.404	554.313.801	-373.476.397	640.164	1.25%

Fuente Libros auxiliares. Cifras en pesos Colombianos

Se presenta con los saldos en entidades bancarias, cuyo monto a diciembre 31 de 2024 asciende a \$180.837.404

A continuación, se detalla el saldo en las cuentas bancarias.

Tabla 3 Saldos en cuenta Bancaria AV Villas

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo 2024	Saldo 2023	Variación
59018366	Ahorros	Transferencias SDH	4.139.826	246.889.523	-242.749.697
59028662	Ahorros	Convenios	24	0	24
Total Banco A	V Villas		4.139.850	246.889.523	-242.749.673

Fuente Libros auxiliares. Cifras en pesos Colombianos

- Cuenta de ahorros No. 59018366 Banco AV Villas: se manejan las transferencias provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda, esta cuenta está exenta de los pagos a los movimientos financieros. En aplicación de la resolución 315 de 2019 y 217 de 2022 de control de riesgos, este banco bajó a calificación Zona 2, lo que obliga un máximo de 10% de concentración de recursos, sumado al proceso de incorporación a cuenta CUD, forzó a la disminución del saldo de 2023 de \$246.889.523 a \$4.139.826 en el 2024.
- Cuenta de ahorros No. 59028662 Banco AV Villas: Se administran fondos de los convenios interadministrativos suscritos con entidades del Distrito y se efectuó la marcación de exención al gravamen a los movimientos financieros, en consideración a la fuente de los recursos. Para la vigencia 2024 estos recursos fueron asignados e incorporados al presupuesto IDIGER como recursos propios y aunque se esperaba

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

dejar su saldo en \$0 y cancelarla, la liquidación de interés para el día 31-12-2024, la dejó con un saldo de \$24.

Se espera durante el primer trimestre de 2025 reintegrar el saldo disponible a la DDT, con la respectiva cancelación de cuenta, como compromiso en la transición a cuenta CUD

Tabla 4 Saldos en cuenta bancaria Bancolombia

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo 2024	Saldo 2023	Variación
58938420643	Ahorros	Recursos Propios	122.019.569	288.275.122	-166.255.553
3100056207	Ahorros	Convenio Caja Vivienda popular	0	19.149.156	-19.149.156
Total Bancolombia			122.019.568	307.424.278	-185.404.709

Fuente Libros auxiliares. Cifras en pesos Colombianos

 Cuenta de ahorros No. 58938420643 Bancolombia: se manejan los recursos propios como subasta pública, rendimientos financieros de convenios liquidados, pago de siniestros y otros recursos de capital incorporados al presupuesto de la entidad de vigencias anteriores.

Para la vigencia 2024 fue asignado e incorporado al presupuesto IDIGER \$281.466.000 de recursos propios del saldo 2023. De este recurso presupuestal fueron comprometidos \$281.465.996 (Diferencia no comprometida \$4, siguen en el saldo del banco) y de este recurso comprometido no fue girada la suma de \$75.649.996 (Siguen en el saldo del Banco).

De otro lado se recibieron ingresos y se incurrieron en gastos bancarios así:

- Indemnización AXA Colpatria por Robo de Radioteléfono \$23.562.000
- Devolución Prima Vehículos \$1.043.304
- Devolución Tasa Secretaria Ambiental \$14.343.254
- Rendimientos Financieros 2024 \$671.854
- Menos Gastos Bancarios 2024 (\$985.838.41) Incluyo las cuentas de Convenios

Se espera girar durante el primer trimestre de 2025 estos recursos comprometidos de 2024 y reintegrar el saldo disponible a la DDT, con la respectiva cancelación de cuenta, como compromiso en la transición a cuenta CUD.

 Cuenta de ahorros No. 3100056207 Bancolombia: Está vigente desde octubre de 2019, para el manejo que se debe dar a la concentración de recursos según Resolución SDH 315

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

de 2019, se tenían rendimientos del Convenio 597/2015 suscrito con la Caja de Vivienda Popular.

Para la vigencia 2024 estos recursos fueron asignados e incorporados al presupuesto IDIGER como recursos propios, se trasladó su saldo a la cuenta de ahorros 58938420643 de Bancolombia de Recursos Propios y queda pendiente el trámite de cancelación de la misma, en cumplimiento de la transición a cuenta CUD.

 Caja menor - Cuenta corriente No. 59028589 Banco AV Villas: Si bien la incorporación a cuenta CUD permite tener una cuenta bancaria destinada para el manejo de recursos asignados para caja menor, teniendo en cuenta que en la vigencia 2024, esta cuenta bancaria no fue usada, se espera ser cancelada en el primer trimestre del año 2025

Tabla 5 Saldos en cuenta bancaria Banco Occidente

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo 2024	Saldo 2023	Variación
25615094	Ahorros	Cuenta CUD	54.677. 985	0	54.677. 985
ŗ	Total Banco (Occidente	54.677. 985	0	54.677. 985

• Cuenta de ahorros No. 25615094 Banco Occidente: En aplicación de la resolución 315 de 2019 y 217 de 2022 de control de riesgos, el Banco AV Villas donde se manejaban recursos CUD, bajó a calificación Zona 2, lo que obliga un máximo de 10% de concentración de recursos en el Banco AV Villas, esto obligó a tener una segunda cuenta bancaria de control de concentración, razón por la que se abrió en enero de 2024 esta cuenta bancaria para cuenta CUD.

En todo caso, teniendo en cuenta la transición a cuenta CUD en la que está comprometida el IDIGER, si bien el saldo 2023 de la cuenta de ahorros AV Villas 59018366 muestra la suma de \$246.889.523, para diciembre 2024 la suma de saldos de estas dos cuentas bancarias AV Villas \$4.139.826 y Occidente de \$54.677.985 llega a \$58.817.811, es decir una disminución de recursos CUD de (-\$188.071,712).

Lo anterior porque al estar vinculado el IDIGER a este compromiso de incorporación a cuenta CUD, a partir del segundo semestre de 2024, se gestionó la totalidad de los pagos a través de BogData, sin requerir ni permitir endosos a cuentas bancarias del IDIGER, como eran los pagos de Nomina, Seguridad Social, ARL Contratistas, servicios públicos y Depósitos Judiciales entre otros pagos.

Se espera durante el primer trimestre de 2025, después de su respectiva conciliación, reintegrar el saldo disponible a la DDT, con la respectiva cancelación de cuenta, como compromiso en la transición a cuenta CUD..

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Tabla 6 Comparativo de Inversiones

·	Dic-24			Dic-23			
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
12-INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	485.760.076	485.760.076	0	485.760.076	485.760.076	0
Inversiones de administración de liquidez	0	485.760.076	485.760.076	0	485.760.076	485.760.076	0

Fuente Libros auxiliares. Cifras en pesos Colombianos

El grupo de inversiones que tiene el IDIGER corresponden a las de administración de liquidez y son recursos financieros colocados en acciones de la Empresa Transmilenio S.A., como instrumento de patrimonio.

6.1 Inversiones de administración de liquidez

Tabla 7 Inversiones de administración de liquidez

	Valor en libros	
Código contable	Concepto	Saldo 2024
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	485.760.076
	Participación de 3.33% en TRANSMILENIO S.A (472 Acciones valor nominal x acción \$1.029.152,70324713)	485.760.076

Fuente Libros auxiliares. Cifras en pesos Colombianos

El origen de esta cuenta corresponde a 333 acciones cedidas a la Entidad por parte de FONDATT-Liquidada (mediante contrato de cesión suscrito el 18 marzo de 2008) y 139 acciones como resultado de la capitalización de los dividendos obtenidos en la vigencia 2014.

El IDIGER tiene 472 acciones (Valor Nominal de la Acción \$1.029.152,70324713) que a diciembre de 2024 ascienden a la suma de \$485.760.076 y representan para el IDIGER una participación de 3,33% en TRANSMILENIO S.A.

Teniendo en cuenta que la inversión no tiene valor de mercado, no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto, se reconoce al costo.

Se precisa, que esta inversión se mantiene al costo y son objeto de estimación de deterioro. El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Cálculo para determinar si hay deterioro:

Tabla 8 Deterioro Inversiones de Administración de liquidez

A) Valor en libros de la inversión (472 acciones) al 31-12-2024	\$485.760.076
B) Valor de la participación en el patrimonio de Transmilenio a 31-12-2024	\$5.417.362.428.16
Deterioro: ¿B es menor A? SI" DETERIORO" SI NO" NO HAY	Resultado: No hay
DETERIORO"	deterioro.

Fuente Libros auxiliares. Cifras en pesos Colombianos/Información Transmilenio/Consulta CGN Información Contable Publica – Convergencia de Transmilenio S.A.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Composición

Tabla 9 Composición de Cuentas por Cobrar

	2024		202	23	
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	Variación
13 - CUENTAS POR COBRAR	439.637.351	439.637.351	13.821.042	13.821.042	425.816.309
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	480.892.435	480.892.435	14.551.965	14.551.965	466.340.470
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.917.401	4.917.401	4.544.909	4.544.909	372.492
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-46.172.485	-46.172.485	-5.275.832	-5.275.832	-40.896.653
138690 - Otras cuentas por cobrar	-46.172.485	-46.172.485	-5.275.832	-5.275.832	-40.896.653

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios, y disminución de la cuenta por cobrar una vez revisados los indicios y valor del deterioro, de las pérdidas crediticias esperadas, de manera individual a la cartera que se encuentra reconocida contablemente.

7.2 Detalle de cuentas por Cobrar -Fuente – IDIGER

Al cierre del periodo contable 2024 el saldo de las cuentas por cobrar asciende a \$22.061.769, de las cuales la suma de \$28.987.131 corresponde a cobro a las entidades prestadoras de salud E.P.S. por concepto de incapacidades y licencias de maternidad pendientes de reintegro por parte de las EPS, otras cuentas por cobrar su saldo a diciembre 31 ascienden a \$1.685.030, y la suma de \$4.917.401, está representada por otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Respecto a las variaciones más relevantes, el pago por cuenta de terceros presento un incremento de \$ 14.749.581, que corresponde a tres (3) incapacidades de la EPS Sanitas pendiente por reconocer por parte de la EPS, la cual fueron devueltas por el visado del auditor interno de Sanitas, por lo que se realizó el trámite correspondiente y se espera que en el primer trimestre se efectúe el reintegro respectivo.

7.2.1 Pago por cuenta de terceros – Fuente IDIGER

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por cobrar correspondientes a las incapacidades pendientes de pago por parte de las entidades promotoras de salud EPS, detallada con a corte del 31 de diciembre de 2024.

Tabla 10 Pago por cuenta de terceros por edades

INCAPACIDADES PENDIENTES DE GIRO POR EDADES							
	2019 2023 2024						
COOMEVA	372.492	0	0				
FAMISANAR	0	2.965.754	2.613.520				
COMPENSAR	0	266.801	330.726				
NUEVA EPS	0	509.012	0				
SANITAS	0	5.355.686	16.945.632				
TOTAL	372.492	9.097.253	19.889.878				

Fuente Libros auxiliares. Cifras en pesos Colombianos

7.2.2 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo – Fuente IDIGER

La cuenta de difícil recaudo corresponde a un mayor valor pagado a la exfuncionaria Myriam Magnolia Méndez Bernal, en la nómina de 2017, la administración viene adelantando la acción ejecutiva ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo e interpuso demanda el día 21 de junio de 2019, se radica poder al Abogado Yesid Mosquera, se espera poder embargar ya sean bienes, honorarios o derechos con que cuente la demandada ya que por

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

tratarse de un proceso ejecutivo solo hasta tanto se cuente con embargo, secuestro y remate de bienes la entidad podrá recuperar dichos valores.

El 23 de mayo de 2024, el juzgado notifica auto, mediante el cual resuelve reposición y libra mandamiento de pago a favor de la entidad, así mimos el 8 de agosto del año 2024, notifican auto que ordenan seguir adelante con la ejecución y presentan liquidación del crédito, por su parte el 19 de septiembre de 2024, el IDIGER envía poder y memorial aportando la liquidación del crédito.

A la fecha del 19 de septiembre del 2024, el IDIGER no tiene conocimiento sobre bienes, derechos, honorarios, rentas o salarios, sobre las cuales se pueda iniciar embargo.

Se reconoce también como deuda de difícil recaudo el valor de \$372.492 a cargo de Coomeva EPS, valor correspondiente a incapacidad pendiente de reintegro por parte de la administradora de Salud EPS, tiene una antigüedad de más de cinco (5) años. El IDIGER, viene realizando los trámites correspondientes de recobro, la EPS Coomeva profiere la Resolución No. A – 003395 en el artículo 1° del 30 de junio de 2022, en donde se reconoce totalmente la acreencia presentada de forma oportuna por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, por un valor de Trescientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Dos pesos M/CTE (372.492), Sin embargo, en la citada resolución no existe una fecha cierta de pago de la acreencia (incapacidad) reconocida por el liquidador de la EPS COOMEVA., como medida de protección de la Entidad y en aras de que se realice el respectivo pago se tramita derecho de petición al ente liquidador con el fin de que nos informen el estado del respectivo pago

7.2.3 Deterioro de las cuentas por cobrar – Fuente IDIGER

La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, valor de las pérdidas crediticias esperadas, se realiza de manera individual y se mide al final del periodo contable, para lo cual se estableció una matriz, que permite dar cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para entidades de gobierno.

Tabla 11 Deterioro cuentas por cobrar

	Deterioro				
Conceptos	Dic-24	Saldo inicial por deterioro	Reversión de deterioro en la vigencia	Gasto por deterioro en la vigencia	Valor de deterioro acumulado
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	30.672.161	-1.327.392	966.934	-9.210.221	-9.570.679
138426 - Pago por cuenta de terceros	28.987.131	-1.327.392	966.934	-9.210.221	-9.570.679

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Deterioro				
Conceptos	Dic-24	Saldo inicial por deterioro	Reversión de deterioro en la vigencia	Gasto por deterioro en la vigencia	Valor de deterioro acumulado
138490 Otras cuentas por cobrar	1.685.030	0	0	0	0
1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.917.401	-3.948.440	0	-8.674	-3.957.114
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.	4.917.401	-3.948.440	0	-8.674	-3.957.114
Total	35.589.562	-5.275.832	966.934	-9.218.895	-13.527.793

Fuente Libros auxiliares. Cifras en pesos Colombianos

El deterioro acumulado de las cuentas por cobrar al cierre del periodo contable asciende a \$13.527.793, se reconoce el deterioro de las cuentas por cobrar de manera individual con corte al 31 de diciembre de 2024. Para el deterioro la entidad cuenta con la Matriz Establecida y de acuerdo con lo indicado en la Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023 y la Carta Circular 135 de 2024 aplicando los siguientes criterios: Probabilidad de ocurrencia. a) Para los deudores en los cuales se evidencia pago en un periodo de 12 meses el porcentaje es del 5% de probabilidad de incumplimiento para los tres escenarios; b) Cuando el deudor no presente pagos por más de un año y dos años el % de probabilidad de incumplimiento corresponde al 50% y c) Cuando se evidencie que el deudor no ha pagado durante más de dos años el % de probabilidad de incumplimiento es del 60%. Si el valor del deterioro supera el saldo de la cuenta por cobrar se estimará un 90% como valor de deterioro.

7.2 Otras cuentas por cobrar – Fuente Fondiger

Tabla 12 Otras Cuentas por Cobrar

			Deterioro de Cuentas por Cobrar			
Código Contable	Cuentas por Cobrar no Tributarios	Saldo Vigencia 2024	Saldo Inicial por Deterioro	Gasto por Deterioro en la Vigencia	Valor de Deterioro Acumulado	
1384	Otras cuentas por cobrar	450.220.274	0	-32.644.692	-32.644.692	
	TOTAL	450.220.274	0	-32.644.692	-32.644.692	

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Presenta una variación negativa respecto de la vigencia anterior por valor de \$32.644.692, de la cual se da explicación a continuación, en la descripción de movimientos de las subcuentas que la conforman.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 13 Detalle de Cuentas por Cobrar

Descripción						
Código Contable	Conceptos	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación		
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	450.220.274	314.415	449.905.859		
138436	Otros Intereses por Cobrar	220.274	314.415	-94.141		
138490	Otras cuentas por cobrar	450.000.000	0	450.000.000		
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	-32.644.692	0	-32.644.692		
138690	Otras cuentas por cobrar	-32.644.692	0	-32.644.692		

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

La subcuenta 138436 está representada por los rendimientos financieros reconocidos en virtud del Convenio 070 de 2020 con el Fondo Financiero Distrital de Salud, el cual refleja una disminución respecto de saldo de la vigencia anterior. El saldo de \$220.274 es el resultado de los rendimientos que quedaron causados al 31 de diciembre de 2024, los cuales se giran mes vencido a las cuentas de FONDIGER.

Respecto a la subcuenta 138490 refleja una variación positiva respecto de la vigencia anterior, producto de la reclasificación del valor de \$450.000.000 procedente del Convenio Marco 245 de 2017 suscrito con DADEP, HABITAT, CASTASTRO, se revisa la documentación y se evidencia que ninguna de las entidades distritales no han aprobado los bienes y servicios pactados, situación que fundamentó la declaratoria de incumplimiento y debido a las diferencias irreconciliables entre las partes llevó a que se recurriera a la jurisdicción para resolverlas.

Teniendo en cuenta lo anterior se hizo necesario efectuar una reclasificación de \$450 millones, por lo que en el año 2020 con ocasión a la indemnización de la compañía Mundial de seguros, se compenso la deuda por 350 millones quedando un saldo por cobrar, de 100 millones de pesos, situación que fue objeto de consulta e interrelación con las demás entidades involucradas a fin de dejar el reconocimiento contable de manera homogénea, por lo que se llevó a cabo una reunión conjunta con la asesoría de la Dirección Distrital de Contabilidad a fin de darle solución a las diferencias que se venía cursando con el reporte de operaciones reciprocas.

Acorde a reunión con la DDC, a finales del 2024, se evaluó el tema a la luz de los conceptos de la CGN números CGN 20231100005821 y 20231100026781 y se procede a efectuar los ajustes contables a que haya lugar, lo cual permiten reflejar los saldos sobre los recursos entregados por este contrato a ENTERRITORIO en su clasificación como "Otras cuentas por cobrar", aun cuando se recibió a título de indemnización por la aseguradora Mundial de Seguros capital e intereses, este valor no debe compensarse, en virtud de lo establecido en el principio de no compensación

7.2.3 Deterioro de las cuentas por cobrar – Fuente FONDIGER

La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, valor de las pérdidas crediticias esperadas, se realiza de manera individual y se mide al final del periodo contable, para lo cual se estableció una matriz, que permite dar cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para entidades de gobierno.

Tabla 14 Deterioro cuentas por cobrar

	Deterioro				
Conceptos	Dic-24	Saldo inicial por deterioro	Reversión de deterioro en la vigencia	Gasto por deterioro en la vigencia	Valor de deterioro acumulado
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	30.672.161	-1.327.392	966.934	-9.210.221	-9.570.679
138426 - Pago por cuenta de terceros	28.987.131	-1.327.392	966.934	-9.210.221	-9.570.679
138490 Otras cuentas por cobrar	1.685.030	0	0	0	0
1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.917.401	-3.948.440	0	-8.674	-3.957.114
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.	4.917.401	-3.948.440	0	-8.674	-3.957.114
Total	35.589.562	-5.275.832	966.934	-9.218.895	-13.527.793

Fuente Libros auxiliares. Cifras en pesos Colombianos

El deterioro acumulado de las cuentas por cobrar al cierre del periodo contable asciende a \$13.527.793, se reconoce el deterioro de las cuentas por cobrar de manera individual con corte al 31 de diciembre de 2024. Para el deterioro la entidad cuenta con la Matriz Establecida y de acuerdo con lo indicado en la Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023 y la Carta Circular 135 de 2024 aplicando los siguientes criterios: Probabilidad de ocurrencia. a) Para los deudores en los cuales se evidencia pago en un periodo de 12 meses el porcentaje es del 5% de probabilidad de incumplimiento para los tres escenarios; b) Cuando el deudor no presente pagos por más de un año y dos años el % de probabilidad de incumplimiento corresponde al 50% y c) Cuando se evidencie que el deudor no ha pagado durante más de dos años el 1% de probabilidad de incumplimiento es del 60%. Si el valor del deterioro supera el saldo de la cuenta por cobrar se estimará un 90% como valor de deterioro.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 9 INVENTARIOS

Composición

Tabla 15 Iinventarios

	Descripción	Saldos a cort	Variación	
Código contable	Concepto	2024 2023		Valor variación
15	INVENTARIOS	158.479.738.147	155.270.676.115	3.209.062.032
1510	Mercancías en existencia	158.422.904.046	155.223.225.356	3.199.678.690
1514	Materiales y suministros	56.834.101	47.450.759	9.383.342

Fuente Libros auxiliares. Cifras en pesos Colombianos

A continuación, se presenta los conceptos que componen el grupo de inventarios y el comparativo con el periodo anterior.

Los inventarios de la entidad presentan un incremento del 2% frente al año 2023 de \$3.209.062.032, el cual está representado por las adquisiciones de predios de alto riesgo no mitigable, adquiridos durante la vigencia 2024.

9.1 Bienes y servicios

Tabla 16 Detalle Bienes y Servicios-Inventarios

Cuentas	Saldo Final
1510 - Mercancías en existencia	158.422.904.046
1514 - Materiales y suministros	56.834.101
Total Inventarios	158.479.738.147

Fuente Libros auxiliares. Cifras en pesos Colombianos

9.1.1 Mercancías en existencia

Los elementos clasificados en esta cuenta corresponden en primer lugar a los bienes y elementos del Centro Distrital de Logística y Reserva (CDLyR) que se entregan a título gratuito a la comunidad, cuyo saldo a diciembre 31 de 2024 asciende a \$ 158.479.738.147.

Tabla 17 Detalle cuentas- inventario

Código contable	Descripción	Valor 2024	Valor 2023	Variación
151002	Terrenos de Alto Riesgo no Mitigable	156.413.681.994	153.413.850.033	2.999.831.961

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Descripción	Valor 2024	Valor 2023	Variación
151034	Elementos de protección y seguridad personal	403.991.243	401.443.455	2.547.788
151037	Muebles y Enseres	185.900	185.900	-
151039	Material didáctico	69.597.150	0	69.597.150
151041	Maquinaria y Elementos de Ferretería	1.265.681.053	1.272.475.278	- 6.794.225
151061	Materiales Médico. Quirúrgicos	14.711.169	14.078.213	632.956
151090	Otras Mercancías en Existencias	255.055.537	121.192.478	133.863.059
1510	TOTAL MERCANCIAS EN EXISTENCIA	158.422.904.046	155.223.225.356	3.199.678.690
151409	Repuestos	20.760.990	4.178.618	16.582.372
151421	Dotaciones a trabajadores	0	21.368.486	- 21.368.486
151423	Combustibles y lubricantes	0	192.033	- 192.033
151490	Otros materiales y suministros	36.073.111	21.711.622	14.361.489
1514	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	56.834.101	47.450.758	9.383.342

Fuente Libros auxiliares. Cifras en pesos Colombianos

El incremento por un valor de \$ 3.199.678.690 está representada en su mayoría en los predios de alto riesgo no mitigable adquiridos en la vigencia de 2024, en cumplimiento de su cometido estatal, dentro el proyecto de reasentamiento de familias de Bogotá.

Terrenos de alto riesgo no mitigable

Son las adquisiciones que el IDIGER ha realizado, con la facultad otorgada para adquirir por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa y/o expropiación por vía judicial inmuebles en zonas de alto riesgo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes y en cumplimiento de su función y cometido estatal de coadyuvar al procedimiento de reasentamiento, mediante la adquisición de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con base en los conceptos y diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital.

Durante el año 2024, el IDIGER adquirió (15) predios en el proyecto de reasentamiento de familias.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 18 Detalle predios adquiridos

Fecha_ingreso	Chip	Direccion	Costo
5/02/2024	AAA0006CYSK	CALLE 46A SUR # 1C-48 ESTE	139.391.404,00
12/02/2024	AAA009PJAW	CALLE 48 Z SUR # 5F-19	270.723.900,00
27/02/2024	AAA0022WPFZ	CALLE 68 D SUR # 19B - 21	167.063.410,00
3/04/2024	AAA0004JMEP	CALLE 46 B SUR # 16-10 ESTE - MZ 02 - LOTE 31	242.848.910,00
8/04/2024	AAA0025OARJ	CALLE 47 SUR # 16K-40 MZ 65 - LOTE 09	161.703.000,00
21/05/2024	AAA0004RAYN	TRASVERSAL 11 BIS A ESTE # 47-28 SUR	198.798.240,00
13/06/2024	AAA0004HOWW	CALLE 46DE SUR # 16C-03 ESTE	142.461.540,00
14/08/2024	AAA0022WPJZ	CALLE 68D SUR #19B-11	213.112.610,00
10/09/2024	AAA0003RTEP	CARRERA 1 B ESTE # 43B - 69 SUR	238.882.820,00
10/09/2024	AAA0027DORU	CARRERA 18L # 69H - 55 SUR	177.617.480,00
10/09/2024	AAA0022UZMR	carrera 20 # 68c-32 sur	199.648.600,00
10/09/2024	AAA0004SNOM	CALLE 47 SUR # 8A - 72 ESTE	277.614.090,00
30/09/2024	AAA0004JJFT	CALLE 46 F SUR # 15-66 ESTE	106.276.270,00
4/10/2024	AAA0004CUUZ	CALLE 47A SUR # 13C - 56 ESTE	262.662.250,00
14/11/2024	AAA0022TXPP	CARRERA 20C # 66-04 SUR	201.027.437,00
		Total	2.999.831.961,00

Fuente Reporte almacén. Cifras en pesos Colombianos

Por su parte, en virtud de la Resolución 036 del 18 de enero 2024, de Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV "Por la cual se transfiere ciento cincuenta y tres (153) inmuebles a título gratuito, al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER". en virtud al Convenio Interadministrativo 657 del 29 de septiembre de 2009 cuyo objeto principal fue: "Mediante el presente convenio de cooperación entre las partes intervinientes, la DPAE - FOPAE y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se establecen las reglas para la coordinación conjunta de la ejecución de las obras de mitigación, requeridas para la Zona "Altos de la Instancia" en cumplimiento de la misión institucional que les fue encomendada", lo que involucro la adquisición de los predios requeridos para efectuar las obras.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cede a título gratuito los inmuebles fiscales al Instituto Distrital de gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio climático - IDIGER, para que realice las acciones pertinentes de la recuperación integral de las áreas declaradas como suelos de protección por riesgo en el Distrito Capital, dentro de las cuales se encuentra el polígono denominado Altos de la Estancia. Que por tratarse de una cesión a título gratuito entre entidades del Distrito Capital no se establece valor para la transacción del inmueble, así las cosas, para efecto de custodia, control y manejo de estos bienes el IDIGER, incorporó mediante ingreso al almacén por un valor de cero pesos.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Proceso de depuración Contable de predios de alto riesgo no mitigable

En cumplimiento del numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible del anexo de la Resolución 193² de 2016 el IDIGER inició en la vigencia 2023 un proceso de depuración contable a los predios de alto riesgo no mitigable reconocidos como inventarios.

Durante el año 2024, no fue posible continuar con este proceso de depuración, toda vez que por temas de presupuesto no se contrató al profesional idóneo en el tema, por lo cual se espera que para el año 2025 se le dé continuidad a la depuración de las mejoras, terrenos y posesiones.

Por su parte, se reconocen en esta cuenta, los terrenos de alto riesgo no mitigables adquiridos por el IDIGER para ser entregados en administración directa a la autoridad ambiental-Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

Durante el año 2024, el IDIGER adelantó las gestiones correspondientes en virtud de la Resolución No.4268 del 2022, a fin de darle continuidad a la gestión sobre la entrega de ocho (8) inmuebles a esta la autoridad ambiental, sobre este particular la SDA confirma que tres (3) predios cumplen con los requisitos y los cinco (5) restantes presentan elementos constructivos sobre los mismos, así las cosas se profiere Acta número 002 de 2024 de la entrega en administración de tres (3) predios.

De otra parte, al final del 2024 se envió la información correspondiente de cuarenta y seis (46) predios a la Secretaria Distrital de Ambiente, para que sean objeto de evaluación a fin de que sean recibidos en administración directa, por lo que se espera se formalice la entrega por parte de esta autoridad en el primer semestre de 2025.

Así mismo, en la vigencia 2024 en cumplimiento al Decreto 511 de 2010, el IDIGER, envió el reporte de la información correspondiente para registro en la base de datos del DADEP de treinta y ocho (38) predios identificados así:

_

² "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

exacetor/cremowle	coulton and boarrothey resex outside to	points and another proper suppose the contract of	Brinden Province and American	SERVING PAY PROCESSES	Description of the Property of
FECHA	CHIR	DIRECCION	FECHA	CHIP	DIRECCION
02/02/2024	AAA0005HLMR	CL 64A SUR 13B 59 ESTE	11/04/2024	AAA0022WMBR	KR 19C 68 46 SUR
02/02/2024	AAA0009LAYX	CL 49B BIS SUR 5F 34	11/04/2024	AAA0027KCBS	DG 69H BIS A SUR 18J 81
05/02/2024	AAA0004NECN	KR 7A ESTE 45B 15 SUR	10/05/2024	AAA0004MAXR	KR 5A BIS ESTE 45 05 SUR
05/02/2024	AAA0004ANDE	KR 11B ESTE 46 75 SUR	10/05/2024	AAA0006SHJZ	KR 11 ESTE 62C 04 SUR
08/02/2024	AAA0025MWOM	KR 16M BIS 76 51 SUR	17/05/2024	AAA0023CTMS	CL 68 SUR 17P 59
08/02/2024	AAA0022WSZM	CL 68D SUR 20 09	17/05/2024	AAA0004EEWF	KR 16B ESTE 42A 44 SUR
14/02/2024	AAA0004RCAW	TV 11A ESTE 47 10 SUR	05/06/2024	AAA0004JMEP	CL 46B SUR 16 10 ESTE
14/02/2024	AAA0004JLUZ	CL 46B SUR 16 40 ESTE	05/06/2024	AAA0025OARJ	CL 77 SUR 16K 40
19/02/2024	AAA0004MUAF	KR 6A ESTE 45 77 SUR	10/07/2024	AAA0004RAYN	TV 11 BIS A ESTE 47 28 SUR
19/02/2024	AAA0005HLPA	CL 64A SUR 13B 95 ESTE	10/07/2024	AAA0147ANLF	KR 27 71F 80 SUR
22/02/2024	AAA0022WARU	KR 19G 68 63 SUR	05/08/2024	AAA0004HOWW	CL 46D SUR 16C 03 ESTE
22/02/2024	AAA0022WAOE	KR 19G 68 53 SUR	26/09/2024	AAA0022WPJZ	CL 68D SUR 19B 11
22/02/2024	AAA0004SNRJ	CL 47 SUR 8A 54 ESTE	29/10/2024	AAA0027DORU	KR 18L 69H 55 SUR
04/03/2024	AAA0245TKDM	CL 49C SUR 5G 26	29/10/2024	AAA0003RTEP	KR 1B ESTE 43B 69 SUR
04/03/2024	AAA0019MXLF	KR 72C 69 18 SUR	29/10/2024	AAA0004SNOM	CL 47 SUR 8A 72 ESTE
04/04/2024	AAA0006CYSK	CL 46A SUR 1C 48 ESTE	07/11/2024	AAA0022UZMR	KR 20 68C 32 SUR
04/04/2024	AAA0009PJAW	CL 48Z SUR 5F 19	07/11/2024	AAA0004JJFT	CL 46F SUR 15 66 ESTE
04/04/2024	AAA0022WPFZ	CL 68D SUR 19B 21	13/12/2024	AAA0004CUUZ	CL 47A SUR 13C 56 ESTE
11/04/2024	AAA0022TWXS	CL 67 SUR 20B 24	13/12/2024	AAA0022TXPP	KR 20C 66 04 SUR

• Bienes de Consumo Controlado

Son aquellos bienes fungibles que se extinguen o fenecen con el primer uso que se hace de ellos, o cuando al agregarlos, o aplicarlos a otros desaparece como unidad independiente o como materia autónoma, y entran a constituir o integrar otros bienes.

Los bienes fungibles son utilizados por el IDIGER en la parte misional, como para el apoyo administrativo, son custodiados en el almacén y son controlados administrativamente para su buen manejo y uso.

Respecto a la subcuenta Otras mercancías en existencias 151090, es preciso mencionar que, corresponde a elementos que no se encuentra dentro de los grupos de conceptos parametrizados en el sistema manejo de inventarios, prácticamente obedece a una generalidad de bienes utilizados para la atención de emergencias y desastres, así como:

A continuación, se detallan las adquisiciones de elementos de consumo efectuadas en el año 2024.

Tabla 19 Detalle adquisiciones elementos de consumo

Cód. Contable	Descripción de la Cuenta	Valor
15103401	Elementos de protección y seguridad	75.200.297

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cód. Contable	Descripción de la Cuenta	Valor
15103701	Muebles y Enseres	1.443.475
15103901	Material Didáctico	69.597.150
15104101	Maquinaria y Elementos de Ferretería	627.351.907
15106101	Materiales Médico. Quirúrgicos	28.107.082
15106501	Vivieres y Rancho	538.339
15109001	Otras Mercancías en existencia	677.343.115
15140801	Víveres y Rancho	9.000.047
15140901	Repuestos	816.869.194
15141701	Elementos y accesorios de aseo	16.027.946
15142101	Dotación a trabajadores	1.939.400
15149001	Otros materiales y suministros	73.193.359
	TOTAL	2.396.611.311

Fuente Kardex de Almacén

Otras revelaciones

En cumplimiento a la Resolución No.086 de 2024 proferida por la Contaduría General de la Nación, el IDIGER procedió a realizar el ajuste correspondiente por eliminación de las subcuentas 151421-Dotación a trabajadores, 151423-Combustibles y lubricantes del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por la suma de \$ 14.508.850 valor correspondiente a Dotación a Trabajadores y la suma de \$192.033 por Combustibles y Lubricantes.

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El IDIGER reconoce como propiedades, planta y equipo los bienes que cumplan con las siguientes características: a) los activos tangibles empleados por la entidad para el suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Los bienes muebles e inmuebles del IDIGER se controlan y reconocen de acuerdo con las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública vigente, se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema de información Financiero SICAPITAL- LIMAY módulo de SAE y SAI, se realiza la conciliación contable entre los saldos reportados por el

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

área de Almacén y la información registrada en la contabilidad. A continuación, se detalla cada uno de sus grupos.

Los bienes muebles cuyo costo sea menor a dos (2) SMMLV afectarán directamente la cuenta del gasto y se llevará el correspondiente control administrativo, los cuales serán incorporados por parte del área de almacén.

Las Propiedades Planta y equipo del IDIGER con corte a 31 de diciembre de 2024 ascienden a la suma de \$22.470.160.474, valor neto, que representan el 4.36% del total del activo de la entidad.

Composición

Tabla 20 Detalle comparativo Grupo 16

	Descripción	Saldos a corte	Variación	
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22.470.160.474	20.966.697.916	1.503.462.558
1605	Terrenos	2.306.990.162	2.315.320.162	-8.330.000
1620	Maquinaria y equipo en Montaje	563.346.000	0	563.346.000
1635	Bienes muebles en bodega	1.303.056.826	37.098.049	1.265.958.777
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	969.161.891	886.023.434	83.138.457
1640	Edificaciones	5.062.288.337	5.053.958.337	8.330.000
1655	Maquinaria y equipo	12.254.864.800	9.181.909.272	3.072.955.528
1660	Equipo Médico y científico	959.856.283	938.184.460	21.671.823
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.392.605.704	1.448.098.992	-55.493.288
1670	Equipos de comunicación y computación	15.116.596.038	15.898.388.445	-781.792.407
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.970.763.252	1.970.763.252	0
1680	Equipos de Comedor, cocina despensa y hotelería	4.171.545	4.171.545	0
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-19.433.540.364	-16.767.218.032	-2.666.322.331
168501	Depreciación: Edificaciones	-544.727.082	-481.221.417	-63.505.665
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-6.392.874.837	-5.362.788.254	-1.030.086.583
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	-814.755.222	-807.387.277	-7.367.945
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-961.958.819	-790.081.290	-171.877.529
168507	Depreciación: Equipos de comunicación y c.	-9.336.091.961	-8.164.137.224	-1.171.954.737
168508	Depreciación: Equipos de transporte tracción y elevación	-1.381.954.851	-1.160.946.421	-221.008.430
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería ()	-1.177.592	-656.149	-521.443

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fuente libros Auxiliares, cifras expresadas en pesos colombianos

En el cuadro comparativo, se puede evidenciar una variación neta positiva de \$1.503.462.558, con una mayor participación de los grupos representada en especial en los grupos 1655 por la suma de \$3.072.955.528, Bienes muebles en bodega por la suma de \$1.265.958.777, y el grupo 1620 Equipo en montaje por la suma de \$563.346.000.

Durante la vigencia 2024 se registran movimientos denominados como otras entradas y salidas producto de reclasificaciones y ajustes generados durante el ejercicio del periodo en las cuentas de maquinaria y equipo y equipo de computación y comunicación.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE-muebles.

Tabla 21 Detalle saldos y movimientos PPE-muebles

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	9.833.947.102	16.138.936.905	1.994.516.753	941.894.185	1.451.170.960	4.171.545	30.364.637.449
(+) ENTRADAS (DB):	3.933.155.352	1.404.958.372	-	17.962.098	-	-	5.356.075.822
Adquisiciones en compras	3.920.343.382	1.351.338.292		17.962.098			5.289.643.772
Otras entradas de bienes muebles	12.811.970	53.620.080	-	-	-	-	66.432.050
Otras Entradas	12.811.970	53.620.080					66.432.050
(-) SALIDAS (CR):	- 351.028.153	- 835.262.779	-	-	-	-	- 1.186.290.932
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	- 351.028.153	- 814.721.999					- 1.165.750.152
Otras salidas de bienes muebles	-	- 20.540.780	-	-	-	-	- 20.540.780
Otras Salidas		- 20.540.780					- 20.540.780
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	13.416.074.301	16.708.632.498	1.994.516.753	959.856.283	1.451.170.960	4.171.545	34.534.422.339
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	-	-	-	-	-	0
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	5.243.261.191	3.505.318.182	2.299.369.069	21.671.822	97.714.417	4.171.545	11.171.506.226
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	- 5.243.261.191	- 3.505.318.182	- 2.299.369.069	- 21.671.822	- 97.714.417	- 4.171.545	- 11.171.506.226
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	13.416.074.301	16.708.632.498	1.994.516.753	959.856.283	1.451.170.960	4.171.545	34.534.422.339
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	- 6.392.874.837	- 9.336.091.961	- 1.381.954.851	- 814.755.222	- 961.958.819	- 1.177.592	- 18.888.813.282
Saldo Inicial de la Depreciación	- 5.362.788.254	- 8.164.137.224	- 1.160.946.421	- 807.387.277	- 790.081.290	- 656.149	- 16.285.996.615
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	- 1.099.883.430	- 1.707.429.910	- 221.008.430	- 7.367.944	- 171.877.529	- 521.443	- 3.208.088.686

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	139.593.693	556.759.217					696.352.911
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	- 231.734.791	- 510.247.661					- 741.982.452
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	161.937.944	488.963.617					650.901.561
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	7.023.199.464	7.372.540.536	612.561.902	145.101.061	489.212.141	2.993.953	15.645.609.058
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	47,65%	55,88%	69,29%	84,88%	66,29%	28,23%	54,7%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	13.416.074.301	16.708.632.498	1.994.516.753	959.856.283	1.451.170.960	4.171.545	34.534.422.339
+En servicio	12.254.864.800	15.116.596.038	1.970.763.252	959.856.283	1.392.605.704	4.171.545	31.698.857.622
+En montaje	563.346.000						563.346.000
+No explotados	596.022.441	290.820.694	23.753.501		58.565.256		969.161.891
+En bodega	1.841.060	1.301.215.766					1.303.056.826

Fuente Libros auxiliares; cifras expresadas en pesos colombianos.

10.1.1. PPE – Muebles entregados o recibidos de terceros

Propiedad, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados de los Activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios

El IDIGER como entidad coordinadora del sistema de emergencias, "Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático" y con base a la estrategia Distrital para la respuesta inmediata de las emergencias y desastres presta el apoyo mediante la entrega de bienes para el manejo de las emergencias a las entidades del sector, así como las programados en la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencia a continuación se relacionan los contratos de comodato celebrados con las diferentes Entidades del Distrito.

Tabla 22 PPE-Muebles entregados a terceros

Tipo de bien mueble	Descripción del Bien	Entidad a la cual se le entregó	Contrato	Valor
Equipos d e Comp. y Común.	Radio Motorola Apx 1000	Fondo Desarrollo Local San Cristóbal	113/2019	7.595.000
Equipos d e Comp. y comunicación	Radio Motorola Apx 1000	Secretaria Distrital De Ambiente	364/2019	7.595.000

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tipo de bien mueble	Descripción del Bien	Entidad a la cual se le entregó	Contrato	Valor
Equipos de Comp.y	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local - Chapinero	345/2019	7.595.000
Equipos d e Comp. y	Radio Motorola Apx 1000	Fondo De Desarrollo Local - Ciudad Bolívar	360/2019	7.595.000
Maquinaria y Equipo	Retroexcavadora	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	222/2023	509.154.362
Maquinaria y Equipo	Minicargador	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	222/2023	230.257.321
Maquinaria y Equipo	Remolque Para Transporte De Minicargador	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	222/2023	24.291.946
Maquinaria y Equipo	Minicargador Hidráulico Con Cucharon	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	222/2023	112.675.500
Maquinaria y Equipo	Martillo Hidráulico Para Minicargador	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	222/2023	40.029.815
Equipos d e Comp. y	Radio Portátil Digital Con GPS	Asociación De Profesionales Cívicos Voluntarios Cívicos	139/2023	1.148.000
Equipos d e Comp. y	Radio Portátil Dgp6150 Sin GPS VHF Digital 12,5khz	Asociación De Profesionales Cívicos Voluntarios Cívicos	139/2023	661.000
Equipos d e Transporte	Volqueta Mv607 SBA 4x2 Hardox	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	222/2023	572.522.444
Equipos d e Transporte	Volqueta Mv607 SBA 4x2 Hardox	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	222/2023	572.522.444
Equipos d e Transporte	Volqueta Auman Bj3259 6x4	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	222/2023	655.704.878
Equipos d e Transporte	Volqueta Auman Bj3259 6x4	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	222/2023	655.704.878
Equipos d e Transporte	Volqueta Auman Bj3259 6x4	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	222/2023	655.704.878
Equipos d e Transporte	Volqueta Auman Bj3259 6x4	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	222/2023	655.704.878
Equipos d e Comp. y común	Radio Motorola APX 1000	Fondo Desarrollo Local Engativá	358/2019	7.595.000
		TOTAL		4.724.057.344

Fuente Inventario de Bienes

^{*}Relación de bienes recibidos en comodato

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 23 PPE-Muebles recibidos de terceros

Tipo de bien mueble	Descripción del Bien	Entidad a la cual se le entregó	Contrato	Valor
Equipos de Comp.y Comunicación	Unidad de Computo Especializada	Secretaria Distrital de Justicia y Seguridad	630/2019	10.292.082
Equipos de Comp.y Comunicación	Unidad de Computo Especializada	Secretaria Distrital de Justicia y Seguridad	630/2019	10.292.082
Equipos de Comp.y Comunicación	Equipo de Computación De Datos Especializada	Secretaria Distrital de Justicia y Seguridad	630/2019	19.283.728
Equipos de Comp.y Comunicación	Unidad de Computo Especializada	Secretaria Distrital de Justicia y Seguridad	630/2019	10.292.082
Equipos de Comp.y Comunicación	Equipo de Computación De Datos Especializada	Secretaria Distrital de Justicia y Seguridad	630/2019	19.283.716
Equipos de Comp.y Comunicación	Unidad de Computo Especializada	Secretaria Distrital de Justicia y Seguridad	630/2019	10.292.082
	TOTA	AL .		79.735.772

Fuente Inventario de Bienes, cifras expresadas en pesos colombianos

10.1.2. Bienes muebles en Montaje grupo 1620

Está representado en el Equipo para el fortalecimiento y modernización tecnológica de la red de acelerógrafos del IDIGER, identificado como Acelero gráfico con sensor en superficie y profundidad a nivel de roca.

10.1.3 Bienes muebles en bodega 1635

Se reconocen los bienes muebles nuevos que no están destinados para la venta, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante un tiempo determinado, cuya vida útil es superior a más de doce 12 meses los cuales serán usados a futuro para para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.

Detalle comparativo del grupo 1635

Tabla 24 Comparativo grupo 1635

Código Contable	Concepto	2024	2023	Variación
163501	Maquinaria y Equipo	1.841.060	1.841.060	0
163504	Equipos de comunicación y computación	1.301.215.766	35.256.989	1.265.958.777

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ı	тотат	1 202 056 926	27 009 040	1 265 059 777	
	TOTAL	1.303.056.826	37.098.049	1.265.958.777	

Fuente Libros auxiliares, expresado en pesos Colombianos

Presenta un incremento por un valor de \$1.265.958.777 correspondiente a los movimientos de ingreso al almacén, de los bienes adquiridos por la entidad representados en equipos de comunicación y computación, que no fueron puestos en servicio en el último trimestre 2024, se detallan a continuación:

Tabla 25 Relación de bienes

Cuenta Contable	Descripción del Bien	Valor
16350111	GUADAÑA	1.841.060
16350401	ANTENA OMNIDIRECCIONAL	9.256.900
16350401	ANTENA OMNIDIRECCIONAL DE ALTA GANANCIA 400-430 MHZ O 406 A430 MHZ	21.940.928
16350401	RADIO MODEM - BANDA UHF	1.158.449.121
16350401	RADIO MODEN BANDA UHF -N550-450 MHZ DUAL	42.905.523
16350402	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	36.160.049
16350402	IMPRESORA	2.999.900
16350402	MULTIFUNCIONAL LASER	27.134.400
16350402	PLOTTER	2.368.945
	TOTAL	1.303.056.826

Información de Almacén; cifras expresadas en pesos colombianos

10.1.4 Propiedades, planta y equipo no explotados 1637

Reconocimiento de los bienes muebles e inmuebles que tienen circunstancias especiales que no permiten su uso, tales como equipo de seguridad y rescate y herramientas, bienes que ingresan de nuevo a la bodega, ya sea por entrega definitiva por parte del usuario, por presentar obsolescencia, daño entre otros, o no se requiere el servicio o su utilización.

Detalle comparativo grupo 1637

Tabla 26 Detalle comparativo Grupo 1637

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cód. Contable	Cuenta	Valor 2024	Valor 2023	Variación
163707	Maquinaria y equipo	596.022.441	650.196.770	-54.174.329
163708	Equipo médico y científico	0	3.709.724	-3.709.724
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	58.565.256	3.071.967	55.493.289
163710	Equipos de comunicación y computación	290.820.694	205.291.471	85.529.223
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación		23.753.501	0
	Total	969.161.892	886.023.433	83.138.459

Fuente Libros auxiliares, expresado en pesos colombianos

Presenta una variación frente al año anterior de \$83.138.459, ocasionado principalmente por traslados de bienes en servicio a bodega, de otra parte, por las bajas de bienes efectuadas en el 2024, las cuales se detalladas así: a) Por pérdidas y daños, b) Bienes dados en comodato y c) Por obsolescencia e inservibles, dados de baja mediante Resolución 033 del 13 de febrero de 2024, se detallan a continuación por cada grupo:

A continuación, se detallan las bajas presentadas en el año 2024, así

Tabla 27 Detalle Bajas presentadas año 2024- Grupo 1637

Cód. Contable	Detalle	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo por depreciar	Concepto
16371001	Eq. Comunicación	70.721.902	45.927.949	24.793.954	Baja Resolución 033 2024
16371002	Eq. de Computac	237.931.820	155.018.584	82.913.236	Baja Resolución 033 2024
16370711	Herramientas y accesorios	16.898.000	4.086.030	12.811.970	Baja por perdida de bienes
16370722	Equipo de ayuda audiovisual	8.808.347	8.808.347	0	Baja por perdida de bienes
16370726	Equipo de seguridad y rescate	58.680.880	47.872.744	10.808.136	Baja por perdida de bienes
16371001	Equipo de Comunicación	4.753.971	2.686.982	2.066.990	Baja por perdida de bienes
16700201	Eq. de Computac	1.884.157	1.884.157	0	Baja por perdida de bienes
Consumo	Elementos de Consumo	28.632.398	-	0	Baja por perdida de bienes
	Totales	428.311.476	266.284.792	133.394.286	

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Información de Almacén, expresado en pesos colombianos

Tabla 28 Detalle- Bienes dado de bajas por reintegro Comodato- Grupo 1637

Cód. Contable	Detalle	Costo	Depreciación acumulada	Saldo por Depreciar
16371001	Equipo de Comunicación	425.626.132	224.281.326	201.344.806
	Total	425.626.132	224.281.326	201.344.806

Información de Almacén, expresado en pesos colombianos

10.1.5. Maquinaria y equipo 1655

Está representada por las adquisiciones de equipos para la atención de emergencias y desastres y demás actividades relacionadas con gestión de riesgo, adquisición de equipos y accesorios para el manejo del agua y para la gestión del riesgo por incendios forestales y para el manejo de emergencias y desastres en deslizamientos, remoción de masa entre otros, insumos de ferretería para cubrir las necesidades de funcionamiento y las demás que requiera el IDIGER en su cometido misional.

Tabla 29 Detalle comparativo Grupo 1655

Cód. Contable	Cuenta	Valor 2024	Valor 2023	Variación
165511	Herramientas y accesorios	8.647.456.249	6.636.208.178	2.011.248.071
165522	Equipo de ayuda audiovisual	202.511.965	230.723.450	-28.211.485
165526	Equipo de seguridad y rescate	2.979.763.217	1.889.844.276	1.089.918.941
165590	Otra Maquinaria y Equipo	425.133.369	425.133.369	0
TOTAL		12.254.864.800	9.181.909.273	3.072.955.527

Fuente Libros auxiliares, expresado en pesos colombianos

Presenta un incremento, frente al año anterior de \$3.072.955.527, millones, ocasionado principalmente por las adquisiciones para el Centro Distrital de Reserva, representado en maquinaria y equipo de rescate, herramientas y accesorios. Se detalla a continuación los bienes adquiridos:

Tabla 30 Detalle adquisiciones Grupo 1655

Cod. Cuenta	Descripción	Detalle	Valor
165511	Herramientas y accesorios	Sistema de iluminación portátil de 1 lampara Ref. 9440	8.172.842
165511	Herramientas y accesorios	Detector de movimientos torácicos	463.695.400

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cod. Cuenta	Descripción	Detalle	Valor
165511	Herramientas y accesorios	(2) Localizador de personas atrapadas	566.202.000
165511	Herramientas y accesorios	(2) Sistema de iluminación portátil lampara Ref. 9440	16.345.644
165511	Herramientas y accesorios	Equipo de detección barras concreto	123.188.800
165526	Equipo de seguridad y rescate	(2) Detector inalámbrico de estabilidad de estructuras	534.072.000
165526	Equipo de seguridad y rescate	(2) Herramienta combinada compacta de alto rendimiento	258.015.800
16552601	Equipo de seguridad y rescate	Cilindro telescópico compacto de alto rendimiento alimentado por baterías	119.535.500
		TOTAL	2.089.227.986

Fuente Libros auxiliares, expresado en pesos colombianos

10.1.6. Equipo Médico y Científico 1660

Representa el valor de los equipos médicos y de urgencias que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa del IDIGER.

Tabla 31 Detalle comparativo Grupo 1660

Código contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023	Variación
1660	Equipo médico y científico	959.856.283	938.184.461	21.671.822

Fuente Libros auxiliares, cifras expresadas en pesos colombianos

La variación está representada en las adquisiciones año 2024, representado en bienes para atención de Emergencias y Desastres, los cuales consisten en (1) Desfibrilador Externo automático Mindray Equipo de emergencias por la suma de \$13.965.840 y (1) Caja de Pared con seguro de Alarma para Desfibrilador, por la suma de \$3.996.258.

10.1.7. Muebles, enseres y equipo de oficina 1-6-65

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Tabla 32 Detalle comparativo Grupo 1665

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023	Variación
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.392.605.704	1.448.098.992	55.493.288

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fuente Libros auxiliares, cifras expresadas en pesos colombianos

Este grupo presenta una variación de \$55.493.288, respecto al año anterior, corresponde a los elementos que son entregados por los usuarios, que por necesidades del servicio ya nos los utilizan y por traslado pasan a bodega.

10.1.8. Equipos de comunicación y computación 1670

Esta cuenta está integrada por los equipos de comunicación y computación, satélites, antenas y radares, entre otros, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa y al cumplimiento de su misionalidad. Se detalla el comportamiento por cada subgrupo.

Tabla 33 Detalle comparativo Grupo 1670

Cod. Contable	Descripción	2024	2023	Variación
167001	Equipo de comunicación	8.111.854.243	8.149.756.531	- 37.902.288
167002	Equipo de computación	3.903.243.927	4.221.507.914	- 318.263.987
167004	Satélites y antenas	23.441.868	23.441.868	0
167005	Equipos de radares	3.078.056.000	3.078.056.000	0
	TOTAL	15.116.596.038	15.472.762.313	- 356.166.275

Fuente Libros auxiliares, expresado en pesos colombianos

Este grupo presenta una disminución frente al año anterior de \$ 356.166.275 millones, representado en bienes, que por necesidad del servicio son trasladados de funcionario a bodega, y de otra parte, corresponde a las adquisiciones de los elementos de conexión para la ampliación de la red de monitoreo meteorológica de Bogotá D.C – Disdrómetro cable de conexión a continuación se detallan las adquisiciones más relevantes:

Tabla 34 Detalle adquisiciones Grupo 1670

Cuenta Contable	Cuenta Contable Descripción del Bien	
1-6-70-01	Equipo de comunicación	1.348.257.543
1-6-70-02	Equipo de computación	36.160.049
	TOTAL	1.384.417.592

Fuente Libros auxiliares, expresado en pesos colombianos

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

10.1.9. Equipos de transporte, tracción y elevación. 1675

Representa el valor de los equipos de transporte terrestre, así como los equipos de tracción y elevación que posee la entidad, necesarios para para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión misional y administrativa.

Tabla 35 Detalle comparativo Grupo 1675

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023	Variación
1675	Terrestre	1.970.763.251	1.970.763.251	0

Fuente Libros auxiliares, expresado en pesos

Detalle de los vehículos IDIGER

Tabla 36 Detalle de los vehículos IDIGER

Placa Inventario	Descripción Vehículo	Año- Placa	Costo
18189	Campero Toyota Fortuner okz981	2018 PLACA OKZ981	167.386.060
18190	Campero Toyota Fortuner okz982	2018-PLACA OKZ-982	169.217.935
18191	Campero Toyota Fortuner okz983	2018-PLACA OKZ-983	167.386.060
18186	Cuatrimoto kaf1000dhf vehículo utilitario-utv para transporte de equipos	KAF1000DHF	57.101.000
15665	Camión de carga tipo turbo chasis Chevrolet con 2	2010- PLACA OBI-819	92.668.600
14574	Campero Toyota prado	2013 PLACA OCK-382	52.871.000
13337	Motocicleta Yamaha xtz250	2010 PLACA GTW-37C	3.848.900
13338	Motocicleta Yamaha xtz250	2010- PLACA GTW38C	3.848.900
13340	Motocicleta Yamaha xtz250	2010PLACA GTW-39C	3.848.900
14372	Camioneta Chevrolet Luv d-máx. 3.0 l	2012 PLACA OBI-616	28.135.000
14570	Campero	2013 PLACA OCK-348	23.578.300
16768	Tráiler (remolque) tipo ure c		27.167.700
10057	Tráiler para planta eléctrica, con cabina de protección		5.679.900
12742	Camión de carga tipo turbo chasis Chevrolet con 2	2005 - PLACA OBI-728	44.479.960
12749	Sistema de auto cargue (brazo hidráulico) para camión		23.074.200
12750	Contenedor para camión de carga tipo turbo chasis		22.861.520
12751	Contenedor para camión de carga tipo turbo chasis		22.861.520
17514	Camión Chevrolet mt5200cc plataforma adaptada para estacas	2017 PLACA OKZ-692	180.679.264
13336	Motocicleta Yamaha xtz250	2010 PLACA GTW35C	3.848.900
13040	Transportador personal marca segway modelo x2 poli	X2 POLICE	15.253.100
13038	Transportador personal marca segway modelo x2 poli	X2 POLICE	15.253.100
13037	Transportador personal marca segway modelo x2 poli	X2 POLICE	15.253.100
12754	Planta eléctrica para camión de carga tipo turbo	MODELO 2000TI	2.327.000
12752	Luces, sirena y parlante para camión de carga tipo		5.237.800
18188	Campero Toyota Fortuner 2018 okz980	2018-PLACA OKZ-980	169.217.935
18187	Cuatrimoto kaf1000dhf vehículo utilitario-utv para transporte de equipos	KAF1000DHF	70.021.000

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Placa Inventario	Descripción Vehículo	Año- Placa	Costo
23252	Camioneta RAM 2500 doble cabina con caja de tonos y wincher	2020 PLACA JQU882	263.327.994
17515	Camión Chevrolet mt5200cc carrocería furgón td 4x2	2017 PLACA OKZ-693	181.068.867
18075	Camioneta	2016- PLACA OKZ-937	133.259.737
TOTAL			1.970.763.251,86

Fuente Kardex de Almacén, expresado en pesos colombianos

Tabla 37 Detalle de distribución utilización de los vehículos IDIGER

Placa	Tipo de vehículo	Marca	Asignación		
GTW-35C	MOTOCICLETA	YAMAHA	Subdirección Emergencias / Centro Distrital Logístico Y De Reserva		
GTW-36C	MOTOCICLETA	YAMAHA	Subdirección Emergencias / Centro Distrital Logístico Y De Reserva		
GTW-37C	MOTOCICLETA	YAMAHA	Subdirección Emergencias / Centro Distrital Logístico Y De Reserva		
OBI-128	CAMIÓN NPR	CHEVROLET	Subdirección Emergencias / Centro Distrital Logístico Y De Reserva		
OBI-819	CAMIÓN NPR	CHEVROLET	Subdirección Emergencias / Centro Distrital Logístico Y De Reserva		
OKZ-692	CAMIÓN NFR	CHEVROLET	Subdirección Emergencias / Centro Distrital Logístico Y De Reserva		
OKZ-693	CAMIÓN NFR	CHEVROLET	Subdirección Emergencias / Centro Distrital Logístico Y De Reserva		
OKZ-937	CAMIONETA	FORD	Subdirección De análisis		
OKZ-980	CAMIONETA	тоуота	Subdirección Emergencias / Respuesta A Emergencias		
JQU 882	CAMIONETA	DODGE	Subdirección Emergencias / Respuesta A Emergencias		
OKZ-982	CAMIONETA	ТОУОТА	Subdirección Emergencias / Respuesta A Emergencias		
OKZ-981	CAMIONETA	ТОУОТА	Subdirector Para El Manejo De Emergencias Y Desastres		
OBI-616	CAMIONETA	CHEVROLET	Subdirección Corporativa / Asistencia técnica, Gestión Social Y Requerimientos En General		
OCK-348	CAMPERO	CHEVROLET	Subdirección Corporativa / Asistencia técnica, Gestión Social Y Requerimientos En General		
OCK-382	CAMIONETA	TOYOTA	Subdirectora Corporativa /		
OKZ-983	CAMIONETA	TOYOTA	Director General - Guillermo Escobar		
GTW-39C	MOTOCICLETA	YAMAHA	Dirección General/Conductor		

Informe Gestión Administrativa

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

10.1.10. Equipo de restaurante y cafeteria-1680

Tabla 38 Equipo de restaurante y cafetería

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023	Variación
1680	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	4.171.545	4.171.545	0

Fuente Libros auxiliares, expresados en pesos colombianos

Está representado en equipos de despensa y dotación del salón comedor de los funcionarios de la entidad, no presentó ninguna variación para la vigencia del 2024

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Tabla 39 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Conceptos / cuentas	Terrenos	Edificaciones	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-8.330.000	8.330.000	0
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	3.463.291.350	5.280.093.930	8.743.385.280
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-3.471.621.350	-5.271.763.930	-8.743.385.280
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.306.990.162	5.062.288.337	7.369.278.499
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-544.727.082	-544.727.082
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-481.221.417	-481.221.417
SI Depreciación Directa	0	-481.221.417	-481.221.417
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0	-63.505.665	-63.505.665
Gasto Depreciación Directa	0	-63.505.665	-63.505.665
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.306.990.162	4.517.561.255	6.824.551.417
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-10,76%	-7,39%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	2.306.990.162	5.062.288.337	7.369.278.499
+ En servicio	2.306.990.162	5.062.288.337	7.369.278.499

Fuente Libros auxiliares; expresados en pesos colombianos

10.2.1 Terrenos

Los bienes inmuebles sobre los que se construyen las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado, al corte del 31 de diciembre del 2024, su saldo es de \$2.306.990.162

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

10.2.2 Edificaciones

Estas bodegas comprenden un área construida de 1.015,6 m2 cuenta con tres niveles la bodega 7 con área construida de 733,90 m2 se encuentran ubicadas en el costado norte del parque Industrial San Cayetano, esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2024 de \$5,062,288,337.

10.2.3 Detalle saldos y movimientos Grupo Propiedad Planta y Equipo.

Los inmuebles de propiedad del IDIGER; se encuentran ubicados en la Diagonal 47 77^a-09, Parque Industrial San Cayetano, se encuentra construida la edificación de la bodega 11 con un terreno de 1,335.19 m2 y la bodega 7 con un terreno de 1,048.58 m2.

10.4 Estimaciones

10.4.1 Depreciación

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se estima utilizar un el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. para el cálculo de la depreciación acumulada el IDIGER adopta el método línea recta. El importe depreciable de un bien será igual al costo de adquisición (incluidos los costos capitalizables) menos el valor residual

Tabla 40 Depreciación por método de línea recta

	Dic-2	1
	Años de Vi	da Útil
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	5	20
1670 - Equipos de comunicación y computación	5	20
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
1660 - Equipo médico y científico	5	10
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	8	20
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
INMUEBLES		
1640 - Edificaciones	80	80

Fuente Anexo BOG DATA

10.4.2 Deterioro-Propiedad planta y equipo

Dando cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública, para Entidades de Gobierno, y Manual de Políticas Contables, la Entidad adelantó el proceso de medición del deterioro de los bienes muebles e inmuebles, para lo cual realizo la encuesta basándose en el cuadro numero 11 Test del Deterioro del valor del manual de procedimientos administrativos y

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales, adoptándolo a las condiciones del IDIGER.

Una vez determinado el universo de (2561) bienes se procede con la evaluación de los bienes, se toma los bienes cuyo costo supere los (35) SMMLV, dando como resultado (134) bienes. Aplicando la encuesta donde se evalúa sí existe o no deterioro, para ello se valoró porcentualmente cada pregunta, si la puntuación total es igual o superior a un 60% dará lugar a deterioro del bien.

Bienes con costo igual o superior a 35 SMMLV: 134

Bienes muebles: 108 Edificaciones: 3 Intangibles: 23.

Con base a lo anterior y, teniendo en cuenta la evaluación efectuada a los (134) bienes clasificados por cada grupo de cuenta, el resultado de la encuesta aplicada para la evaluación dio como resultado un porcentaje inferior a 60%, concluyendo que no se presenta deterioro para el grupo de Propiedad Plata y Equipo de los bienes del IDIGER para la vigencia de 2024.

10.4.3 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (Cr)

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro.

10.4.4 Detalle comparativo del grupo 1685

Tabla 41 Comparativo grupo 1685

Cód. Contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023	Variación
168501	Edificaciones	-544.727.082	-481.221.417	-63.505.665
168504	Maquinaria y equipo	-6.392.874.837	-5.362.788.254	-1.030.086.583
168505	Equipo médico y científico	-814.755.222	-807.387.277	-7.367.945
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-961.958.819	-790.081.290	-171.877.529
168507	Equipos de comunicación y computación	-9.336.091.961	-8.164.137.224	-1.171.954.737
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-1.381.954.851	-1.160.946.421	-221.008.430

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cód. Contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023	Variación
68509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-1.177.592	-656.149	-521.443
	TOTALES	-19.433.540.363	-16.767.218.032	-2.666.322.331

Fuente Libros auxiliares, expresados en pesos colombianos

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada para cada activo. Entre los grupos más relevantes están el equipo de comunicación y computo, con una participación de un 48%, la cual está integrada por toda la tecnología de redes, radar y los demás medios de comunicación, seguidamente el grupo de Maquinaria y Equipo con un 33% que compone el Equipo de seguridad y Rescate, herramienta y equipo especializado y, respecto al equipo transporte presentó una variación del 19%, se detalla a continuación un mayor valor en la depreciación ocasionada por las adquisiciones del 2024, cuyo monto ascendió a \$490.802.158.

Tabla 42 Detalle incremento depreciación grupo 1685

Cod. Contable	Descripción	Costo	Depreciación Acumulada
16350402	Equipo de computación	36.160.049	117.185
16350401	Equipo de comunicación	1.232.552.472	54.826.085
16552601	Equipo de seguridad y rescate	1.031.158.800	64.098.264
16551101	Herramientas y accesorios	2.081.039.352	371.760.623
	Total, general	4.380.910.673	490.802.158

Fuente Libros auxiliares, expresados en pesos colombianos

De otra parte, se detallan las bajas presentadas en el 2024, bajas por reintegro de bienes en comodato a la secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, cuyo impacto en la depreciación fue de \$224.281.326.,

Tabla 43 Detalle bajas-que afectan la depreciación grupo 1685

Cód. Contable	Detalle	Costo	Depreciación acumulada	Saldo por Depreciar
16371001	Equipo de Comunicación	425.626.132	224.281.326	201.344.806
	Total	425.626.132	224.281.326	201.344.806

Fuente Libros auxiliares, expresados en pesos colombianos

Se detalla a continuación la afectación contable de la depreciación por la suma de \$266.284.792, presentadas por bajas en bienes obsoletos, e inservibles y por perdida de elementos.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 44 Detalle bajas-que afectan la depreciación grupo 1685

Cód. Contable	Detalle	Costo	depreciación Acumulada	Saldo por depreciar	Concepto
16371001	Eq. Comunicación	70.721.902	45.927.949	24.793.954	Baja Resolución 033 2024
16371002	Eq. de Computac	237.931.820	155.018.584	82.913.236	Baja Resolución 033 2024
16370711	Herramientas y accesorios	16.898.000	4.086.030	12.811.970	Baja por perdida de bienes
16370722	Equipo de ayuda audiovisual	8.808.347	8.808.347	0	Baja por perdida de bienes
16370726	Equipo de seguridad y rescate	58.680.880	47.872.744	10.808.136	Baja por perdida de bienes
16371001	Equipo de Comunicación	4.753.971	2.686.982	2.066.990	Baja por perdida de bienes
16700201	Eq. de Computac	1.884.157	1.884.157	0	Baja por perdida de bienes
Consumo	Elementos de Consumo	28.632.398	0	0	Baja por perdida de bienes
	Total	428.311.476	266.284.792	133.394.286	

Fuente Libros auxiliares, expresados en pesos colombianos

Revelaciones adicionales

Bienes con vida económica cero

Con ocasión a las gestiones adelantadas por parte del grupo de administrativa y Almacén en cuanto al saneamiento del grupo de Propiedad Planta y Equipo, por cuanto existen bienes prestando su servicio con una vida económica cero, la cual se viene revelándose desde finales de la vigencia 2023.

Situación analizada en varios Comités de Sostenibilidad Contable, al igual en el Comité de Instancia de Bienes del IDIGER, por la cual se plantearon acciones a seguir sobre el tema de medición posterior de los bienes del IDIGER. Es así como, durante el año 2024 se adelantaron las gestiones correspondientes a fin subsanar dicha situación, por cuanto no se logró culminar esta labor dado a la magnitud de operaciones y al poco personal involucrado en el proceso, por lo que se espera que, en el primer semestre del año 2025 se logre efectuar el 100% de la depuración.

La incidencia mayor radica en el presupuesto para adquirir nuevos equipos así como, en los equipos de Cómputo y Comunicación, que por necesidades de los usuarios se requieren dejarlos en servicio hasta que se logre adquirir nuevos equipos, toda vez que ya no es posible repotenciarlos. En el siguiente cuadro se ilustra por cada grupo los bienes totalmente

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

depreciados con vida económica cero, que corresponden a seiscientos cuarenta y cuatro (644) bienes y doce (12) vehículos.

Tabla 45 Detalle de Bienes totalmente depreciados saldo cero

Cód. Contable	Descripción	Costo	Dep. Acumulada
16370722	Equipo de ayuda audiovisual	13.258.515	13.258.515
16552201	Equipo de ayuda audiovisual	46.515.929	46.515.929
16700201	Equipo de computación	298.931.588	298.931.588
16371002	Equipo de computación	91.939.280	91.939.280
16700101	Equipo de comunicación	532.931.602	532.931.602
16371001	Equipo de comunicación	58.922.701	58.922.701
16552601	Equipo de seguridad y rescate	223.464.175	223.464.175
16750201	Equipo de Transporte Terrestre	692.457.200	692.457.200
16600301	Equipo de urgencias	101.281.761	101.281.761
16370711	Herramientas y accesorios	229.281.539	229.281.539
16551101	Herramientas y accesorios	1.530.972.441	1.530.972.441
19700702	Licencias	545.308.472	545.308.472
16370901	Muebles y Enseres	27.552.415	27.552.415
16650101	Muebles y Enseres	40.336.533	40.336.533
16559001	Otra Maquinaria y Equipo	57.136.422	57.136.422
19700802	Software	747.714.237	747.714.237
	Totales	5.238.004.810	5.238.004.810

Fuente Kardex de almacén, expresado en presos colombianos

Ajuste en vida útil

En el marco normativo para Entidades de Gobierno, en lo referente para el reconocimiento, mediciones, revelación y presentación de los hechos económicos, indica "Realizar como mínimo, al término de cada período contable, la revisión de las estimaciones asociadas a las clasificaciones de los elementos, como lo son: vidas útiles, valores residuales, depreciación y deterioro; y en el caso de tener modificaciones en el beneficios económicos futuros o potencial de servicios, ajustar las variables correspondientes". Dicho cambio se reconocerá como un cambio en la estimación contable, de conformidad con las normas de política contable

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Con el resultado de la medición posterior año 2024, y luego de las acciones adelantadas y con apoyo de los conceptos de las áreas técnicas, el IDIGER a finales de diciembre de 2024, efectuó cambio a la vida útil a ochenta y nueve (89) placas identificadas dentro de la sabana de inventarios bienes que aun estando en servicio, no cuentan con vida útil pero tienen saldo por depreciar y su estado es bueno y servible, se ilustra por grupo los bienes objeto de nueva estimación de vida útil.

Tabla 46 Bienes afectados con nueva vida útil

Cod. Contable	Descripción	No. De Bienes
16370711	Herramientas y accesorios	1
16551101	Herramientas y accesorios	51
16552601	Equipo de seguridad y rescate	32
16600301	Equipo de urgencias	1
16650101	Muebles y enseres	3
16750201	Equipo de transporte terrestre	1
	Total Bienes	89

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Tabla 47 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Cuentas	Dic-24	Dic-23	Variación
17 – Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	3.948.357.264	3.749.092.189	199.265.075
1705 – Bienes de Uso Público en Construcción	3.948.357.264	3.749.092.189	199.265.075

Fuente libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Se reconocen como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Representa el valor de los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de los bienes de uso público, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad, así como el valor de los bienes de uso público en construcción recibidos en una transacción sin contraprestación. También incluye el valor de los terrenos sobre los cuales se realiza la construcción de los bienes de uso público

Tabla 48 Detalle comparativo Grupo 17

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023	Variación
1705	Bienes de uso público en construcción	3.948.357.264	3.749.092.189	199.265.075
170516	Terrenos	845.230.164	845.230.164	0
170590	Otros Bienes de Uso Público en Construcción	3.103.127.100	2.903.862.025	199.265.075

Fuente libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

11.1 Bienes de uso público (BUP) en construcción

Tabla 49 Bienes de uso público

Conceptos / cuentas	BUP en construcción	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	3.749.092.189	3.749.092.189
(+) ENTRADAS (DB):	0	0
Otras entradas BUP	0	
Bienes reconocidos contra Patrimonio Resultados Ejerc. A	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.749.092.189	3.749.092.189
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0
+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)	199.265.075	199.265.075
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)	603.637.151,00	603.637.151,00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)	-404.372.076,00	-404.372.076,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.948.357.264	3.948.357.264
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	3.948.357.264	3.948.357.264
Saldo Final CGN Costo de Bienes	3.948.357.264	3.948.357.264

Fuente libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Tabla 50 Detalle bienes de uso público en construcciones en curso

Código contable	Conceptos	Saldo 2024	(-) deterioro acumulado	(=) valor en libros
	TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	3.948.357.264	0	3.948.357.264

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Conceptos	Saldo 2024	(-) deterioro acumulado	(=) valor en libros
1705	Bienes de uso público en construcción	3.948.357.264	0	3.948.357.264
	Proyecto Ilimaní Tramo 1 Ladera Terreno	845.230.164	0	845.230.164
	Proyecto Ilimaní Tramo 1 Ladera Otros	3.103.127.100	0	3.103.127.100

Fuente libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Al cierre de la vigencia 2024 el IDIGER tiene bienes de uso público en construcción por valor de \$3.948.357.264, los cuales corresponden al proceso de depuración realizado durante el año 2023 y 2024, en cumplimiento del numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible, de la Resolución No. 193³ de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Los hechos económicos depurados y que originan los bienes de uso público en construcción corresponden a las obras que se están realizando en el Tramo_1 de espacio público y Ladera_1 de mitigación de riesgo por remoción en masa en el Paseo Illimani, ubicado en el sector de Mirador el Paraíso A, Mirador del Paraíso B y el Mirador 3, en la Localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 67 "Lucero", mediante el Contrato FONDIGER No. 002 de 2023.



Fotografía Bienes de uso público en construcciones en curso

La obra se culminó el 29 febrero de 2024, siendo importante aclarar que el acta de liquidación de la obra y la de interventoría están en proceso de liquidación. No se ha liquidado teniendo

³ Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

en cuenta que la EAAB, no se le ha recibido al contratista la obra, toda vez que está en proceso el tema de hidrosanitarias, para su conexión al sistema de la red existente, igualmente la empresa ENEL, está en proceso de conexión al sistema de energía de Bogotá, en el transcurso del proceso de liquidación las anteriores entidades han realizado las visitas y observaciones pertinentes, por lo tanto no hay recibo a satisfacción por parte del IDGER a la interventoría. Una vez culminado este proceso se efectuará la liquidación de los contratos de obra e interventoría y la obra será objeto de entrega a la Secretaría Distrital del Hábitat, según convenio 484-2019 y la SDTH realiza la entrega al DADEP.



NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES

Se clasifican como activo intangible todos aquellos bienes cuyo costo total de adquisición (Costo de adquisición, IVA, costos accesorios capitalizables, adiciones y/o mejoras) individual o por grupo homogéneo sea igual o superior a los dos (2) SMLMV, es decir, que

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

los bienes que sean adquiridos por un menor valor al señalado se reconocerán como gasto y se controlan administrativamente, cuando a ello hubiere lugar.

Composición

Tabla 51 Activos Intangibles

Cuentas	Dic-24	Dic-23	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	1.048.083.485	998.429.423	49.654.062
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	3.867.471.307	3.099.463.176	768.008.131
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-2.819.387.822	-2.101.033.753	-718.354.069

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Se presenta una variación neta \$49.654.062 respecto a su composición año 2023 vs año 2024, representada especialmente por nuevas adquisiciones y el % de desgaste en su vida útil.

14.1 Detalle Saldos y Movimientos

Tabla 52 Detalle saldos y movimientos de activos intangibles

Conceptos / cuentas	Licencias	Software	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	1.347.143.814	1.752.319.362	3.099.463.176
(+) ENTRADAS (DB):	768.008.131	-	768.008.131
Adquisiciones en compras	768.008.131		768.008.131
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.115.151.945	1.752.319.362	3.867.471.307
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-
+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	816.641.439	16.638.000	833.279.439
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	- 816.641.439	- 16.638.000	- 833.279.439
+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)	365.043.924	-	365.043.924
-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)	- 365.043.924	-	- 365.043.924
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.115.151.945	1.752.319.362	3.867.471.307
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	- 1.244.052.270	- 1.575.335.552	- 2.819.387.822
Saldo inicial de la amortización acumulada	- 868.255.932	- 1.232.777.821	- 2.101.033.753
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	- 375.796.338	- 342.557.731	- 718.354.069
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	871.099.675	176.983.810	1.048.083.485
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-58,82%	-89,90%	-72,90%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Conceptos / cuentas	Licencias	Software	Total
Saldo Final CGN Costo Activos Intangibles	2.115.151.945	1.752.319.362	
Saldo Final CGN Amortización Activos Intangibles	- 1.244.052.270	- 1.575.335.552	

Fuente Libros auxiliares; valores expresados en pesos colombianos

14.1.1. Detalle comparativo del grupo 1970

A continuación, se presenta la desagregación de los activos intangibles presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.

Tabla 53 Detalle comparativo Grupo 1970

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023	Variación
197007	Licencias	2.115.152.945	1.347.143.814	768.008.131
197008	Software	1.752.319.362	1.752.319.362	0

Fuente: Libros Auxiliares. Cifras en pesos colombianos

Se presenta una variación positiva neta de \$768.008.131 respecto al año 2023, el cual está representado en los traslados de bodega a servicio de la oficina de Tecnología presentados durante el año, por las adquisiciones presentadas en el año 2024.

14.2 Revelaciones Adicionales

14.2.1. Deterioro

Para la vigencia 2024 y dando cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de gobierno, y Manual de Políticas Contables de la Entidad no se presentaron indicios de deterioro para los activos clasificados como intangibles, razón por la cual no se calculó valor de deterioro.

El área de almacén ha realizado una encuesta basándose en el cuadro numero 11 Test del Deterioro del Valor del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales, adoptándolo a las condiciones del IDIGER

Una vez determinado el universo intangibles se procede con la evaluación cuyo costo supere los (35) SMMLV, dando como resultado veinte tres (23) placas. Aplicando la encuesta donde se evalúa sí existe o no deterioro, para ello se valoró porcentualmente cada pregunta, si la puntuación total es igual o superior a un 60% dará lugar a deterioro del bien.

Los bienes a los cuales se les aplicó el test no presentaron indicios de deterioro y deberán ser evaluados en la siguiente vigencia para evaluar la estimación de una nueva o aumento de vida

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

útil ya que sus condiciones para prestar un servicio al IDIGER por el momento se encuentran idóneas.

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. – OTROS ACTIVOS

Composición

Tabla 54 Composición Otros Derechos y Garantías

Código contable	Concepto	Saldo Cte. 2024	Saldo final 2024	Saldo Cte. 2023	Saldo no corriente 2023	Saldo final 2023	Valor variación
		327.378.841.707	327.378.841.707	21.517.654.106	268.852.764.082	290.370.418.188	37.008.423.519
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	770.380.161	770.380.161	1.213.686.652		1.213.686.652	-443.306.491
1906	Avances y anticipos entregados	11.687.165.585	11.687.165.585	7.988.022.362		7.988.022.362	3.699.143.223
1907	Derechos y compensaciones por impuestos y compensaciones	0	0	14.343.254		14.343.254	-14.343.254
1908	Recursos entregados en administración	312.341.436.303	312.341.436.303	9.744.759.430	268.852.764.082	278.597.523.512	33.743.912.791
1909	Depósitos entregados en garantía	2.579.859.658	2.579.859.658	2.556.842.408		2.556.842.408	23.017.250

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por el IDIGER que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de las entidades o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Presenta una variación positiva respecto al periodo 2023 de \$ 37.008.423.519, la cual está representada principalmente por la cuenta 1908- Recursos entregados en administraciónnegocio fiduciario por \$ 33.743.912.791, seguidamente por la cuenta en avances y anticipos entregados por la suma de \$ 3.699.143.223, con ocasión a la adquisición de predios alto riesgo no mitigable, por la adquisición de los nuevos procesos de depósitos judiciales, con una variación de \$23.017.250

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

16.1 Desglose Subcuentas Otros

Subcuentas – Fuente FONDIGER

16.1.1 Bienes y servicios pagados por anticipado

Tabla 55 Detalle Bienes y servicios pagados por anticipado

Cód. Contable	Cuenta	Valor 2024	Valor 2023	Valor variación
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	14.872.659	0	14.872.659
190504	Arrendamiento operativo	14.872.659	0	14.872.659

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Corresponde al valor de pago anticipado por concepto de arriendo operativo financiado fuente FONDIGER, el cual presenta un aumento respecto de la vigencia anterior por \$14.872.659,19, producto de las amortizaciones reconocidas a Jaime Enrique Pineda por valor de \$5.026.283,21 del Contrato 40 de 2024, cuyo objeto es: "Contratar en calidad de arrendamiento, espacios para el alojamiento de una repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en el Cerro El Águila (Alto el Cable) en el Distrito Capital", y la empresa ANDITEL S.A.S. por valor de \$9.846.375,98 del Contrato 70 de 2024, cuyo objeto es: "Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en los cerros Mochuelo y Suba en el Distrito Capital".

Subcuentas – Fuente IDIGER

Tabla 56 Detalle Bienes y servicios pagados por anticipado

Cuenta	Descripción Cuenta	Valor 2024	% de participación	Valor 2023	Valor Variación
190504	Arrendamiento operativo	6.829.679	1%	4.975.461	1.854.218
190508	Mantenimiento	748.677.823	99%	480.346.709	268.331.114
	Total	755.507.502	100%	485.322.170	270.185.332

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

El grupo 1905, presenta un incremento respe pecto al año anterior de \$270.185.332, representado de manera especial en la cuenta de mantenimiento.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Cuenta 190504 Arriendo Operativo: la diferencia se presenta por el tiempo de amortización de los contratos de arriendo
- Cuenta 190508 Mantenimiento de Licencias, presenta un incremento al año 2024, ocasionada por nuevas adquisiciones y amortizaciones.

16.1.2 Avances y anticipos entregados

Subcuentas-Fuente FONDIGER

Tabla 57 Detalle Avances y anticipos entregados

Cód. Contable	Cuenta	Valor 2024	Valor 2023	Valor variación
1906	Avances y anticipos entregados	1.891.098.802	1.697.346.152	193.752.650
190601	Anticipos sobre Convenios y Acuerdos	0	199.265.075	-199.265.075
190604	Anticipos para adquisición de Bienes y Servicios	1.891.098.802	1.498.081.077	393.017.725

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Registra los valores entregados por FONDIGER, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios.

✓ Anticipos sobre Convenios y/o Acuerdos

Presenta una variación negativa respecto de la vigencia anterior, ya que los anticipos sobre convenios reconocidos en la vigencia 2023 y que corresponden a los recursos solicitados por la Caja de Vivienda Popular y apalancados por FONDIGER con el fin de poder atender los procesos de reasentamiento de familias de El Paraíso, como lo estipula el Acuerdo 03 de 2019, fueron legalizados en la vigencia 2024. Estos reconocimientos presentan valores entregados a 9 familias reasentadas con un saldo acumulado de \$199.265.075 al cierre de la vigencia 2023.

✓ Anticipo para adquisición de bienes y servicios

Presenta una variación negativa por \$393.017.725 producto de los movimientos débito y crédito durante la vigencia, dentro de ellos está la reclasificación de giro al Sindicato de Trabajadores de la Unidad de Malla Vial con recursos PAE para la ejecución de obras públicas asociadas al mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial en virtud del Decreto 513 del 14 de noviembre de 2022 a cargo de la UAERMV por valor de \$198.320.963.

Esta cuenta está representada por los anticipos reconocidos en la vigencia 2024 por valor de \$1.891.098.802 por recursos asignados en virtud del Acuerdo 7 de 2021 y 2022 a la Secretaría

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

General de Bogotá para la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema de Fotovoltaicos en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Al cierre de la vigencia 2024 se evidencia un saldo total en la cuenta 1-9-06-04 por valor de \$1.891.098.802.

16.1.3 Recursos entregados en administración

Tabla 58 Detalle Recursos Entregados en Administración

Cód. Contable	Cuenta Valor 2024		Valor 2023	Valor Variación	
1908	Recursos entregados en administración	312.086.427.264	278.343.363.798	33.743.063.466	
190801	En administración	9.324.393.669	9.490.599.715	-166.206.046	
190803	Encargo fiduciario-fiducia de admón. y pagos	302.762.033.595	268.852.764.083	33.909.269.512	

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Representa los recursos en efectivo a favor de FONDIGER que se originan en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

✓ En administración 190801

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados, que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de las entidades o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuro.

Se evidencia en la cuenta 1-9-08-01 una disminución de \$ 5.923.084.978 respecto de la vigencia anterior, producto de la dinámica de amortización y la generación de nuevos convenios, los cuales están representados por los recursos entregados en administración por FONDIGER, por los valores amortizados por ejecución de los convenios y/o por el reintegro de los recursos no ejecutados.

Así mismo, se detallan los saldos de los convenios interadministrativos, reflejados en la cuenta 1-9-08-01 cuyo valor a diciembre 31 de 2024 asciende la suma de \$9.324.393.669, el mismo que corresponde al 100% de los recursos entregados por FONDIGER.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 59 Relación de convenios por recursos entregados en administración

Entidad	Valor	% Participación
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 01-500 de 2019	9.202.000.000	98,69%
Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP. Convenio 2875 de 2020	72.028.834	0,77%
Fondo Financiero Distrital de Salud - Convenio 70 de 2020	33.534.564	0,36%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 001 2016	16.830.271	0,18%
Total Recursos entregados en Administración	9.324.393.669	100,00%

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

• Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. Convenio Interadministrativo de Transferencia 001-1500 de 2019: Con el Acuerdo 04 de 2019 Artículo 3ro, se realiza reasignación de \$89.233.524.701 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, de los recursos asignados a la Secretaría de Ambiente-SDA, subcuenta Adaptación al Cambio Climático mediante Acuerdo 005 de 2015, de la siguiente manera:

Tabla 60 / EAAB Convenio 001-500 de 2019 reasignación de recursos

Subcuenta/Objeto	Asignación	Entidad Ejecutora
Adaptación al cambio climático	89.233.524.701	EAAB
Adecuación hidrogeomorfológica Humedales Torca y Guaymaral	65.310.000.000	EAAB
Adecuación hidrogeomorfológica Humedad Juan Amarillo	17.500.000.000	EAAB
Acciones de estabilización por riesgo de remoción en masa en el sector cana de disipación de energía Pardo Rubio	6.423.524.701	EAAB

Fuente Sistema de Información. Cifras en pesos colombianos

El Convenio 001-1500 de 2019 cuyo objeto es: "En virtud del presente convenio se formaliza la transferencia y devolución de recursos del Fondo Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Bogotá - FONDIGER a la Empresa de Agua y Acueducto de Bogotá-Empresa de Servicios Públicos, de acuerdo con la asignación realizada por la Junta

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Directiva del Fondo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Bogotá mediante Acuerdo 004 de fecha 19 de diciembre de 2019 para la adecuación hidrogeomorfológica humedales Torca y Guaymaral"

Formaliza la entrega de recursos en el mes de abril de 2022 con acta de inicio firmada en la fecha 2 de marzo de 2022 y con un plazo de ejecución de 10 años.

El plan de acción, requisito para el inicio del convenio, fue radicado ante IDIGER mediante comunicación 2410001-S-2022-028334 del 4 de febrero de 2022, radicado IDIGER 2022ER1806 del 6 de febrero de 2022.

Una vez firmada el acta de inicio la Empresa de Acueducto y Alcantarillado solicita primera transferencia por valor de \$9.202.00.000.000, con el fin de ejecutar las actividades del plan de acción del convenio, con las siguientes actividades y valores:

Al cierre de la vigencia 2024, el convenio no presentó avance financiero, no se utilizaron los recursos que aportó el IDIGER para su ejecución. Si bien, se presenta un avance físico del 6 %, este corresponde a la actividad de elaboración de términos de referencia para la contratación de los diseños del humedal, que elaboró la EAAB, con el acompañamiento interno de varias áreas, de las autoridades ambientales: SDA y CAR y del FLT. Este documento será la base para que el FLT adelante los mismos diseños, de conformidad con los requerimientos de todos los participantes en su elaboración.

El objeto de este convenio, en resumen, el apalancamiento financiero para la elaboración del proyecto de adecuación del humedal Torca Guaymaral, cuya devolución realizaría con posterioridad el FLT al IDIGER, por ser una obligación establecida del Decreto 088 2017.

Desde la Subdirección de Reducción y Adaptación al Cambio Climático – SRRCC, mediante las comunicaciones con radicados 2024EE18525 y 2024EE20402 solicitaron a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) el reintegro de los recursos transferidos correspondientes a un valor de \$9.202.000.000, teniendo en cuenta que no se ha llevado a cabo el inicio de la ejecución de estos, aclarando que deben ser integrados en su totalidad sin realizar ningún descuento.

La EAAB, mediante la comunicación 2023ER20617 del 11 de septiembre del 2023, solicita al IDIGER:

"De acuerdo con los compromisos de la reunión virtual que se celebró el pasado 1 de septiembre de 2023, en la cual participaron el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático – IDIGER, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, solicitamos a su Despacho, que se inicien los trámites para liquidación del convenio del asunto, con base en las siguientes consideraciones:

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

- El Fideicomiso Lagos de Torca ha solicitado a la Empresa elaborar de manera directa y con recursos propios, la ejecución de los diseños del humedal Torca Guaymaral.
- En razón a lo anterior, la EAAB ESP no requerirá los recursos que transfirió el IDIGER para la elaboración de estos estudios y su correspondiente interventoría, con lo cual se realizará la devolución por un valor de \$ 9.202.000.000.

En todo caso, y de acuerdo con las conclusiones de la misma reunión, se solicita que los recursos que se asignaron, mediante Acuerdo 004 de 2019, para la adecuación hidrogeomorfológica del humedal Torca Guaymaral, por un valor de \$ 65.310.000, sigan disponibles en el IDIGER, para financiar la futura adquisición predial y la ejecución de las obras para recuperación del humedal Torca Guaymaral a través de un nuevo instrumento jurídico, en el cual se definan con exactitud, las cantidades y tiempos de ejecución, de acuerdo con los resultados de los diseños. la liquidación del convenio interadministrativo de transferencia FONDIGER: 001 de 2019, EAAB: 9-07-24100-1500-2019, desiste de la ejecución de los recursos."

Mediante comunicación 2024ER23278 del 27 de noviembre de 2024, la EAAB, solicita que se revise la posibilidad de no liquidar el convenio interadministrativo de transferencia FONDIGER: 001 de 2019, EAAB: 9-07-24100-1500- 2019 y de evaluar una modificación de tal manera que los recursos se destinen a las actividades de adquisición predial y de ejecución de las obras de recuperación del humedal Torca Guaymaral y se elimine la actividad de diseño e interventoría de diseño.

Lo anterior, en consideración a que en Comité Técnico Directivo de los acuerdos que tiene la Empresa con el Fideicomiso Lagos de Torca del pasado 14 de noviembre, este último solicitó la continuación de este instrumento jurídico para contar con los recursos que se mencionan en el Acuerdo 004 de 2019 para la adecuación hidro geomorfológica del humedal Torca Guaymaral.

.

En cumplimiento a la solicitud de la Junta Directiva, el subdirector de Reducción mediante comunicación 2025EE2931 del 20 de febrero del 2025, solicitó a la EAAB ESP, el concepto técnico que evalúe la modificación solicitada del Convenio, la cual servirá como sustento jurídico y financiero para la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva. Finalmente, y una vez sea allegado el Concepto técnico por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, será presentado en sesión de Junta Directiva, para su estudio y decisión.

Durante el año 2024, los recursos de este convenio generaron rendimientos financieros por valor de \$232.022.428.

• UAESP Resolución 210 de 2020 PAE COVID – Convenio 2875 de 2020: En virtud de la Resolución 210 del 27 de julio de 2020, acorde al presupuesto asignado, se requiere la transferencia de \$804.616.367, cuyo objeto es "Transferir los recursos a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el propósito de fortalecer la

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-Covid-19 en Bogotá, D. C.".

Alcance: Financiar las operaciones logísticas necesarias para el efectivo y oportuno manejo de cadáveres en la jurisdicción del distrito capital, la impetración de un centro transitorio para efectos de las labores de identificación por parte del instituto nacional de medicina legal y ciencia forense y de certificación de causa de muerte por parte de la secretaría distrital de salud, para el abordaje de cuerpos en contextos de la epidemia del COVID 19.

Para efecto del reporte de operaciones reciprocas, se efectuó la correspondiente circularización, con la UAESP, en donde se puede establecer saldos totalmente conciliados, por la suma de \$72.028.834.

• Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud - Convenio 070-2020: Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$33.534.564 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, en representación del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C.-FONDIGER y la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-Covid-19 en Bogotá, D.C.". Se vienen adelantando todas las acciones con la Oficina de Jurídica para la liquidación por vía judicial de este convenio en el 2025.

Durante el año 2024, los recursos de este convenio generaron rendimientos financieros por valor de \$3.002.068.

• Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. Convenio 001 2016, suscrito entre el Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, FONDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente. Objeto del Convenio: El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. – EAAB E.S.P. y la Secretaria Distrital de Ambiente se comprometen a "aunar esfuerzos para la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas que permitan prevenir y mitigar los riesgos de incidentes forestales así como para que la ciudadanía pueda desarrollar recreación activa y pasiva que permita mejorar su calidad de vida".

Conforme a lo expuesto anteriormente, los recursos asignados al convenio al 31 de diciembre de 2024 se encuentran con los siguientes saldos de ejecución:

El Acueducto reintegro a las arcas de FONDIGER en el año 2023 por no ejecución de recursos, la suma de \$4.204.282. 273, teniendo en cuenta el desistimiento de la Licencia

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ante la ANLA y la suspensión de los trámites ambientales con CAR presentado por la SDA. Al corte del 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$16.830.271, valor correspondiente a 4 por mil del valor reintegrado en el 2023 el cual está siendo objeto de reclamo por parte del IDIGER para su reintegro en la vigencia 2024.

✓ Encargo Fiduciario-Fiducia de administración y pagos

Tabla 61 Encargo Fiduciario-Fiducia de Administración y Pagos

Código Contable	Concepto	Saldo Cte. 2024	Saldo Cte. 2023	Valor Variación
190803	Encargo Fiduciario-Fiducia de Admón. y Pagos	302.762.033.595	268.852.764.083	33.909.269.512

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Contrato Fiduciario Administración Recursos -FONDIGER

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - "FONDIGER", fue creado mediante el artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, el cual es administrado por el IDIGER y la ordenación del gasto está en cabeza de su Director General.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 174 de 2014, por el cual se reglamentó el funcionamiento del FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ – FONDIGER, como una cuenta especial que se caracteriza por poseer independencia financiera, patrimonial, administrativa, contable y estadística, sin personería jurídica, no tiene vigencia es un fondo acumulativo.

La Ley 1523 de 2012 en Artículo 54 ordena que las entidades territoriales constituyan "sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción"; además, en el parágrafo de dicha norma establece que los recursos "serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio (...)".

La administración de los recursos debe realizarse a través de una Fiducia Pública cuyo propósito será el de dar cumplimiento al objeto del FONDIGER, el cual es: obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad. La contratación de esta fiducia pública está a cargo del IDIGER, para lo cual la selección del negocio fiduciario se realiza de conformidad con lo establecido en la ley, el costo de la comisión de manejo está con cargo al presupuesto del IDIGER.

Recursos del Fondo

El FONDIGER estará constituido por los recursos establecidos en el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013, los cuales corresponden a:

Los recursos acumulados a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaría Distrital de Hacienda-Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo-Ley 1523 de 2012.

Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER.

Una suma anual de forzosa inclusión en el presupuesto distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la administración central de libre destinación.

Los aportes que puedan efectuar a este fondo, las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.

Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.

Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

Los recursos del FONDIGER, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo por motivos diferentes a la gestión de riesgos y cambio climático, en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, y el parágrafo del artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013.

En cumplimiento de lo anterior, el IDIGER con recursos de inversión de la entidad celebró el Contrato No IDIGER 220 de 2023 cuyo Objeto es "Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER", con FIDUCIARIA POPULAR S.A., por valor de \$120.000.000, iniciando la prestación del servicio el día 1 de febrero del 2024 y teniendo como fecha inicial de terminación el 30 de junio de 2024 y/o hasta agotar recursos. El día 12 de junio de 2024 se firmó prórroga hasta el 30 de septiembre de 2024. Por lo expuesto, la supervisión solicita modificar en la plataforma transaccional Secop II y en el documento complementario del Contrato IDIGER – 220-2023, la cláusula cuarta "PLAZO DE EJECUCIÓN", en el sentido de prorrogar el plazo contractual, por el término de ciento veintitrés (123) días calendario, quedando como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de enero de 2025 y/o hasta agotar recursos.

El costo de administración y pagos del Negocio Fiduciario es asumido con recursos del IDIGER, por lo cual se le reconoce un valor de comisión por cada pago efectivo realizado,

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

hasta agotar el valor del contrato fiduciario, este valor por comisión está supeditado acorde al volumen de giro, toda vez que el valor de la comisión por cada giro depende del rango de giros tramitados durante el mes.

Los recursos del FONDIGER, presentan una variación positiva de \$33.909.269.512, respecto al saldo del año 2024, el cual corresponde al producto de los recursos recibidos, menos los giros de Tesorería mediante órdenes de pago por la ejecución de diferentes Convenios, Acuerdos y Ayudas humanitarias entre otros, los cuales suman un valor de \$53.725.042.996 y se darán las descripciones y detalles correspondientes en la Nota 29.

Es de aclarar, que no todos los registros con movimiento débito realizados en la cuenta 1-9-08-03-01 corresponden a ingresos de recursos, toda vez que dentro estos reconocimientos existen reintegros por parte de las entidad en virtud a saldo de convenios no ejecutados, para la vigencia 2024 se reconoció saldos por valor de \$70.724.186. A continuación, se detallan:

Tabla 62 Recursos reconocidos en Encargo Fiduciario-Fiducia de Administración y Pagos

Entidad	Concepto	Valor	 % Participación del Saldo de Encargo Fiduciario - Admón. y Pagos.
Bogotá Distrito Capital	Transferencia SHD	66.515.210.000	75,901%
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	Rendimientos financieros	20.743.210.318	23,670%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenios Juan Amarillo, Sendero Las Mariposas y 001 2016 Torca - Guaymaral	Rendimientos financieros por recursos no ejecutados	166.052.429	0,189%
Bogotá Distrito Capital - Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.ABogotá Solidaria en Casa	Rendimientos financieros	136.175.463	0,155%
Fondo Financiero Distrital de Salud - Convenio 70 de 2020	Rendimientos Financieros	2.907.928	0,003%
Cruz Roja Colombia - Acuerdo 5 del 21 de diciembre de 2023	Rendimientos Financieros	32.184	0,000%
1.9.08.03.01 / Total de Encargo Fiduciario-Fiduc	ia de Admón. y Pagos	87.563.588.322	99,919%

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

✓ Detalle de los ingresos vigencia 2024

Tabla 63 Contrato Fiduciario Administración Recursos -FONDIGER

Concepto	2024
INGRESOS	87.563.588.322
Transferencias y subvenciones	66.515.210.000

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Otros ingresos	21.048.378.322
----------------	----------------

Fuente: Libros Auxiliares. Cifras en pesos colombianos

Se da amplitud de los ingresos en la Nota 28.<

✓ Saldos en las cuentas bancarias administradas por el negocio fiduciario

A continuación, se detallan los saldos de cada una de las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario:

Tabla 64 Detalle cuentas bancarias administradas por Fiducia

Tabla 64 Detalle cuentas bancarias administrad	as por Fiaucia				
Nombre	Banco	Tipo de	Número de	Saldos FONDIGER	%
Hombre	Danco	Cuenta	Cuenta	31/12/2024	70
Fuente 426 - Recursos de Balance 1% Ingresos Corrientes AC Ley 99 de 1993	Banco GNB Sudameris	Ahorros	91000023350	61.414.584.818,71	20,26%
Fuente 15 - 0,5% Tributarios	Banco de Bogotá	Ahorros	000790162	43.974.151.457,00	14,51%
Fuente 15 - 0,5% Tributarios	Banco de Occidente	Ahorros	256150574	41.411.174.761,33	13,66%
Fuente 482 - Recursos Destinación Específica Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Banco Caja Social	Ahorros	24130088332	33.264.506.818,64	10,97%
Fuente 482 - Recursos Destinación Específica Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Banco AV Villas	Ahorros	059039933	25.450.233.546,97	8,40%
Fuente 482 - Recursos Destinación Específica Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Banco de Bogotá	Ahorros	000789685	21.589.459.821,98	7,12%
Fuente 15 - 0,5% Tributarios	Bancolombia	Ahorros	04000008558	20.445.803.703,93	6,75%
Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Bancolombia	Ahorros	04000008559	15.832.885.649,37	5,22%
Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Davivienda	Ahorros	482800035206	13.969.209.718,20	4,61%
Fuente 03-490 Rendimientos Financieros de Libre Destinación	Banco Popular	Ahorros	500805315784	5.576.715.091,84	1,84%
Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	Banco Popular	Ahorros	500805315775	5.066.181.399,35	1,67%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 484/2019 SDHT	Banco de Bogotá	Ahorros	000788844	4.211.913.416,79	1,39%
Fuente 348 - Recursos de Balance - Otros Distrito	Banco Caja Social	Ahorros	24130087175	3.564.232.876,57	1,18%
Fuente 15 - 0,5% Tributarios	Banco GNB Sudameris	Ahorros	91000023360	2.816.914.838,04	0,93%
Fuente 348 - Recursos de Balance - Otros Distrito	Banco Popular	Ahorros	500805315766	2.522.995.401,71	0,83%
Fuente 28 - Rendimientos Financieros Provenientes de Recursos con Destinación Específica	Banco de Occidente	Ahorros	256150566	1.148.395.071,92	0,38%
Fuente 432 Reóforo 0.5% Ingresos Tributarios	Banco AV Villas	Ahorros	059039925	249.062.293,46	0,08%
Fuente 12 - Otros Distrito	Davivienda	Ahorros	482800035198	203.426.299,80	0,07%

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nombre	Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Saldos FONDIGER 31/12/2024	%
Fuente 479 - Recursos de Balance 1% Ley 99 de 1993	Banco de Occidente	Ahorros	256150582	136.710.225,83	0,05%
Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario - AHCP	Bancolombia	Ahorros	04000008560	95.268.762,13	0,03%
Fuente 146 - Recursos del Balance de Libre Destinación	Banco de Bogotá	Ahorros	000789925	69.298.033,31	0,02%
Fuente 02-20 Donaciones Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa	Banco de Bogotá	Ahorros	000789354	44.804.578,92	0,01%
Fuente 28 - Rendimientos Financieros Provenientes de Recursos con Destinación Específica	Banco Caja Social	Ahorros	24130089690	37.050.898,16	0,01%
Fuente 373 - Recursos de Balance 0,5% Tributarios	Banco de Occidente	Ahorros	256150558	23.610.845,75	0,01%
Recursos Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 505/2019 SDA	Banco de Bogotá	Ahorros	000787895	1.563.599,63	0,00%
TOTALES				303.120.153.929,34	100%

Fuente Gestión de Pagos. Cifras en pesos colombianos.

Tabla 65 Saldo bancarios rendimientos financieros y concentración

Bancos FONDIGER	Saldos FONDIGER	% Rendimiento Financiero	% Concentración Banco
Banco AV Villas	25.699.295.840	8,20%	8,48%
Banco Caja Social	36.865.790.593	6,00%	12,16%
Banco de Bogotá	69.891.190.908	13,00%	23,06%
Banco de Occidente	42.719.890.905	8,30%	14,09%
Banco GNB Sudameris	64.231.499.657	13,50%	21,19%
Banco Popular	13.165.891.893	13,15%	4,34%
Bancolombia	36.373.958.115	5,00%	12,00%
Davivienda	14.172.636.018	4,00%	4,68%
Total	303.120.153.929		100,00%

Fuente Gestión de Pagos. Cifras en pesos colombianos.

Los recursos de FONDIGER, administrados por el negocio fiduciario están distribuidos en (8) entidades financieras que se encuentran dentro de las calificaciones permitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda y sin exceder los límites de concentración establecidos. Durante la vigencia 2024 ofrecieron unas tasas de rendimientos favorables que en el trascurso del año aumentaron en diferentes oportunidades debido a las circunstancias del mercado financiero y por las políticas monetarias establecidas por el Banco de la República. Exceptuando el caso de Bancolombia y Davivienda debido a la poca concentración de los recursos allí depositados, los demás bancos se llegaron a tener la tasa del 13,50% E.A, en el mes de diciembre de 2024.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Respecto a los saldos de las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario, a diciembre 31 de 2024, vale aclarar que existen partidas conciliatorias, que corresponden a ayudas humanitarias puestas a disposición de los beneficiarios, que al 31 de diciembre figuran como pendientes de cobrar las cuales ascienden a \$27.604.000.

Tabla 66 Valor de Ayudas Humanitarias pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2024

Órdenes de pago ayudas humanitarias de carácter pendientes a 31 de diciembre 2024								
Fiduciaria	2023	2024	Total					
Negocio Fiducoldex 179/2022	2.800.000	0	2.800.000					
Negocio Fidupolar 220/2023	0	24.804.000	24.804.000					
Total	2.800.000	24.804.000	27.604.000					

Fuente Gestión de Pagos. Cifras en pesos colombianos.

Es preciso señalar las acciones adelantadas para el cobro efectivo de las ayudas humanitarias por parte de los beneficiarios:

El IDIGER- en ejercicio de sus funciones misionales, mediante el cual se incluyen acciones para proteger la vida de las familias afectadas por situaciones de emergencia o en alto riesgo no mitigable, a través de procesos de reubicación de viviendas o de la implementación de otras alternativas; incluye dentro de sus procesos misionales el reconocimiento de las ayudas humanitarias de carácter pecuniario — AHCP- a familias que han sido afectadas por situaciones de emergencias o que se encuentren en condiciones de alto riesgo.

La Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP, consiste en un apoyo económico a las familias expuestas a una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, con el fin de garantizar su evacuación y traslado (Art 3. Resolución 091 de 2014).

En seguimiento a los pagos programados por otorgamiento de Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario desde el área de Gestión Humanitaria, se vienen adelantando acciones tendientes para que los beneficiarios efectúen el cobro respectivo, encontrando situaciones que a continuación se detallan:

- ❖ Titulares de familias a quienes con los datos registrados no se ha logrado contactar.
- Titulares de familias fallecidos, bajo reclusión o sin dato actualizado de contacto.
- Titulares de familia quienes retornaron a su ciudad de origen y quien ha reportado no poder retornar a Bogotá.

El área de emergencias realizó seguimiento de campo e intentos por distintos medios contactarse con los beneficiarios mediante llamadas telefónicas, notificación por aviso, visita domiciliaria sin ningún éxito por lo cual se determinó que algunas eran incobrables por parte de los beneficiarios, por tal razón fueron llevadas al comité de sostenibilidad contable el día

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

13 de diciembre de 2024 en donde se determinó la viabilidad para realizar depuración ordinaria; con la Resolución 462 del 31 de diciembre de 2024 se aprueba la Depuración por valor de \$\$2.324.000.

Fuente IDIGER

Tabla 67 Detalle comparativo Grupo 19

Código contable	Concepto	Saldo Cte. 2024	Saldo final 2024	Saldo Cte. 2023	Saldo final 2023	Valor variación
		13.386.443.083	13.386.443.083	10.329.708.239	10.329.708.239	3.056.734.844
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	755.507.502	755.507.502	1.213.686.652	1.213.686.652	-458.179.150
1906	Avances y anticipos entregados	9.796.066.883	9.796.066.883	6.290.676.210	6.290.676.210	3.505.390.673
1907	Derechos y compensaciones por impuestos y compensaciones	0	0	14.343.254	14.343.254	-14.343.254
1908	Recursos entregados en administración	255.009.040	255.009.040	254.159.715	254.159.715	849.325
1909	Depósitos entregados en garantía	2.579.859.658	2.579.859.658	2.556.842.408	2.556.842.408	23.017.250

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Presenta una variación positiva de \$3.056.734.844, representada en especialmente en anticipos entregados con ocasión a la adquisición de predios alto riesgo no mitigable en \$3.505.390.673, y en los nuevos procesos de depósitos judiciales, con una variación de \$23.017.250 durante la vigencia de 2024.

a) Bienes y servicios pagados por anticipado 1905

Corresponde las adquisiciones efectuadas para el sostenimiento de la entidad, así como pólizas de seguros, arriendos operativos y mantenimiento equipo, renovación de licencias entre otros.

Tabla 68 Detalle comparativo variación Grupo 1905

Cuenta	Descripción Cuenta	Valor 2024	% de participación	Valor 2023	Valor Variación
190504	Arrendamiento operativo	6.829.679	1%	4.975.461	1.854.218

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta	Descripción Cuenta	Valor 2024	% de participación	Valor 2023	Valor Variación
190508	Mantenimiento	748.677.823	99%	480.346.709	268.331.114
	Total	755.507.502	100%	485.322.170	270.185.332

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

El grupo 1905, presenta un incremento respe pecto al año anterior de \$270.185.332, representado de manera especial en la cuenta de mantenimiento.

- Cuenta 190504 Arriendo Operativo: la diferencia se presenta por el tiempo de amortización de los contratos de arriendo
- Cuenta 190508 Mantenimiento de Licencias, presenta un incremento al año 2024, ocasionada por nuevas adquisiciones y amortizaciones.

b) Avances y anticipos entregados 1906

Representan el valor de los pagos realizados en forma anticipada por concepto de la adquisición de predios y adquisición de mejora.

El IDIGER, en desarrollo de su cometido estatal, realiza procesos de adquisición predial dentro el programa de reasentamiento que busca fundamentalmente salvaguardar las vidas de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo de acuerdo con los conceptos técnicos que el IDGIER Dicha adquisición predial se dan en virtud a la Ley 9 de 1989 y lo contenido en la Ley 388 de 1997; una vez los predios están identificados dentro los conceptos técnicos, se inicia el proceso de adquisición predial con notificación de una oferta de compra o en un contrato de compraventa de la mejora, posteriormente se suscribe una promesa de compra venta que contempla un pago anticipado de un porcentaje del valor de la oferta de compra, seguidamente se suscribe la escritura de compraventa, se registra la misma y se concluye con la entrega material del inmueble, requisitos cumplidos que permiten realizar el último pago.

El saldo de anticipos al corte del 31 diciembre de 2024 es de \$9.733.921.475, por la adquisición de predios catalogados como "alto riesgo no mitigable", y la suma de \$62.145.408, corresponde al anticipo otorgado a la comisión Nacional del Servicio Civil, correspondiente al proceso de selección Distrito- 6.

A continuación, se detalla el saldo de anticipos otorgados por adquisición de predios de alto riesgo no mitigable.

Tabla 69 Detalle saldo anticipos otorgados por adquisición de predios de alto riesgo no mitigable

cc	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
1023908693	Leidy Viviana Pulido Barreto	104.019.220	584	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
1022940515	Albert Fabian Pulido Barreto	104.019.220	584	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
19451897	Carlos Arturo Triana López	14.719.997	Altos de la Estancia	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	No ha podido realizarse el Pago final a 31/12/2024 dado que a esa fecha los vendedores no habían realizado saneamiento predial de los inmuebles debido a un traslape de las Matrículas Inmobiliarias 50S-406112 y 50S-4009440 del Predio, por la cual los propietarios iniciaron una actuación administrativa ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona sur, además que deben hacer entrega de las zonas de cesión al DADEP para poder determinar el área restante y elaborar las escrituras públicas de compraventa con IDIGER
41642588	Dora Duran Pérez	7.359.946	Altos de la Estancia	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	No ha podido realizarse el Pago final a 31/12/2024 dado que a esa fecha los vendedores no habían realizado saneamiento predial de los inmuebles debido a un traslape de las Matrículas Inmobiliarias 50S-406112 y 50S-4009440 del Predio, por la cual los propietarios iniciaron una actuación administrativa ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona sur, además que deben hacer entrega de las zonas de cesión al DADEP para poder determinar el área restante y elaborar las escrituras públicas de compraventa con IDIGER

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
52222273	Claudia Liliana Poveda Duran	2.453.348	Altos de la Estancia	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	No ha podido realizarse el Pago final a 31/12/2024 dado que a esa fecha los vendedores no habían realizado saneamiento predial de los inmuebles debido a un traslape de las Matrículas Inmobiliarias 50S-406112 y 50S-4009440 del Predio, por la cual los propietarios iniciaron una actuación administrativa ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona sur, además que deben hacer entrega de las zonas de cesión al DADEP para poder determinar el área restante y elaborar las escrituras públicas de compraventa con IDIGER
52847241	Angela Yanety Poveda Duran	2.453.348	Altos de la Estancia	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	No ha podido realizarse el Pago final a 31/12/2024 dado que a esa fecha los vendedores no habían realizado saneamiento predial de los inmuebles debido a un traslape de las Matrículas Inmobiliarias 50S-406112 y 50S-4009440 del Predio, por la cual los propietarios iniciaron una actuación administrativa ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona sur, además que deben hacer entrega de las zonas de cesión al DADEP para poder determinar el área restante y elaborar las escrituras públicas de compraventa con IDIGER
52228821	Adelaida Poveda Duran	2.453.348	Altos de la Estancia	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	No ha podido realizarse el Pago final a 31/12/2024 dado que a esa fecha los vendedores no habían realizado saneamiento predial de los inmuebles debido a un traslape de las Matrículas Inmobiliarias 50S-406112 y 50S-4009440 del Predio, por la cual los propietarios iniciaron una actuación administrativa ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona sur, además que deben hacer entrega de las zonas de cesión al DADEP para poder determinar el área restante y elaborar las escrituras públicas de compraventa con IDIGER

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
52226739	Aurora Cruz García	75.777.097	141	Escriturado no Pagado Entregado	El último pago solo puede ser realizado hasta tanto la Oficina Jurídica indique por escrito al área de pagos que esas personas han cumplido con el requisito de haber presentado el paz y salvo de servicios públicos.
52239446	Luisa Michelt Duarte Sánchez	107.091.904	251	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
19208468	Carlos Julio Ordoñez Piñeros	103.023.490	300	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
21164310	Adela Torres De Cañón	317.179.608	216	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
17139551	Alfonso Reyes Rodríguez	338.730.936	322	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
4128610	Martin Pirazan Moyano	138.407.552	156	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
4290185	Amadeo Tibaque Díaz	50.452.128	308	Escriturado no Pagado Entregado	Queda pendiente el último pago, cuando el beneficiario realice el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
41414926	María Adelfa Torres De Reyes	137.263.760	322	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
3221009	Carlos Uriel Sabogal García	95.900.008	391	Escriturado no Pagado Entregado	Queda pendiente el último pago, cuando el beneficiario realice el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51943657	Rosalba Velandia Gómez	26.346.239	331	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
1135988	Diógenes Velandia	270.422.304	498	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
1033696006	Wilmer Giovanny López López	77.842.344	301	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
19324199	Manuel Antonio Romero Suarez	14.719.997	Altos de la Estancia	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	No ha podido realizarse el Pago final a 31/12/2024 dado que a esa fecha los vendedores no habían realizado saneamiento predial de los inmuebles debido a un traslape de las Matrículas Inmobiliarias 50S-406112 y 50S-4009440 del Predio, por la cual los propietarios iniciaron una actuación administrativa ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona sur, además que deben hacer entrega de las zonas de cesión al DADEP para poder determinar el área restante y elaborar las escrituras públicas de compraventa con IDIGER
1033715785	Daison Efraín Quevedo Cárdenas	4.672.672	705	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

cc	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
17113661	Angelino García	224.473.536	143	Escriturado no Pagado Entregado	Queda pendiente el último pago, cuando el beneficiario realice el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios. Predio entregado al IDIGER.
79809031	Pedro Cruz García	75.777.098	141	Escriturado no Pagado Entregado	El último pago solo puede ser realizado hasta tanto la Oficina Jurídica indique por escrito al área de pagos que esas personas han cumplido con el requisito de haber presentado el paz y salvo de servicios públicos.
80112782	Pablo Cruz García	75.777.097	141	Escriturado no Pagado Entregado	El último pago solo puede ser realizado hasta tanto la Oficina Jurídica indique por escrito al área de pagos que esas personas han cumplido con el requisito de haber presentado el paz y salvo de servicios públicos.
52725055	Lucero Cruz García	75.777.098	141	Escriturado no Pagado Entregado	El último pago solo puede ser realizado hasta tanto la Oficina Jurídica indique por escrito al área de pagos que esas personas han cumplido con el requisito de haber presentado el paz y salvo de servicios públicos.
24211715	Isabel Chacón Sánchez	50.452.128	308	Escriturado no Pagado Entregado	Queda pendiente el último pago, cuando el beneficiario realice el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
41481975	Concepción Tibaque Díaz	105.870.512	472	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79428258	José Gregorio Orjuela Gaitán	51.186.546	165	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
79766621	Juan Carlos Ordoñez Hernández	16.471.442	264	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79825863	Ronald Alejandro Ordoñez Hernández	16.471.442	264	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
80206366	Juan De Dios Ordoñez Hernández	16.471.443	264	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79922118	Víctor Manuel Ordoñez Hernández	16.471.443	264	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79767276	Jorge Eliecer Ordoñez Hernández	16.471.443	264	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
80247343	Víctor Reinaldo Ordoñez Hernández	16.471.442	264	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
52825198	Jobahana Marlen Sánchez Quiroga	95.900.008	391	Escriturado no Pagado Entregado	Queda pendiente el último pago, cuando el beneficiario realice el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
80247819	Álvaro Andrés Mejía Torres	96.108.808	286	Escriturado no Pagado Entregado	Queda pendiente el último pago, cuando el beneficiario realice el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
79430418	Nelson Antonio Soler Amaya	345.942.088	357	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
52728537	Nidya Milena Guarín Fuentes	38.960.055	769	Escriturado no Pagado Entregado	Queda pendiente el último pago, cuando el beneficiario realice el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51948011	Yolanda Guarín Fuentes	38.960.055	769	Escriturado no Pagado Entregado	Queda pendiente el último pago, cuando el beneficiario realice el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
52441249	Sandra Patricia Guarín Fuentes	38.960.055	769	Escriturado no Pagado Entregado	Queda pendiente el último pago, cuando el beneficiario realice el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51665498	Mercy Quintero Leyva	78.005.300	785	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
41714877	María Del Carmen Alfonso Cortes	39.002.650	785	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
53049568	Nataly Quintero Alfonso	9.750.662	785	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
80114195	Edwin Quintero Alfonso	9.750.663	785	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
1023883014	Lyna Marcela Quintero Alfonso	9.750.662	785	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79978310	Milton Quintero Alfonso	9.750.663	785	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
38242969	Anaberci Torres Torres	16.672.401	387	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
80260759	Hernán Torres Torres	16.672.402	387	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
38242198	Rosa Marien Torres De Jiménez	16.672.401	387	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
38225077	Blanca Marleny Torres Torres	16.672.402	387	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
38221645	María Arcelia Torres Torres	16.672.401	387	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
79268224	Alberto Henry Torres Escobar	40.619.099	387	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51780272	Myriam Alcira Torres Escobar	40.598.579	387	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79466758	Jorge Rudy Torres Escobar	40.619.099	387	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
20287205	Ana Cecilia Rozo De Quintero	140.613.200	106	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
19373915	Numa Orlando Garzón Bertrán	241.411.744	409	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
52127956	Eudalia González González	139.390.136	138	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
19230297	Héctor Hernando Romero	155.893.912	781	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
51648778	Graciela Mendoza Roa	212.001.848	465	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
19299191	José Guillermo Martínez Bohórquez	26.049.780	466	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
41655034	Blanca Robertina Martínez Bohórquez	26.049.780	466	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
19118205	Miguel Ángel Martínez Bohórquez	26.049.780	466	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
19475041	Héctor Eduardo Martínez Bohórquez	26.049.780	466	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79395566	Jaime María del Ángel Martínez Bohórquez	26.049.780	466	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
41746613	María Helena Martínez Bohórquez	26.049.780	466	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
51718172	María Del Rosario Martínez Bohórquez	52.099.560	466	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
39704333	Transito Martínez Bohórquez	26.049.780	466	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
19427798	Jesús Antonio Martínez Bohórquez	26.049.780	466	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79975722	Néstor Aníbal Acosta Peña	46.092.289	385	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
28155012	Martha Cecilia Rosas Rodríguez	55.897.850	558	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
13926405	Roso Sandoval Manrique	55.897.850	558	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51610152	Luz Aurora Arévalo Contreras	80.400.190	353	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
79489840	José Daniel Pastrana Contreras	80.400.190	353	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51761083	María Elena Arévalo Contreras	80.400.190	353	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51659841	Ana Luisa Arévalo Contreras	80.400.190	353	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
41512660	María Benilda Peña De Acosta	184.369.156	385	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79701843	Helber Aureliano Acosta Peña	46.092.289	385	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
52278172	Liliana Acosta Peña	46.092.289	385	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
52160596	Maribel Acosta Peña	46.092.289	385	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
79251993	Luis Eduardo Páez Ballesteros	139.190.296	580	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
1033717712	Martha Sirley López López	77.842.344	301	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
52024860	Martha Patricia Zipasuca Chitiva	237.985.888	552	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
8120037	José Joaquín Rendón Montoya	138.781.400	437	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
41502025	Carmen Dolores López Rojas	96.817.056	499	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
333975	Primitivo Guzmán	96.817.056	499	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51610757	Clemencia Arguello Gil	195.373.136	779	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

cc	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
39748624	Luz Marina Motavita Alfonso	37.618.080	789	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51859675	María Teresa Prieto Palomares	37.618.080	789	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51747553	María Amparo Prieto Palomares	37.618.080	789	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
41486118	Lilia Huertas Viuda De Huertas	49.590.000	Obras Codito	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de pago de los impuestos prediales que se adeudan, además de aclarar el área restante del predio para poder hacer la escrituración del predio a nombre del IDIGER.
41647502	Inés Perpetuo Ardila	68.274.360	461	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
323419	Luis Ibardo Urrea Bertrán	61.714.584	484	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51553167	María Ninfa Hernández Urrea	61.714.584	484	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
41766510	Efigenia Colorado De Guerrero	140.684.232	791	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
41661824	Luisa Rincón	227.644.560	792	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51710821	María Aurora Gutiérrez Reyes	124.554.980	379	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
41713492	Ana Temilda Reyes De Valero	49.798.080	379	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
19456437	Héctor Gutiérrez Reyes	124.554.980	379	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
52733699	Luz Mery Camargo Nocua	10.012.592	795	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
19378488	Luis Vicente Rodríguez León	187.348.216	790	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
52885208	Deysi Rodríguez Aparicio	178.775.504	345	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
53010902	María Matilde Rodríguez Aparicio	178.775.504	345	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
40270096	Marina Calderón	198.492.336	377	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
18490424	Luis Gonzalo Ríos Parra	198.492.336	377	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
52131755	Silvia Elena Rojas Riaño	115.983.840	786	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
41345858	Elisa Riaño Niño	133.209.136	787	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
1023888660	Dayan Carolina Camargo Nocua	10.012.592	795	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
52276558	Flor Alicia Camargo Nocua	10.012.592	795	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79579100	Miguel Ángel Camargo Nocua	10.012.592	795	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79609905	Oscar Enrique Camargo Nocua	10.012.592	795	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
23547654	María Luisa Nocua De Camargo	50.062.960	795	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
41753873	María Del Carmen Velandia De Acevedo	26.346.238	331	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51626390	Flor Alba Velandia Gómez	26.348.084	331	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
51739357	Ana Cecilia Velandia Gómez	26.348.084	331	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

CC	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
79406049	Marco Aurelio Velandia Gómez	26.348.083	331	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79699613	Raúl Oswaldo Forero Cifuentes	26.348.083	331	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
53153872	Yeimy Yanira Forero Peraza	8.782.695	331	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
79974721	Luis Carlos Forero Peraza	8.782.695	331	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
1023863440	Deisy Milena Forero Peraza	8.782.695	331	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
28271218	Ninfa Garzón De Corzo	205.794.240	772	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
30283972	Dora Nelly Patiño Ríos	67.758.464	476	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

cc	Tercero	Valor anticipos	Expediente	Estado tramite	Observaciones
79308251	Oscar Chacón Bedoya	67.758.464	476	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
52066787	Martha Isabel Murcia Murcia	217.694.080	395	Promesa de Compraventa Anticipo Pagado	El beneficiario debe realizar el trámite de escrituración del predio a nombre del IDIGER o venta de mejoras y el trámite de desconexión ante las empresas que prestan los servicios públicos domiciliarios.
TOTAL		9.733.921.475			

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

c) Recursos entregados en administración 1908

Representa los recursos a favor de la entidad que se originan en la entrega de recursos bajo diversas modalidades, impuestos pendientes de giro por parte de la Secretaria Distrital de Hacienda SDH a la entidad; y por saldos de convenios Interadministrativos entre entidades.

El saldo de la subcuenta 1-9-08-01-01 asciende a un valor de \$242.637.595, hace referencia a la transferencia de los impuestos por pagar a 31 de diciembre de 2024 los cuales la Secretaría Distrital de Hacienda SDH, transfiere los recursos al IDIGER en el mes de enero, esta cuenta es recíproca y se encuentra conciliada con Hacienda.

Dentro esta cuenta 190801, se reconocen los recursos entregados en administración, se detalla el convenio interadministrativo 455 de 2017, con Empresa Acueducto de Bogotá EEAB, cuyo saldo a diciembre 31 de 2024 asciende a \$12.371.445, valor pendiente de giro por parte del Acueducto, correspondiente al 4 por 1000, con ocasión al reintegro no ejecutado de convenio Interadministrativo, por la suma de \$3.092.8631.170. El IDIGER adelanta los trámites correspondientes para que el Acueducto haga efectivo giro de este saldo.

e) Depósitos Judiciales 1909

Representa el valor de los recursos entregados por el IDIGER, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales. Cuando existan algunas circunstancias o eventos que impiden el trámite de la adquisición predial en el marco del programa de

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

reasentamiento de familias de en alto riesgo no mitigable del IDIGER por la vía voluntaria, se aplica el inciso quinto del artículo 61 de la Ley 3884 de 1997 que indica:

ARTÍCULO 61.- Modificaciones al procedimiento de enajenación voluntaria. Se introducen las siguientes modificaciones al procedimiento de enajenación voluntaria regulado por la Ley 9 de 1989:
(...)

Será obligatorio iniciar el proceso de expropiación si transcurridos treinta (30) días hábiles después de la comunicación de la oferta de compra, no se ha llegado a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, contenido en un contrato de promesa de compraventa.

Los depósitos judiciales constituidos por la Entidad a nombre de los propietarios solo serán entregados a estos, una vez el juez lo ordene, bien sea en la diligencia de entrega anticipada del inmueble de que trata el numeral 4° del Artículo 399 del Código General del Proceso o hasta que se registre la sentencia de expropiación al final del proceso.

Los depósitos judiciales, al corte del 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$2.579.859.658, de los cuales \$436.738.923 están por vía administrativa en el Banco Agrario y \$2.143.120.735, se encuentran en juzgado.

La variación respecto al año 2023, corresponde a los nuevos procesos adquiridos durante el año 2024, cuyo monto asciende a \$23.017.250.

Tabla 70 Relación de depósitos judiciales Banco Agrario

No. Documento	Nombre	Fecha de Constitución	Valor	Acciones adelantadas
76357514	MARIA ELENA PEREZ DE RINCON	24/03/2021	13.867.718	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
19223623	ORLANDO ALEMAN RODRIGUEZ	24/03/2021	1.259.027	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
860033669	NEIRA MEDINA Y CIA LTDA	25/03/2021	119.215.296	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.

⁴ Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.

_

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. Documento	Nombre	Fecha de Constitución	Valor	Acciones adelantadas
51800174	LUZ MERY CASTILLO BOHORQUEZ	25/03/2021	22.859.198	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
79051442	JUAN CARLOS CASTILLO BOHORQUEZ	25/03/2021	22.859.198	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
17125110	LIBARDO CASTILLO LEON	25/03/2021	45.704.681	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
27585664	MARIA TERESA CASTILLO LEON	25/03/2021	45.704.681	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
51800174	LUZ MERY CASTILLO BOHORQUEZ	29/07/2022	6.775.276	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
79051442	JUAN CARLOS CASTILLO BOHORQUEZ	29/07/2022	6.775.276	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
17125110	LIBARDO CASTILLO LEON	29/07/2022	13.546.489	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
27585664	MARIA TERESA CASTILLO LEON	29/07/2022	13.546.490	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
860033669	NEIRA MEDINA Y CIA L	29/09/2022	57.738.060	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. Documento	Nombre	Fecha de Constitución	Valor	Acciones adelantadas
19223623	ORLANDO ALEMAN RODRIGUEZ	29/09/2022	1.132.531	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
10167884	RODRIGO CASTANEDA SARTA	28/11/2022	4.200.000	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
10167884	RODRIGO CASTANEDA SARTA	30/03/2023	4.863.414	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
10167884	RODRIGO CASTANEDA SARTA	30/08/2023	4.862.242	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
10167884	RODRIGO CASTANEDA SARTA	30/08/2023	4.861.230	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
10167884	RODRIGO CASTANEDA SARTA	3/10/2024	3.510.000	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
10167884	RODRIGO CASTANEDA SARTA	15/11/2024	1.159.230	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
10167884	RODRIGO CASTANEDA SARTA	26/12/2024	3.499.230	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
17073132	FABIO OCAMPO GUTIERREZ	27/10/2023	2.426.242	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
17073132	FABIO OCAMPO GUTIERREZ	27/10/2023	4.861.230	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. Documento	Nombre	Fecha de Constitución	Valor	Acciones adelantadas
				ser reclamado.
17073132	FABIO OCAMPO GUTIERREZ	3/10/2024	3.510.000	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
17073132	FABIO OCAMPO GUTIERREZ	15/11/2024	1.159.230	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
17073132	FABIO OCAMPO GUTIERREZ	26/12/2024	3.499.230	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
51948011	YOLANDA GUARIN FUENTES	26/11/2024	7.781.241	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
52441249	SANDRA PATRICIA GUARIN FUENTES	26/11/2024	7.781.241	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
52728537	NIDYA MILENA GUARIN FUENTES	26/11/2024	7.781.242	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
	Total		436.738.923	

Fuente Libros auxiliares/Oficina Asesora Jurídica (OAJ)

Relación de depósitos en Juzgados

Tabla 71 Relación de depósitos en juzgados

Documento de Identidad	Tercero	Valor	Fecha	Polígono	Acciones adelantadas
*CC 19261908	JOSE EFRAIN ROZO SALAZAR (9486884)	57.544.650	21/11/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento de Identidad	Tercero	Valor	Fecha	Polígono	Acciones adelantadas
					juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 41735666	PATRICIA QUINTERO LEYVA (9486890)	105.814.530	21/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 41499569	ANA ISABEL CHAVARRO DAZA (9487706)	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 1111789226	JAVER SOCRATES CORTES RIASCOS (9883985)	965.238	17/09/2024	Localidad Cuidad Bolívar	Constitución depósito judicial AHCP, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 1111795764	MAICOL JEFFERSON CHIRIPUA MOSQUERA (9884364)	482.619	17/09/2024	Localidad Cuidad Bolívar	Constitución depósito judicial AHCP, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 2048479	OSCAR GUERRERO CAAMAÑO (9888491)	102.688.290	7/12/2020	Moralba	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 41483598	BLANCA FLOR CESPEDES (9888503)	102.688.290	7/12/2020	Moralba	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 93080254	ELICERIO MENDOZA (9888577)	50.343.420	7/12/2020	Moralba	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 36916	DOMINGO ZAPATA (9888578)	86.356.480	11/12/2020	Moralba	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 17023954	PEDRO ROMERO (9889234)	93.846.660	20/10/2021	Verejones	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 17023954	PEDRO ROMERO (9889234)	83.418.425	20/10/2021	Verejones	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 79304020	LUIS ANGEL ESPINOSA TORRES (9889290)	69.372.666	20/10/2021	Verejones	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 20953021	LUZ AURORA CARRASQUILLA AVILA (9889291)	69.372.665	20/10/2021	Verejones	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento de Identidad	Tercero	Valor	Fecha	Polígono	Acciones adelantadas
*CC 17000242	VICTOR ELIAS CANGREJO COBOS (9889795)	95.608.484	31/12/2022	Bella Flor	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 41481975	CONCEPCION TIBAQUE DIAZ (9889845)	26.467.628	29/02/2024	Limas	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 41651096	ANA JULIA ROZO SALAZAR (9890141)	57.544.650	29/11/2022	Verejones	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 41794905	ELSA MIREYA CARTAGENA DE QUINTERO (9890142)	105.814.530	30/06/2023	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 41469933	HERMENCIA GARCIA (9890143)	200.090.936	28/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 52278040	MARY LUZ MORENO GARCIA (9890144)	66.696.978	28/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 80115856	JUAN DE JESUS MORENO GARCIA (9890145)	66.696.978	28/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 27788611	LUZ MARINA MORENO MOLINA (9890146)	66.696.978	28/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 19173952	EFRAIN CHAVARRO DAZA (9890148)	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 19329826	MANUEL ANTONIO CHAVARRO DAZA (9890151)	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 19431093	JOSE CHAVARRO DAZA (9890152)	18.426.133	28/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 79270649	LEONIDAS CHAVARRO DAZA (9890153)	18.426.133	28/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 1032403214	DIANA ESPERANZA CHAVARRO PEREZ (9890154)	9.213.066	28/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento de Identidad	Tercero	Valor	Fecha	Polígono	Acciones adelantadas
*CC 52726555	CLAUDIA LIZZETH CHAVARRO DAZA (9890155)	9.213.066	28/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 79559370	OMAR DARIO GARAY CHAVARRO (9890156)	21.058.437	28/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 51797987	DIOCELINA CHAVARRO DAZA (9890157)	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 19361781	CARLOS ARTURO CHAVARRO DAZA (9890158)	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 17005095	MARCO ANTONIO GOMEZ REINA (9890896)	142.958.740	29/11/2023	Trompetica	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 20631575	MARIA ISABEL MORENO ESPINOSA (9890908)	157.407.470	29/11/2023	Chingaza	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
*CC 79264609	ARTURO DIAZ ROMAN (9891113)	27.634.848	30/05/2024	Chingaza	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
MERY JEANETH MURCIA LEON (9891114)		138.141.082	30/05/2024	Chingaza	Constitución depósito judicial, proceso se encuentra por juzgado, se entrega una vez se culmine el proceso
	Total	2.143.120.735			

Fuente Libros auxiliares/Oficina Asesora Jurídica (OAJ)

16.2 Desglose – Subcuentas Otros Derechos y Garantías – Otros

Subcuenta - Fuente IDIGER

Tabla 72 Desglose – Subcuentas otros

Descripción			Variación			
Código contable	Concepto	Saldo Cte. 2024	Saldo final 2024	Saldo Cte. 2023	Saldo final 2023	Valor variación
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	62.145.408	62.145.408	47.641.280	47.641.280	14.504.128
190690	Otros avances y anticipos	62.145.408	62.145.408	33.298.026	33.298.026	-28.847.382

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Descripción		Variación			
	Comisión Nacional del Servicio Civil	62.145.408	62.145.408	33.298.026	33.298.026	-28.847.382
190790	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0,00	0	14.343.254	14.343.254	-14.343.254
	Secretaria Distrital de Ambiente	0,00	0	14.343.254	14.343.254	-14.343.254

Fuente Libros auxiliares valores expresado en pesos colombianos

El valor de \$ 62.145.408, corresponde anticipo entregado a la CNSC, para efectos del proceso de la convocatoria Distrito 6.

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS

El IDIGER, tiene arrendamientos operativos y actúa como arrendatario, se tiene en arriendo muebles e inmuebles a continuación el detalle:

Composición

Tabla 73 Composición comparativa arrendamientos

Cuentas	Dic. 2024	Dic. 2023	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
249058 - Arrendamiento operativo		11.441.500	-11.441.500
190504 - Arrendamiento Operativo	21.702.339	4.975.461	16.726.878
511118 - Arrendamiento operativo	258.444.876	264.905.750	-6.460.874

Fuente Libros auxiliares valores expresado en pesos colombianos

Los inmuebles arrendados por el IDIGER, se clasifican dentro el grupo operativo, por cuanto se causa mensualmente y se contabilizan en una cuenta por pagar, se amortiza de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Se presenta una variación año 2024 con respecto al año 2023, para el 2024 no quedo ningún saldo por pagar por concepto de arriendo, mientras para el año 2023, reflejo un valor de \$11.441.500 situación que tiene que ver con las fechas de corte de los contratos, as mismo se evidencia un incremento en el costo de arriendo del 2023 al 2024 de \$10.266.000.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

17.2 Arrendamientos operativos

Composición – Fuente FONDIGER

Tabla 74 Detalle de Arrendamientos Operativos

Código Contable	Concepto	2024	2023	Valor Variación
	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO			
190504	Arrendamiento operativo - Pagados por anticipado	14.872.659	0	14.872.659

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Los inmuebles arrendados por el IDIGER - FONDIGER, se clasifican dentro el grupo operativo, por cuanto se causa mensualmente y se contabilizan en una cuenta por pagar y se amortiza de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

17.2 Relación de contratos de arrendamientos operativos

Se detalla a continuación el contrato de arrendamiento operativo durante la vigencia de 2024.

Tabla 75 Relación de contratos de arrendamientos operativos

Razón Social	No.	Valor Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor Amortizado en la Vigencia 2024	Objeto
JAIME ENRIQUE PINEDA	FONDIGER 40/2024	28.641.835	8/05/2024	6/05/2025	5.026.283,21	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de una (1) repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en el cerro el águila (alto el cable) en el distrito capital.
ANDITEL S A S	FONDIGER 70/2024	34.415.057	27/07/2024	26/07/2025	9.846.375,98	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en los cerros mochuelo y suba en el distrito capital

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Subcuenta -Fuente IDIGER

A continuación, se detallan los muebles e inmuebles arrendados por IDIGER para su normal funcionamiento:

Tabla 76 Relación Contratos arrendamiento operativo

Razón Social	No Contrato	Valor	Fecha Inicio	Fecha Final	Objeto
Comseg Telecomunicaciones Seguras S.A.S	114- 2023	21.277.200	16/02/2023	15/02/2024	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de los diferentes equipos de comunicaciones que componen la repetidora denominada "Cerro Cazadores" de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, junto con los accesorios necesarios para el funcionamiento de esta, en la caseta y torre situada en el Cerro Cazadores
Comseg Telecomunicaciones Seguras S.A.S	111- 2024	24.633.000	22/04/2024	21/02/2025	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de los diferentes equipos de comunicaciones que componen la repetidora denominada "Cerra Cazadores" de propiedad del instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático - IDIGER, junto con los accesorios necesarios para el funcionamiento de la misma, en la caseta y torre situada en el Cerro Cazadores.
Baldosines Delta Ltda.	224 -2023	1.380.400	1/12/2023	30/11/2024	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de los diferentes equipos que componen la estación Kennedy pertenecientes a la red Hidrometeoro lógica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio se localiza en la vivienda ubicada en la Carrera 80 N°57 G - 92 Sur (dirección nueva), Kennedy - Porvenir.
Baldosines Delta Ltda.	373 -2024	1.547.000	6/12/2024	5/12/2025	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de los diferentes equipos que componen la estación Kennedy perteneciente a la red hidrometeorológica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio se localiza en la vivienda ubicada en la carrera 80 n°57 g - 92 sur (dirección nueva), Kennedy - porvenir.
Mauricio Cobos Vanegas	221-2023	1.160.000	27/11/2023	26/11/2024	"Arrendamiento de espacios para el alojamiento de los diferentes equipos que componen la estación: Gran Bretaña. Perteneciente a la red Hidrometeoro lógica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio se localiza en el Km 24 Quiba Alta sector Gran Bretaña finca el Cebollal."
Mauricio Cobos Vanegas	370-2024	1.300.000	4/12/2024	3/12/2025	"Arrendamiento de espacios para el alojamiento de los diferentes equipos que componen la estación: Gran Bretaña. Perteneciente a la red Hidrometeoro lógica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio se localiza en el Km 24 Quiba Alta sector Gran Bretaña finca el Cebollal."

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Razón Social	No Contrato	Valor	Fecha Inicio	Fecha Final	Objeto
Carlos Porras Ortiz	232-2023	1.160.000	21/12/2023	20/12/2024	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación independencia perteneciente a la red hidrometeoro lógica de Bogotá, propiedad de la entidad el sitio se localiza en la vivienda ubicada en la carrera 86J No. 69B - 41 Sur.
Carlos Porras Ortiz	232-2023	580.000	21/12/2023	20/12/2024	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación independencia perteneciente a la red hidrometeoro lógica de Bogotá, propiedad de la entidad el sitio se localiza en la vivienda ubicada en la carrera 86J No. 69B - 41 Sur.

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

Composición

Tabla 77 Composición Cuentas por Pagar

	Total - 2024			Total - 2023			
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
24 - CUENTAS POR PAGAR	2.931.766.403		2.931.766.403	5.320.363.931		5.320.363.931	- 2.388.597.528
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.317.013.532		1.317.013.532	3.193.550.288		3.193.550.288	- 1.876.536.756
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	179.411.390		179.411.390	290.325.782		290.325.782	- 110.914.391
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA				104.242.398		104.242.398	- 104.242.398
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	337.252.589		337.252.589	440.460.021		440.460.021	- 103.207.432
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES				1.656.156		1.656.156	- 1.656.156
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.098.088.892		1.098.088.892	1.290.129.286		1.290.129.286	- 192.040.394

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

El pasivo incluye los grupos que representan obligaciones ciertas o estimadas como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que representaran para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Los pasivos son registrados con los soportes idóneos para cada caso, estos soportes se pueden observar de manera física en el expediente único de los procesos y/o en las plataformas tecnológicas dispuestas como son SECOP II, SECOP I, y Tienda Virtual.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las obligaciones adquiridas surgen por procesos de adquisición de bienes y/o servicios con proveedores nacionales con el fin de desarrollar programas de inversión y funcionamiento establecidos en el plan de desarrollo.

La composición del grupo de Cuentas por Pagar representa las obligaciones, por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales y obligaciones necesarias para el desarrollo de su cometido estatal. Al corte de diciembre 31 de 2024, está representada por \$2.931.766.403, reflejando una variación negativa por un valor de \$-2.388.597.528.

21.1 Revelaciones generales

Subcuenta Fuente – FONDIGER

Tabla 78 Revelaciones generales Cuentas por pagar

	Descripción		Vencimiento		
Código Contable	Partida	De 0 A 6 Meses	De 6 A 12 Meses	2024	
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.299.429	0	4.299.429	
2407	Recursos a favor de terceros	142.738.782	0	142.738.782	
2490	Otras cuentas por pagar	12.673.345	2.800.000	15.473.345	
Tota Cuentas por Pagar		159.711.556	2.800.000	162.511.556	

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

En las cuentas por pagar se registran las obligaciones contraídas por FONDIGER que proceden de transacciones u otros sucesos pasados, y corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal, reveladas durante la vigencia por medio de ingresos de almacén, solicitudes de reconocimiento mensuales de acuerdo a las órdenes de pago emitidas por el área de pagos e informadas a Gestión Contable, comunicaciones internas y externas emitidas por FONDIGER con el fin de obtener información que le permita reflejar durante la vigencia la razonabilidad de la información financiera. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales, al cierre.

La variación de \$162.511.556, respecto del año anterior, se presenta por los movimientos débito y crédito durante la vigencia 2024, en la cual se destaca el valor de los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos por donaciones por parte de la Secretaría de Hacienda en el marco del Convenio Acuerdo Tesoral 001 de 2020, con ocasión a la Emergencia Sanitaria –COVID; los cuales fueron trasladados por la Tesorería Distrital a las arcas del FONDIGER reflejando un saldo al 31 de diciembre de 2024 por \$142.738.782.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

En el marco del Acuerdo Tesoral 001 de 2020 mitigación COVID, suscrito entre el IDIGER y la SHD, es preciso aclarar que respecto a los recursos recaudados en los años 2022, 2023 y 2024, producto de las donaciones recibidas de particulares y organismos nacionales e internacionales en favor del "Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa", generaron rendimientos financieros, por cuanto estos recursos fueron reconocidos contablemente en la cuenta 2407- Recursos a favor de terceros, más sin embargo, en el numeral 7 cláusula 3 del Acuerdo –dice "-procedimiento para el recaudo y posterior transferencia de los recursos de las donaciones de acuerdo de servicios recaudo tesoral, se determinó que: el IDIGER/FONDIGER procederá a legalizar y apropiar los recursos girados por la SDH DDT, como propios de FONDIGER.

Así las cosas para el año 2024, con ocasión al cierre financiero del Acuerdo Recaudo Tesoral 001 y al giro por transferencia efectuada a la SHD/ DDT de estos recursos, se hizo necesario realizar un ajuste contable por la suma de \$ 106.171.265, afectando un debito la cuenta 240726 y un crédito a la cuenta 3109, excedentes acumulados.

21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales - 2401

El saldo al 31 de diciembre de 2024 es de \$4.299.429 representados en la cuenta por pagar producto del reconocimiento de una factura de la Organización Terpel por suministro de combustibles al 31 de diciembre de 2024.

21.3 Recursos a favor de terceros – 2407

Esta cuenta refleja al 31 de diciembre de 2024 un saldo de \$142.738.782,36 que corresponde al reconocimiento de los rendimientos financieros en la cuenta 24072602 de los recursos transferidos en el marco del acuerdo manejo Tesoral Bogotá Solidaria en Casa.

21.4 Otras cuentas por pagar - 2490

Con corte al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta refleja un saldo de \$15.473.345 dentro del cual se encuentra la subcuenta 2-4-90-32 Cheques no cobrados o por reclamar, correspondientes al incentivo pecuniario de Ayudas Humanitarias que los beneficiarios a este corte 31 de diciembre no han efectuado el respectivo cobro, por cuanto después de pasar (6) meses en partidas conciliatorias se reconoce de nuevo en el pasivo reflejando un saldo de \$2.800.000 al cierre de 2024. Así mismo se evidencia el reconocimiento en la subcuenta 2-4-90-54 de la cuenta por pagar por \$12.673.345 por tala de árboles en virtud del Contrato de Obra 242 de 2024 a nombre de Consorcio Portales 2023.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Subcuenta Fuente - IDIGER

Tabla 79 Revelaciones generales

	Descripción	Vencimiento	
Código contable	Partida	De 0 a 6 meses	2024
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.312.714.103	1.312.714.103
2407	Recursos a favor de terceros	36.672.608	36.672.608
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	337.252.589	337.252.589
2490	Otras cuentas por pagar	1.082.615.547	1.082.615.547
Tota Cuentas por Pag	ar	\$2.769.254.847	\$2.769.254.847

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

- **2-4-01-** Adquisición bienes y servicios nacionales: Corresponde a los saldos por pagar, producto de las adquisiciones de bienes y servicios, que al corte del 31 de diciembre quedaron causadas y no pagadas, con el cierre presupuestal, cuyo monto asciende a \$1.312.714.103.
- 2-4-07- Recursos a favor de terceros: El saldo de \$36.672.608, está representado por los rendimientos financieros causados por el Convenio Moralba, suscrito con la Caja de Vivienda Popular.
- 2-4-36- Retenciones en fuente e impuestos: El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024, asciende a la suma de \$ 337.252.589, corresponde a los descuentos por impuestos sobre los pagos causados por concepto de adquisición de bienes y servicios en el mes de diciembre 2024.
- **2-4-90 Otras cuentas por pagar:** representada por comisiones por pagar \$ 28.752.891 a favor de Fiducoldex y -Fidupopular, servicios públicos \$1.868.050, Honorarios personal por contrato de prestación de servicios \$1.047.186.220 y otros servicios por la suma de \$4.808.386.
- Otras cuentas por pagar, esta representadas en los saldos pendientes de giro al corte 31 de diciembre, las cuales quedaron causadas reconocidas contable y presupuestalmente, siendo el rubro de honorarios el más representativo, correspondiente al cobro por parte del personal por contrato de prestación de servicio del mes de diciembre.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Tabla 80 Beneficios a los empleados

	Dic-24						
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.313.305.377	1.257.204.992	5.570.510.369	3.137.357.955	1.235.434.281	4.372.792.236	1.197.718.133
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.313.305.377	-	4.313.305.377	3.137.357.955	-	3.137.357.955	1.175.947.422
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	1.257.204.992	1.257.204.992	-	1.235.434.281	1.235.434.281	21.770.711
PLAN DE ACTIVOS	_	45.388.498	45.388.498	_	16.355.345	16.355.345	29.033.153
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-	45.388.498	45.388.498	-	16.355.345	16.355.345	29.033.153
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	4.313.305.377	1.211.816.494	5.525.121.871	3.137.357.955	1.219.078.936	4.356.436.891	1.168.684.980
A corto plazo	4.313.305.377	-	4.313.305.377	3.137.357.955	-	3.137.357.955	1.175.947.422
A largo plazo	-	1.211.816.494	1.211.816.494	-	1.219.078.936	1.219.078.936	- 7.262.442

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones a los empleados y por los servicios prestados en las categorías de corto plazo y largo plazo como el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones-FONCEP, para el caso del IDIGER, aplica para (1) funcionario.

Presenta una diferencia en el beneficio a corto plazo, el cual esta presentado en las a creencias a cargo de los empleados como la cesantías e intereses sobre las cesantías, bonificaciones, vacaciones pagaderos en el mes de enero de la vigencia siguiente.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que han laborado en el IDIGER, durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los doce

12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo, a continuación, se detalla la composición del grupo 2511:

Tabla 81 Detalle de Beneficios a corto plazo

Cuentas	Dic-24
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.313.305.377,00
251102 - Cesantías	1.426.988.030
251103 - Intereses sobre cesantías	168.736.918
251104 - Vacaciones	1.246.329.073
251105 - Prima de vacaciones	849.649.105
251109 - Bonificaciones	367.925.464
251115 - Capacitación bienestar social y estímulos	253.676.787

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

El saldo más representativo corresponde a las cesantías régimen anual, las cuales son trasladadas a los correspondientes fondos de pensión en la vigencia 2025, seguido en su representación están las vacaciones y prima de vacaciones causadas y no pagadas, que corresponden a los funcionarios que no salieron al disfrute por necesidades del servicio, y que serán pagadas con cargo al presupuesto de la vigencia en la cual las soliciten.

22.1.1 Capacitación a Funcionarios

Conforme al diagnóstico de necesidades de capacitación al interior de la entidad y con el objetivo de fortalecer el desarrollo de competencias laborales de los servidores, se dio cumplimiento a las actividades estipuladas dentro del Plan de Capacitación del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Esto se logró a través de la realización de diferentes cursos, talleres, capacitaciones, conferencias y jornadas de inducción y reinducción. A continuación, se relaciona el desarrollo de cada actividad:

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

En la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2024 se buscó fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos de los(as) funcionarios/as del IDIGER, contribuyendo al desarrollo profesional y al cumplimiento de los objetivos institucionales. La capacitación continua es una herramienta clave para garantizar la eficiencia operativa, la adaptación a nuevas normativas y tecnologías, así como para responder de manera efectiva a los desafíos que enfrenta la institución.

Se ilustra a continuación la capacitación ofrecida en el año 2024, para los funcionarios (as) de durante el año 2024:

Tabla 82 Detalle de capacitación ofrecida

Entidad	Capacitación	Fecha	Número de participantes	Costo	Herramienta que Origina la Actividad
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Curso analítica de datos	30/03/2024	24	42.240.000	Diagnóstico necesidades de capacitación 2023
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Curso en operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos	30/03/2024	23		Diagnóstico necesidades de capacitación 2023
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Taller en Sistema general en Disciplinarios con base en casos particulares y aplicado a las funciones del IDIGER	30/05/2024	47		Acuerdo laboral
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Curso Gestión del Cambio	30/05/2024	15		Diagnóstico necesidades de capacitación 2023
Subdirección para la reducción del Riesgo y adaptación al Cambio climático - Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Capacitación Conceptos Claves de Gestión de Riesgos	13/06/2024	34	-	Recomendaciones SMED
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Curso analítica de datos	30/03/2024	24	-	Diagnóstico necesidades de capacitación 2023
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Curso en operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos	30/03/2024	23		Diagnóstico necesidades de capacitación 2023
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Taller en Sistema general en Disciplinarios con base en casos particulares y aplicado a las funciones del IDIGER	30/05/2024	47		Acuerdo laboral
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Curso Gestión del Cambio	30/05/2024	15		Diagnóstico necesidades de capacitación 2023

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Capacitación	Fecha	Número de participantes	Costo	Herramienta que Origina la Actividad
Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio climático - Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Capacitación Conceptos Claves de Gestión de Riesgos	13/06/2024	34	-	Recomendaciones SMED
Subdirección Corporativa	Sensibilización en materia de sostenibilidad ambiental	30/06/2024	82	-	Autodiagnóstico GETH
16 y 17 de mayo y 19 de junio de 2024	Ciclo Violencia contra las mujeres en política (espacios de participación)	30/06/2024	10	-	Comisión de Personal
TICS	Capacitación Estrategia de Gobierno en Línea	30/06/2024	6	-	Autodiagnóstico GETH
EI INSTITUTO EDUCATIVO AERONÁUTICO DE COLOMBIA S.A.S	Curso Manejo de Drones	30/08/2024	5	7.450.000	Necesidades del servicio
veeduría Distrital	Capacitaciones en lenguaje claro para servicio a la ciudadanía y atención accesible	30/08/2024	4	-	Manual Operativo MIPG
Subdirección Corporativa - Gestión Documental	Conformación Expedientes Híbridos	30/09/2024	12	-	Plan Institucional de Archivos - PINAR
Subdirección Corporativa - Planeación Distrital	Sensibilizaciones relacionadas con enfoque diferencial de género y comunidad LGBTI	28/06/2024	Comunidad en general	-	Acuerdo laboral
TISC	Capacitaciones Xertica y TICS (diferentes niveles de profundidad) sobre el uso de los medios de almacenamiento (nube y NAS).	30/10/2024	Comunidad en general	-	Acuerdo laboral
Subdirección Corporativa - Gestión Documental	Sensibilización manejo de aplicativo CORDIS	30/10/2024	25	-	Plan Institucional de Archivos - PINAR
Subdirección Corporativa - Gestión Documental	Sensibilización gestión de comunicaciones oficiales	30/10/2024	24	-	Plan Institucional de Archivos - PINAR

Fuente Plan de Bienestar y Capacitación

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones los funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

En relación con los conceptos que se generan como beneficios de largo plazo en el IDIGER son los siguientes:

Tabla 83 Detalle de Beneficios a largo plazo

	Beneficios a largo plazo	Otros beneficios a largo plazo	Total	
DETALLE	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	158.511.813	1.098.693.179	1.257.204.992	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	45.388.498	0	45.388.498	4%
190204 - Encargos fiduciarios	45.388.498		45.388.498	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	113.123.315	1.098.693.179	1.211.816.494	

Fuente: Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Las Cesantías retroactivas, corresponde a un (1) funcionario con régimen antiguo, estos valores fueron conciliadas y verificadas con el reporte consolidado por FONCEP, y respecto a las otras obligaciones corresponden a la bonificación por permanencia de los funcionarios antiguos que apliquen en virtud del cumplimento de la norma.

El régimen de Cesantías retroactivas lo determina la fecha de vinculación (antes del 30 de junio de 1994 decreto 1133 y 1808 de 1994) de los(as) servidores(as) que decidieron mantenerse en él, cuya naturaleza configura un especial beneficio frente al régimen de liquidación anual, toda vez que el monto de la prestación se liquida con base en el último salario que devengue.

En el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, tiene a corte 31 de diciembre de 2024 una (1) servidora pública que pertenece al régimen de Cesantías retroactivas y por la cual la entidad realiza aportes mensuales al FONCEP.

Durante la vigencia 2024 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER giró a la Sociedad Fiduciaria autorizada por FONCEP, un valor total de \$29.033.153

Durante la vigencia 2024 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER giró al FONCEP, un valor total de \$276.250, corresponde a pagos de comisión realizados de forma mensual por un (01) servidor activa a 31 de diciembre.

A corte 31 de diciembre de 2024, el saldo (pasivo) por concepto de cesantías de régimen de retroactividad corresponde a \$158.511.813, valor que pertenece a la única servidora que está vinculada a la planta de personal del IDIGER y que pertenece al Régimen de Retroactividad.

Para la vigencia 2025 se calculó como reconocimiento de permanencia a (174) funcionarios de los cuales a (86) ya se les viene cancelando la alícuota correspondiente, y a (12)

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

funcionarios con corte a 31 de diciembre de 2024, adquirieron el derecho, el pago se efectúa en enero 2025.

22.5 Remuneraciones al personal directivo

Tabla 84 Remuneraciones al Personal Directivo

Remuneraciones al personal directivo							
Cód. contable	Concepto	Beneficios a corto plazo	Beneficios a largo plazo	Total			
5101	Sueldos y Salarios	1.873.005.682	-	1.873.005.682			
5103	Contribuciones Efectivas	468.663.482	-	468.663.482			
5104	Aporte sobre la nomina	93.650.284	-	93.650.284			
5107	Prestaciones Sociales	806.065.480	-	806.065.480			
Total - remune	3.241.384.928	-	3.241.384.928				

Fuente: Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

NOTA 23 PROVISIONES

Composición

Representan los pasivos a cargo del IDIGER que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, las cuales se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo de SIPROJ -WEB, especifícame estos valores corresponden al monto estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros y cuya probabilidad de ocurrencia es probable.

La fuente de información para su reconocimiento contable procede con la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados del IDIGER.

Acorde a lo estipulado en la Circular Externa No. 029 de 2023, expedida por la SHD, Contadora de Bogotá, las obligaciones contingentes judiciales se clasifican de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, así:

Obligación probable: Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al cincuenta por ciento (50%); o si ante una

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

valoración del aplicativo menor o igual del cincuenta por ciento (50%), existe un último fallo en contra del Ente o Entidad.

Tabla 85 Composición Provisión para litigios y demandas

Descripción		Saldos A Co	rtes de Vigencia	
Código Contable	Concepto	2024	2023	Valor Variación
27	PROVISIONES	403.409.275	534.541.750	-131.132.475
2701	Litigios y demandas	337.282.423	468.414.898	- 131.132.475
2790	Provisiones diversas	66.126.852	66.126.852	0

Fuente: Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Al corte a 31 de diciembre de 2024, se registran pasivos estimados por la suma de \$403.409.275, se presenta una disminución respecto al año anterior, producto de reconocimiento pago de Sentencias condenatorias, y nuevos procesos calificados como probables presentados en el año 2024, caso como el de los señores Barreto Jairo Antonio \$80.703.761 y Manrique Linares Natalie Por \$19.835.067.

En el grupo de provisiones diversas se reconoce la provisión por desmantelamiento de los bienes del IDIGER, la cual no refleja movimientos en la vigencia 2024.

23.1 Litigios y demandas

Tabla 86 Litigios y demandas

Cuentas	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasifica ción al pasivo real	Saldos No Utilizados Revertidos o Liquidados	Total	De 1 A 5 Años	Cantida d De Procesos
270103 - Administrativas	468.414.898	307.115.791	-179.478.164	-255.178.733	-3.591.369	337.282.423	337.282.423	4
2701 - Litigios Y Demandas	468.414.898	307.115.791	-179.478.164	-255.178.733	-3.591.369	337.282.423	337.282.423	4

Fuente: Anexo 23.1 extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA). Cifras en pesos colombianos

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, para determinar la clasificación y medición, se definen entre el rango de obligación Probable, dado que la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Para la vigencia de 2024 se reclasificaron provisiones a pasivos reales por valor de \$255.178.733 correspondientes al fallo en contra del IDIGER de tres (3) procesos Administrativos mediante Sentencias Judiciales de los procesos a nombre de Freddy Serrano Acevedo, Edward Norvey Verano Bohórquez y Quelby Fernando Giraldo Navarrete. Así mismo, la variación corresponde al resultado de los movimientos por conceptos de actualización de los procesos de acuerdo con la información que reposa en la base de datos de SIPROJ y a la información remitida por el área Jurídica del IDIGER.

23.1.1 Detalle Obligaciones Probables

Tabla 87 Detalle Obligación Probables

Jurisdicción	Tipo Proceso	N. Proceso	Demandante	Fecha de Fallo	Tipo de Fallo	Clasificación Obligación	Valor Presente Entidad
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	2019-00530	Mesa Barrera Juan De Jesús	2021-10-08	Desfavorable	Probable	75.853.879
Acción Constitucional	Reparación De Los Perjuicios Causados A Un Grupo	2013-00484	Sojurcob Ltda Soluciones jurídicas Y Cobranzas Ltda.	2023-05-26	Desfavorable	Probable	45.179.610.894
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	2021-00093	Naranjo Barreto Jairo Antonio	2024-02-14	Desfavorable	Probable	80.703.761
Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	2023-00165	Manrique Linares María Natalie	2024-11-22	Desfavorable	Probable	19.835.067
Administrativo	Nulidad Y Restablecimiento	2021-00074	Aya Rojas Manuel José	2024-11-21	Desfavorable	Probable	160.889.716
			TOTAL				45.516.893.317

Fuente reporte SIPROWEB 4 Trimestre 2024

Al corte 31 diciembre, existen cinco (5) procesos calificados como probable tipificados de Nulidad y restablecimiento y Jurisdicción Administrativo, de los cinco (5), todos con tipo de fallo desfavorables, procesos que fueron validados y cotejados con la información del 4to. contingente Judicial reportado por la Oficina de Jurídica. El estado actual de estos procesos es el siguiente:

2.3.1.1.1 Obligaciones Probables

Tabla 88 Detalle comparativo Obligaciones probables

Tipo de Fallo	Nombre	2024	2023	Variación
Desfavorable	Mesa Barrera Juan De Jesús	75.853.879	68.237.879	7.616.000
Favorable	Bohórquez Ruiz María Cristina	0	52.995.899	-52.995.899
Desfavorable	Aya Rojas Manuel José	160.889.716	157.911.485	2.978.231

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tipo de Fallo	Nombre	2024	2023	Variación
Favorable	Verano Bohórquez Edward Norvey	0	82.554.899	-82.554.899
Favorable	Naranjo Barreto Jairo Antonio	80.703.761	0	80.703.761
Desfavorable	Freddy Serrano Acevedo	0	68.005.808	-68.005.808
Desfavorable	Quielby Fernando Giraldo	0	38.708.928	-38.708.928
Desfavorable	Manrique Linares María Natalie	19.835.067	0	19.835.067
	TOTAL	337.282.423	468.414.898	-131.132.475

Fuente reporte SIPROWEB 4 Trimestre 2024

La variación de \$ 131.132.475, está representada en la valoración trimestral durante el año 2024 y, por el reconocimiento de los nuevos procesos calificados como probables, con ocasión al contrato realidad, son dos (2) nuevos procesos a continuación se muestra un detalle de cada proceso catalogado como probable:

- Para la Acción de Grupo radicada bajo el número 2013-00484, identificada con ID 408897, valorado por la suma de \$45.179.610.894, Sojurcob Ltda.: Solicitan indemnización por deficiencias constructivas Ciudadela Santa Rosa, proyecto urbanístico "Alpes del Zipa", entidades autorizaron su construcción y venta a partir del año 1994, presuntamente sin tener en cuenta las fallas geológicas que presentaba la zona que comprende entre otras, las urbanizaciones de San Luis del barrio 20 de julio, Montebello y Granada. vale aclarar que el IDIGER fue vinculado por el componente técnico que tiene su misionalidad, por ser Autoridad Técnica, a pesar de que tiene pretensión económica, no es objeto de reconocimiento contable, toda vez que, el IDIGER fue vinculado por el componente técnico, actúa como tercero interviniente por tanto de acuerdo con el SIPROJWEB, en ese sentido no debe calificar el contingente judicial.
- Juan de Jesús Mesa Barrera- 2019-00530- Esta con sentencia de Segunda instancia desfavorable encuentra en Apelación Sentencia Desfavorable
- Aya Rojas Manuel José- 2021-00074- Demanda contrato realidad, el demandante busca se le reconozca prestaciones Sociales, y se decrete la nulidad del acto administrativo que negó pago de prestaciones sociales- Apelación Sentencia Desfavorable.
- Manrique Linares María Natalie- 2023-00165-- Demanda contrato realidad, el demandante busca se le reconozca prestaciones Sociales, y se decrete la nulidad del acto administrativo que negó pago de prestaciones sociales-Alegatos de Conclusión
- Naranjo Barreto Jairo Antonio-2021-00093- Se encuentra en el Juzgado 24 Administrativo De Bogotá- Demanda contrato realidad, el demandante busca se le reconozca prestaciones Sociales, y se decrete la nulidad del acto administrativo que negó la pretensión.

Además, es importante mencionar que, aunque el IDIGER ha sido condenado en otras acciones constitucionales, estas no siempre implican erogaciones económicas. En muchos casos, las condenas se refieren a obligaciones de hacer, como en las acciones de tutela y

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

populares, que no se consideran en la categoría de "procesos con Erogaciones económicas" debido a que sus pretensiones no son monetarias, por ello no se califican en contingente judicial.

• Con Sentencia de Segunda Instancia Desfavorable Para Pago

Se muestra a continuación los procesos por los cuales se profiere sentencia condenatoria en el año 2024.

Tabla 89 Detalle pago de Sentencias Contrato realidad 2024

Demandante	Valor provisionado	Valor Sentencia	Intereses no provisionados	Valor pagado	Menor valor provisionado
Rubiela Letrado	-	114.171.117	-	114.171.117	114.171.117
Fredy Serrano	111.009.989	205.291.186	14.890.384	220.181.570	109.171.581
María Cristina Bohórquez	16.319.003	52.995.899	1.497.903	54.493.802	38.174.799
Fernando Giraldo Navarrete	45.760.307	39.091.939	3.591.369	42.683.308	- 3.076.999
Eduard Norvey Naranjo	89.095.846	184.584.755	12.180.758	196.765.513	107.669.667
TOTALES	262.185.145	596.134.896	32.160.414	628.295.310	366.110.165

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Es fundamental aclarar la diferencia resultante entre lo pagado y lo provisionado respecto al pago efectuado en 2024 por sentencias condenatorias, en los procesos de contrato realidad, los jueces emiten las sentencias condenatorias de forma abstracta, sin determinar el valor exacto a pagar. La entidad es la encargada de realizar las liquidaciones de las prestaciones sociales legales y ordinarias que se deben pagar, lo que implica que inicialmente no se conoce el monto específico a pagar.

Además, en lo relacionado con las pensiones, las diferencias en los pagos que la entidad está condenada a cubrir deben ser liquidadas por el fondo de pensiones Colpensiones. Esta situación contribuye a que no se precise el monto real de las obligaciones, dado que la liquidación depende de este fondo y no de la entidad condenada.

Cabe destacar que el valor provisionado inicialmente por la entidad suele corresponder a la pretensión efectuada por el demandante. Esta pretensión no siempre coincide con el monto final determinado después de realizar las liquidaciones correspondientes, lo que genera una diferencia entre lo provisionado y lo efectivamente pagado.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

23.1.2 Provisiones Diversas 279020

Tabla 90 Provisiones diversas

Cuentas	Saldo Inicial	Total	Mayor a 5 Años	Cantidad De Procesos
279020 - Desmantelamientos	66.126.852	66.126.852	66.126.852	1
2790 - PROVISIONES DIVERSAS	66.126.852	66.126.852	66.126.852	1

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

El saldo a diciembre 31 de 2024 de la subcuenta 27-90-20 asciende a \$ 66.126.852, valor que corresponde a provisión por desmantelamiento del Radar meteorológico, provisión que representa el costo que implica desmontar un activo y dejarlo en el lugar donde se encuentra instalado en las mismas condiciones iniciales.

NOTA 24 OTROS PASIVOS

Composición – Fuente FONDIGER

Tabla 91 Composición Otros Pasivos

	2024			2023			
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
29 - OTROS							
PASIVOS	6.633.816	2.919.610.601	2.926.244.417	51.901.067	5.169.942.686	5.221.843.753	-2.295.599.336
2902 - RECURSOS							
RECIBIDOS EN							
ADMINISTRACIÓN	6.633.816	2.919.610.601	2.926.244.417	51.901.067	5.169.942.686	5.221.843.753	-2.295.599.336

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Presenta una variación de \$ 2.295.599.336 pesos correspondiente a los recursos recibidos Fuente FONDIGER, en el marco del Convenio- suscrito con la Secretaria del Habitat, y Caja Vivienda Popular, producto de la amortización durante el año 2024 del proyecto obra en construcción paseo Ilimani.

24.1 Fuente FONDIGER

El Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER, en desarrollo de su Cometido Estatal, viene ejecutando recursos recibidos producto de la celebración de Convenios Interadministrativos con Entidades del sector Distrito, aunando esfuerzos en la mitigación del riesgo y factores de alta vulnerabilidad en localidades de Bogotá, D.C., al corte del 31 de diciembre, refleja los siguientes saldos:

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

24.1.1 Convenio Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Convenio Interadministrativo No. 179 de 2021

Cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el IDIGER y la SDDE para incorporar escenarios de cambio climático en el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria en el Distrito Capital, por valor de (\$903.945.324), de los cuales por parte del IDIGER aporta la suma de \$558.232.000 y por parte de la SDDE la suma de \$218.780.000 y en especie la suma de \$126.933.324, en la vigencia de 2024 se hizo uso de los recursos por ejecución por concepto de honorarios la suma de \$22.834.067, pago a Induhotel SAS por valor de \$28.640.196 y amortización de saldos por valor de \$6.207.012, con recursos recibidos de la SDDE, al corte de diciembre 31 de 2024, su saldo es de \$6.633.816.

24.1.2 Convenio 484 de 2019- Secretaría Distrital de Hábitat

Cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Hábitat, la Caja de Vivienda Popular, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER para ejecutar acciones de análisis de riesgos, reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, dentro del polígono de riesgo definido en el concepto técnico 8405 y sus adendas para el sector de Mirador el Paraíso A, Mirador el Paraíso B y el Mirador 3, en la Localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 67 Lucero".

El convenio está en ejecución, pendiente de liquidación de los contratos de obra e interventoría FONDIGER 002-2023 y 008-2023, con un avance del 86,7% del valor total del Convenio. Es importante señalar que este porcentaje refleja los avances hasta el cierre de 2024, pero aún queda pendiente la liquidación de los contratos. Dependiendo de los resultados de esta liquidación, existe la posibilidad de liberar saldos no ejecutados.

Aportes de la Secretaría Distrital de Hábitat según Convenio 484 de 2019 por \$11.959.720.134, incorporados en el Presupuesto de FONDIGER según Acuerdo de la Junta Directiva No. 04 de 2019.

En el año 2021 se solicita modificación del convenio en el sentido de asignar \$432.080.250 de los recursos aportados por Hábitat para la compra de predios requeridos para las obras de mitigación y de recuperación de cobertura vegetal (ladera 1) de la reserva inicial apropiada de \$11.959.720.134.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de \$ 2.919.610.601, y corresponde al saldo por ejecutar de las Obras Paseo de Ilimani y Ladera 1, más el costo de la interventoría.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los recursos ejecutados en la vigencia 2024 corresponden a:

Tabla 92 Recursos ejecutados

Entidades	Recursos Obra	Recursos Interventoría	Total
Secretaría Distrital de Hábitat	1.792.590.482	457.741.603	2.250.332.085

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Este proyecto beneficio a 264 familias, del barrio Paraíso Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar, se llevaron a cabo diversas acciones de sensibilización y educación social y ambiental dirigidas a las familias beneficiadas por el proyecto, con el propósito de informarles sobre los riesgos de remoción en masa. Además, se les brindó orientación sobre las medidas de prevención necesarias para minimizar los impactos de dichos riesgos.

Así mismo, se promovió la adopción de estrategias de sostenibilidad relacionadas con la obra realizada, asegurando que las familias comprendan la importancia de su conservación y el papel activo que deben desempeñar en la protección de su entorno.

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Estas obligaciones representan las posibles responsabilidades que el IDIGER podría tener que asumir debido a eventos pasados. Sin embargo, la confirmación de estas obligaciones dependerá de la ocurrencia o no de futuros eventos inciertos que escapan completamente al control del IDIGER.

25.2 Pasivos contingentes Fuente IDIGER

Composición

Tabla 93 Pasivos Contingentes

Ü	2024	2023	Variación
Concepto	Saldo Final	Saldo Final	Valor Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	167.778.827.280	173.056.628.736	-5.277.801.456
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	167.778.827.280	173.056.628.736	-5.277.801.456

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Se reconoce en las cuentas de orden como pasivo contingente, las obligaciones originadas por litigios y demandas que sean clasificadas como posibles, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida entre el 10% y el 50% y de las cuales exista una medición fiable.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Así mismo, evalúa las condiciones que establecen la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, que son la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C

Los saldos de la cuenta presentan una disminución frente la vigencia 2023, la cual corresponde a la valoración de probabilidad y a los procesos calificados de posibles a probables durante el año 2024.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Tabla 94 Detalle Pasivos Contingentes

	Dic-24		
Cuentas	Valor en libros	Cantidad (procesos o casos)	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	167.778.827.280	22	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	167.778.827.280	22	
912002 - Laborales	126.251.332	2	
912004 - Administrativos	4.098.574.957	23	
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf.	163.554.000.991	4	

Fuente: Anexo 25.2.1 extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA). Cifras en pesos colombianos

A continuación, se presenta la desagregación de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y reportados en el aplicativo SIPROJ-WEB

25.2.1.1 Acción Constitucional: Se registran en el aplicativo SIPROJ-WEB cuarenta (40) procesos de Acción de Tutela sin obligación con valor cero, no son objeto de reconocimiento contable, se relacionan en el siguiente cuadro.

Tabla 95 Detalle procesos sin obligación

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Clasificación obligación
2017-00717	Declaración De Pertenencia	5786885	León Flavio	Sin obligación
2019-00272	Ejecutivo Contencioso	52829169	Méndez Bernal Miryam Magnolia	Sin obligación
2021-00776	Acción De Tutela	3297931	Enciso Ramírez Angelmiro	Sin obligación
2022-00431	Acción De Tutela	19276567	Sánchez Páez Luis Alberto	Sin obligación
2022-00136	Acción De Tutela	3057306	Lozano Diaz Ferney	Sin obligación

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Clasificación obligación
2024-00082	Acción De Tutela	40048727	Cárdenas Rojas Glenda Johana	Sin obligación
2024-00034	Acción De Tutela	80130133	Casallas Zamora Raúl Edgardo	Sin obligación
2024-00070	Acción De Tutela	79622175	Moya Cabrera Arnol Hernán	Sin obligación
2024-00011	Acción De Tutela	80158042	Mena Garzón Ericsson Ernesto	Sin obligación
2024-10116	Acción De Tutela	79443998	Manrique Manrique Andrés	Sin obligación
2024-00096	Acción De Tutela	1024466324	Casallas Reyes Johan Sneyder	Sin obligación
2024-00116	Acción De Tutela	1117784286	Blandón Sierra Surey Esmith	Sin obligación
2024-00582	Acción De Tutela	19379147	Gomez Rodríguez Pedro Martin	Sin obligación
2024-10114	Acción De Tutela	5882993	Zarabanda Hernández Ever Humberto	Sin obligación
2024-00117	Acción De Tutela	79051039	Rivero Monroy Gabriel Antonio	Sin obligación
2024-00859	Acción De Tutela	28994997	Pulido González Graciela	Sin obligación
2024-00013	Ejecutivo Contencioso	51809330	Letrado Ochoa Rubiela	Sin obligación
2024-03738	Acción De Tutela	80158042	Mena Garzón Ericsson Ernesto	Sin obligación
2024-00175	Acción De Tutela	41188162	Alfaro De Martínez María Irene	Sin obligación
2024-01234	Acción De Tutela	1014229403	Sánchez Mendoza Juan Camilo	Sin obligación
2024-00405	Acción De Tutela	3007852431	Triviño Cabiativa Jeison Fabián	Sin obligación
2024-00111	Acción De Tutela	4082635	Piraquive Sánchez Eccehomo	Sin obligación
2024-00588	Acción De Tutela	51655209	Quevedo Baquero Stella	Sin obligación
2024-01034	Acción De Tutela	79953874	Infante Calvo Juan Harvey	Sin obligación
2024-01240	Acción De Tutela	80372375	López Rico Juan	Sin obligación
2024-00233	Acción De Tutela	19141294	Acuña Hernández Armando	Sin obligación
2024-00245	Acción De Tutela	51804279	Henao Acosta Luz Dary	Sin obligación
2024-00296	Acción De Tutela	52882852	Contreras Carrillo Ana Lucila	Sin obligación
2024-00267	Acción De Tutela	11393293	Borrego Dávila Belkis Coromoto	Sin obligación
2024-01371	Acción De Tutela	79802648	Botero Rincón Ramon Emilio	Sin obligación
2024-00986	Acción De Tutela	80158042	Mena Garzón Ericsson Ernesto	Sin obligación

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Clasificación obligación
2024-00298	Acción De Tutela	51774021	Gacha Conde Millerland	Sin obligación
2024-00168	Acción De Tutela	51774021	Gacha Conde Millerland	Sin obligación
2024-00940	Acción De Tutela	51774021	Gacha Conde Millerland	Sin obligación
2024-00281	Acción De Tutela	1033706947	Tarazona Palacio Ana María	Sin obligación
2024-01817	Acción De Tutela	51774021	Gacha Conde Millerland	Sin obligación
2024-00184	Acción De Tutela	51774021	Gacha Conde Millerland	Sin obligación
2024-04507	Acción De Tutela	79531421	Bohórquez Gamba José Evaristo	Sin obligación
2024-00292	Acción De Tutela	39800943	Osorio Blanca Lucia	Sin obligación

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ-

Al corte del 31 de diciembre existen un total de cuarenta (40) acciones populares, de las cuales (37) corresponden a Acción de Tutela, (2) Ejecutivo Contencioso y (1) Declaración de Pertenencia.

25.2.1.2 Procesos calificados como posibles sin pretensión económica

Tabla 96 Detalle procesos Posibles con saldo cero

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Clasificación obligación	Valor
2012- 00078	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	17186532	Gamboa Morales Nicolas	Posible	0
2012- 00842	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	17081338	Bernal Edilberto	Posible	0
2012- 00349	Reparación De Los Perjuicios Causados A Un Grupo	39703384	Abondano Gomez Luz Marina	Posible	0
2015- 00277	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	19124267	Padilla Luis Orlando	Posible	0
2016- 00584	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	4446052	Castro Flórez Francisco Evelio	Posible	0
2017- 00212	Nulidad	79423071	Rodríguez Velandia Pedro Emilio	Posible	0
2017- 00334	Nulidad	1020742660	Tovar Rubiano Daniel Andrés	Posible	0
2019- 00380	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	41389612	Serrano De Olave María Eugenia	Posible	0
2018- 00456	Nulidad	19148359	Sánchez Andrade Abel Arturo	Posible	0

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Clasificación obligación	Valor
2019- 00245	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	41798964	Rodríguez Velásquez María Elba	Posible	0
2019- 00337	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	79627578	Fundación Un Pulmón Verde Por Bogotá - Marco Fidel Ramírez Antonio	Posible	0
2019- 00851	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	79688960	Vásquez Álvarez Andrés Humberto	Posible	0
2021- 00074	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	1014290393	Chaparro Fonseca David Felipe	Posible	0
2020- 00912	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	800186061	Defensoría Del Pueblo Regional Bogotá	Posible	0
2022- 00395	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	19309108	Angulo Arnulfo	Posible	0
2023- 00062	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	39642562	Contreras Bustos Esperanza	Posible	0
2023- 00051	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	8300349406	Inversiones Tranel S.A.S.	Posible	0
2023- 00128	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	52474381	Llanos Galindo Irma	Posible	0
2022- 00479	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	12109.886	Castro Silva Carlos Arturo	Posible	0
2021- 00318	Nulidad Y Restablecimiento	79058820	Bustos Vega Luis Eduardo	Posible	0
2024- 00132	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	8600704224	Asociación Colombiana De aviación Civil General Aopa Colombia	Posible	0
2024- 00164	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	51619286	Cuartas Chacón Helda	Posible	0
2024- 00130	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	19373789	Cruz Rueda Gonzalo	Posible	0
2024- 00294	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	9009402083	Edificio Kanda 57	Posible	0
2024- 00092	Ordinario Laboral	51852742	Corredor Elba Lucia	Posible	0

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ-

Estos procesos sin pretensión económica, corresponde (25) Acciones Constitucionales donde la entidad es vinculada como autoridad técnica de gestión del riesgo: (5) de ellas cuentan con sentencia favorable de primera instancia, (3) con sentencia favorable de segunda instancia, (3)

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

sentencia desfavorable de primera instancia, y (14) procesos restantes se encuentran en curso sin sentencia.

25.2.1.3. Procesos calificados como Posibles con pretensión económica

Tabla 97 Detalle procesos Posibles con Pretensión económica

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Clasificación obligación	Valor
2010-00028	Reparación De Los Perjuicios Causados A Un Grupo	19116345	Acosta Rodríguez Samuel Antonio	Posible	1.706.638.609
2011-00020	Reparación De Los Perjuicios Causados A Un Grupo	999218	Bermúdez Martin Publio Roberto	Posible	254.522.856
2012-00228	Reparación De Los Perjuicios Causados A Un Grupo	52059671	Alba Becerra Jaqueline	Posible	6.313.019.244
2013-00750	Reparación De Los Perjuicios Causados A Un Grupo	9590131	Amado Cepeda Genaro Domingo	Posible	155.279.820.282
2012-00057	Reparación Directa	900267001	Conjunto Residencial Miramonte P.H.	Posible	19.629.432
2015-00157	Nulidad Y Restablecimiento	830055897-7	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Andino- Fiduciaria Bogotá S.A.	Posible	441.017.927
2015-00141	Reparación Directa	14275983	Quintero Bertulfo	Posible	347.376.181
2018-00293	Controversias Contractuales	8909375589	Unicom S.A.S.	Posible	262.529.982
2019-00192	reparación Directa	152862	Cordano Ítalo Cereghino	Posible	1.840.848.973
2020-00214	Nulidad Y Restablecimiento	79925460	Camelo Escobar Jaime Albeiro	Posible	38.294.288
2019-00786	Ordinario Laboral	38230757	Rodríguez Salamanca María Yetri	Posible	8.986.737
2021-00056	Controversias Contractuales	8600370136	Sociedad Compañía Mundial De Seguros Sa	Posible	254.888.087
2021-00357	Controversias Contractuales	8300846849	Jam ingeniería Y Medio Mbiente E.U.	Posible	30.328.654
2021-00158	Ordinario Laboral	80745060	León Carvajal Wilfredo	Posible	117.264.595
2018-00089	Nulidad Y Restablecimiento	39668237	Ramírez Camacho Sandra Yiseli	Posible	104.783.881
2021-00342	reparación Directa	51954058	González Villamil Dora Consuelo	Posible	238.316.242
2022-00239	Reparación Directa	79579585	Liévano Amézquita Peter John	Posible	24.949.296
2022-00215	Reparación Directa	65926215	Prada Espinoza Ofelia	Posible	111
2023-00126	Nulidad Y Restablecimiento	79458279	Aldana Perea Yeidher Javier	Posible	57.621.728
2023-00270	Nulidad Y Restablecimiento	19216801	Guzmán Acosta Héctor Mario	Posible	20.740.628
2023-00316	Reparación Directa	39681148	Cabrero Bustos Gloria Esperanza	Posible	22.318.399
2023-00035	Controversias Contractuales	8001542751	Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático Idiger	Posible	165.935.361
2022-00331	Nulidad Y Restablecimiento	800174275	Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio	Posible	15.230.978

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Clasificación obligación	Valor
			climático- Idiger		
2023-00281	Nulidad Y Restablecimiento	39764125	Pinilla Rocha Cecilia Isabel	Posible	27.153.552
2023-00332	Controversias Contractuales	830035398	JPS Ingenieria Sas Jps Ingeniería Ltda.	Posible	23.196.491
2023-00406	Controversias Contractuales	8300697955	Organización De Congresos Eventos Y Mercadeo S.A.S	Posible	33.822.238
2023-00178	Reparación Directa	17301100	Rueda Neira Ricardo	Posible	10.626.280
2024-00187	Reparación Directa	79058908	Gomez Vega Raúl Albeiro	Posible	1.730.967
2023-00320	Controversias Contractuales	8300353988	JPS ingeniería	Posible	85.883.871
2024-00291	Reparación Directa	37797986	Arenas De Suarez Amparo	Posible	31.351.410
		Totales	-		167.778.8 27.280

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ-

25.2.1.4. Se relaciona a nivel de detalle algunos de los procesos calificados como posibles-Restablecimiento del Derecho

Tabla 98 Detalle procesos Posibles-Nulidad y Restablecimiento del Derecho

No. De Proceso	Identificación	Demandante	Demandante	Valor
2015-00157	830055897-7	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Andino- Fiduciaria Bogotá S.A.	La demandante solicita la nulidad de las resoluciones resolución 052 de 2014 y 153 de 2014 proferidas por el entonces FOPAE que ordenan la expropiación administrativa en lo referente al monto de la indemnización y solicita se condene a pagar a las entidades demandadas el mayor valor dejado de pagar como consecuencia de los avalúos comerciales no tenidos en cuenta.	441.017.927,00
2020-00214	79925460	Camelo Escobar Jaime Albeiro	Demanda contrato realidad, el demandante busca se le reconozca prestaciones Sociales, y se decrete la nulidad del acto administrativo que negó pago de prestaciones sociales -apelación sentencia desfavorable	38.294.288,00
2018-00089	39668237	Ramírez Camacho Sandra Yiseli	Demanda contrato realidad, el demandante busca se le reconozca prestaciones Sociales, y se decrete la nulidad del acto administrativo que negó pago de prestaciones sociales- Audiencia inicial	104.783.881,00
2023-00126	79458279	Aldana Perea Yeidher Javier	Demanda contrato realidad, el demandante busca se le reconozca prestaciones Sociales, y se decrete la nulidad del acto administrativo que negó pago de prestaciones sociales, el estado en alegatos conclusión	57.621.728,00

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. De Proceso	Identificación	Demandante	Demandante	Valor
2023-00270	19216801	Guzmán Acosta Héctor Mario	Demanda contrato realidad, el demandante busca se le reconozca prestaciones Sociales, y se decrete la nulidad del acto administrativo que negó pago de prestaciones sociales-audiencia inicial	20.740.628,00
2022-00331	800174275	Especialistas En Administración De tecnología S.A.S- Esatec S.A.S	Se demanda la nulidad de Resolución 365 de 13 de diciembre de 2021, que declara desierto Proceso de Licitación. Pública No FONDIGER-LIC-008-2021, de adquisición de soluciones de almacenamiento de la información STORAGE, y se restablezca el derecho pagando indemnización audiencia inicial.	15.230.978,00
2023-00281	39764125	Pinilla Rocha Cecilia Isabel	Demanda contrato realidad, el demandante busca se le reconozca prestaciones Sociales, y se decrete la nulidad del acto administrativo que negó pago de prestaciones sociales, está en audiencia y pruebas	27.153.552,00
			Total	704.842.982

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ- Comité de Conciliación

25.2.1.5. Se relaciona a nivel de detalle los procesos posibles- Controversia Contractual

Tabla 99 Detalle procesos Posibles Controversia Contractual

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Estado de la Demanda	Clasificación obligación
2018- 00293	8909375589	Unicom S.A.S.	Contrato 486 de 2014-RADAR-El contratista demanda a la entidad y solicita indemnización porque que la tasa de cambio del dólar varió desde el momento en que se debía señalar el lugar de instalación del RADAR hasta la fecha en la cual efectivamente el IDIGER comunicó el lugar de instalación, Sentencia favorable a la entidad en apelación.	262.529.982

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Estado de la Demanda	Clasificación obligación
2021- 00056	8600370136	Sociedad Compañía Mundial De Seguros Sa	El demandante FONADE en contra DADEP-SDH- Catastros Distrital, IDIGER, solicita se decrete nulidad de la resolución que declara hechos constitutivos de siniestro y se hace efectiva garantía única de cumplimiento en el contrato suscrito con FONADE cuyo objeto era "Realizar la gerencia integral del proyecto para la obtención de información geográfica proveniente de sensores remotos" y en consecuencia se indemnicen los perjuicios causados. apoderado Carlos Medellín	254.888.087
2021- 00357	8300846849	Jam ingeniería Y Medio Mbiente E.U.	Contrato No. 231 de 2018 suscrito entre el IDIGER y la sociedad JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S., con el objeto de Estudios de Riesgo por Movimientos en masa y Planteamientos de Medidas de Reducción en el Barrio El Peñón del Cortijo-Ciudad Bolívar" solicita se declare desequilibrio económico en cuanto el contrato requirió mayores cantidades por tanto en la liquidación se incluyan dichos valores.	30.328.654
2023- 00035	8001542751	INFRAESTRUCTURAS Y VIAS SAS- CFD INGENIERIA S.A.S. (CONTRATO 004- 2014)	Para la liquidación del contrato de obra 004- 20 adjudicado por la licitación pública IDIGER-LIQ -012-2019 (Biovegetación- Geobiobolsas), y se cancele el valor adeudado de \$432.483.055 y se reconozcan intereses moratorios, está en audiencia inicial	165.935.361
2023- 00332	830035398	ingeniería SAS JPS Ingeniería Ltda	Demandan al IDIGER para que se liquide el contrato de interventoría 002 de 2020, celebrado con la sociedad JPS INGENIERÍA S. A. S., Peñón del Cortijo	23.196.491
2023- 00406	8300697955	Organización De Congresos Eventos Y Mercadeo S.A.S	Se demanda para que se declare la nulidad de las resoluciones que liquidaron de forma unilateral del contrato, se solicita condene al pago de los rendimientos financieros que generaron o debieron generar la totalidad de los recursos cuyo pago se pretende.	33.822.238
			Totales	770.700.813

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ- Comité de Conciliación

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

25.2.1.6. Se relaciona a nivel de detalle los procesos posibles- Ordinario Laboral

Tabla 100 Detalle procesos Posibles Ordinario Laboral

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Clasificación obligación	Valor
2019-00786	Ordinario Laboral	38230757	Rodríguez Salamanca María Yetri	Demanda contrato realidad, el demandante busca se le reconozca prestaciones Sociales, y se decrete la nulidad del acto administrativo que negó pago de prestaciones sociales.	8.986.737
2021-00158	Ordinario Laboral	80745060	León Carvajal Wilfredo	Contrato De Trabajo, Pago Prestaciones Sociales Indemnización Por Despido Sin Justa Causa, Sanción Moratoria	117.264.595

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ- Comité de Conciliación

2.5.2.1.7 Se relacionan en detalle las acciones de grupo

En cuanto las acciones de grupo al corte 31 de diciembre hay cuatro (4) calificadas como posibles las cuales están registradas en la contabilidad como pasivos contingentes.

Tabla 101 Detalle procesos calificadas como Posibles- Acciones de Grupo

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Clasificación obligación	Valor
2010-00028	Reparación De Los Perjuicios Causados A Un Grupo	19116345	Acosta Rodríguez Samuel Antonio	Solicita se declare la responsabilidad por deterioro progresivo y permitir la construcción de la agrupación residencial pueblo nuevo aproximadamente a 30 metros del rio Fucha, busca se condene a pagar a cada uno de los demandantes el valor nominal de la vivienda al momento de la compra	1.706.638.609
2011-00020	Reparación De Los Perjuicios Causados A Un Grupo	999218	Bermúdez Martin Plubio Roberto	Solicitan indemnización por causa de la inundación del rio Fucha generando más de 10.000 damnificados en particular residentes de los 4 conjuntos de Valparaíso, Tarento, Villamar, ubicados en la avenida centenario, la calle 13 y carrera 96B, y por la forma en que presuntamente se retiraron los jarrillones de la ronda del rio contigua a los parqueaderos, propiciando la inundación.	254.522.856
2012-00228	Reparación De Los Perjuicios Causados A Un Grupo	52059671	Alba Becerra Jaqueline	Solicitan reparación integral de perjuicios ocasionados por las inundaciones presentadas a partir del 6-12-2011 en la agrupación los condominios III urbanización tierra buena súper manzana 5, ubicada en la carrera 95 a n. 34-39 sur de Bogotá, por rebosamiento de las aguas residuales o aguas negras en consecuencia de que dicha agrupación de vivienda se encuentra construida en un lugar de alto riesgo de inundación por estar debajo de la cota del caño de desagüe del lugar (caño de la 38, vecino al conjunto residencial) y por debajo de la cota del rio Bogotá	6.313.019.244

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Clasificación obligación	Valor
2013-00750	Reparación De Los Perjuicios Causados A Un Grupo	9590131	Amado Cepeda Genaro Domingo	Solicitan indemnización inundación diciembre 2011, por reflujo con láminas de agua hasta de 1.20 metros de altura, en el sector comprendido por las calles 58 sur a calles 75 a sur entre carreras 92a a 106a aproximadamente por la sobrecarga de volúmenes de agua y/o caudales en el sistema de alcantarillado del canal de Cundinamarca y sus canales afluentes que tiene la función de drenar gran parte de las localidades de Bosa, Kennedy.	155.279.820.282
				Totales	163.554.000.991

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ- Comité de Conciliación

2.5.2.1.8 Reparación Directa

En la actualidad cursan (10) procesos de Reparación Directa en los que la Entidad fue demandada o vinculada.

Tabla 102 Detalle procesos Posibles Reparación Directa

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Concepto	Valor
2012-00057	Reparación Directa	900267001	Conjunto Residencial Miramonte P.H.	Administrativo, sin fallo fecha de inicio 2024/11/18, porcentaje de participación 20%, fecha de registro 2013/12/05	19.629.432
2015-00141	Reparación Directa	14275983	Quintero Bertulfo	Los demandantes solicitan daños y perjuicios materiales y morales por la muerte del señor Huberly Quintero Rayo, ocurrida el 13 de abril de 2012 en el Barrio Los Puentes, con motivo de desbordo de talud de tierra proveniente de la zanja - canal - en la casa de la familia Quintero Rayo que causó la muerte por asfixia de lodo al señor Huberly Quintero Rayo	347.376.181
2019-00192	Reparación Directa	152862	Cordano Italo Cereghino	Inmueble ubicado en la 127 a (sic)-05 de la carrera 5 bis, barrio las delicias, predio que sufrió afectaciones graves y definitivas por deslizamientos de tierra solicitan la declaratoria de responsabilidad y el reconocimiento y pago de la indemnización.	1.840.848.973
2021-00342	Reparación Directa	51954058	González Villamil Dora Consuelo	Solicitan indemnización por perjuicios materiales y morales causados por explosión en el predio ubicado en la Carrera 66 A 70- 38, barrio la Estrada ocurrida el 10 de mayo de 2019, donde funcionada una Polvorearía	238.316.242
2022-00239	Reparación Directa	79579585	Liévano Amézquita Peter John	Se demanda a la entidad por la presunta violación de derechos de autor por la publicación en redes de la fotografía de Peter John Liévano Amézquita, demanda contra varias entidades del Distrito y la representación judicial la lleva la Secretaría Jurídica Distrital.	24.949.296

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Concepto	Valor
2022-00215	Reparación Directa	65926215	Prada Espinoza Ofelia	Accionantes solicitan se declare la responsabilidad extracontractual del IDIGER, y a sociedad BB INGENIEROS S.A.S. de la empresa 2L PROYECTO S.A.S., (derivada del daño antijurídico causado por el accidente y posterior fallecimiento de JONATHAN ALBERTO PULIDO PRADA-(Contrato de obra 223-2020- Interventoría 2L PROYECTOS S.A.S 224-2020). Barrio Las Delicias de la Localidad de Usaquén (Calle 128 bis Carrera 2 bis).	111
2023-00316	Reparación Directa	39681148	Cabrero Bustos Gloria Esperanza	Demanda de reparación directa por perjuicios ocasionados por el desalojo y la demolición de vivienda ubicada en la calle 164a# 3-53, Barrio Santa Cecilia, por parte de la Alcaldía Local de Usaquén	22.318.399
2023-00178	Reparación Directa	17301100	Rueda Neira Ricardo	Calificado como administrativo, la cual el IDIGER, tiene una participación del 33.33% dentro el proceso, fecha de inicio 2024/07/09 sin fallo	10.626.280
2024-00187	Reparación Directa	79058908	Gomez Vega Raúl Albeiro	Reparación por daños causados por caída de árbol en el vehículo TAXI - HYUNDAI - ATOS placa VFB - 975, cuando se desplazaba en vía pública calle 52 A con transversal, 85 en la localidad de Engativá en Bogotá D.C.	1.730.967
2024-00291	Reparación Directa	37797986	Arenas De Suarez Amparo	Administrativo, sin fallo fecha de inicio 2024/11/18, porcentaje de participación 16.67%	31.351.410
				Totales	2.537.147.291,00

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ- Comité de Conciliación

2.5.2.1.9 Obligación remota: Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula, son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C cuando presenta una probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% y no existe un fallo en contra del Ente o Entidad.

Dentro el reporte de convergencia contable IDIGER, se encuentran tres procesos calificados como remotas, se detallan a continuación:

Tabla 103 Detalle procesos Remotas

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Valor	Concepto
2023-00239	Nulidad y Restablecimiento	8001542751	IDIGER	10433976	EL DIIGER atiende emergencia, la probabilidad de éxito procesal es alta a favor teniendo que cuenta que la entidad dentro sus funciones y competencia no tiene las de poda y tale de arboles

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

No. De Proceso	Tipo Proceso	Identificación	Demandante	Valor	Concepto
2024-00187	Reparación directa	79058908	Gomez Vega Raúl Albeiro	1131810	Calificada como remota, este proceso se inició en el año 2023, se dio respuesta a la demanda el 20 de agosto 2024, siendo la probabilidad muy baja, toda vez que el IDIGER no tiene competencia sobre el arbolado
2023-00178	Reparación directa	6566826	Cruz Meléndez Wilder Euclides	15950939	Calificada como remota, toda vez que existe una alta probabilidad de éxito en el proceso, de acuerdo con las funciones y competencias del IDIGER, por cuanto no es atribuible a la entidad el daño antijurídico demando por el Sr. Cruz

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ- Comité de Conciliación

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

Corresponde a las operaciones que realizan el IDIGER y FONDIGER con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

26.1 Cuentas de orden deudoras

Composición

Tabla 104 Cuentas de orden deudoras

Código contable	Concepto	2024	2023	Valor Variación
83	DEUDORAS DE CONTROL	4.906.679.805	7.081.320.477	-2.174.640.672
8347	Bienes Entregados A Terceros	4.724.057.343	4.889.224.343	-165.167.000
8355	Ejecución De Proyectos De Inversión		2.113.091.924	-2.113.091.924
8361	Responsabilidades En Proceso	182.622.462	62.537.573	120.084.889
8390	Otras Cuentas Deudoras De Control		16.466.637	-16.466.637
89	Deudoras Por Contra (Cr)	-4.906.679.805	-7.081.320.477	2.174.640.672

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Concepto	2024	2023	Valor Variación
8915	Deudoras De Control Por Contra (Cr)	-4.906.679.805	-7.081.320.477	2.174.640.672

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos, esta cuenta registra el control de gastos correspondientes a la ejecución de Proyectos de Inversión, Adicionalmente la cuenta presenta los procesos internos y externos por pérdida de elementos entregados y de los cuales se inició proceso de cobro

Subcuenta Fuente FONDIGER

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos, en la cual se registra el control de gastos correspondientes a la ejecución de Proyectos de Inversión.

La cuenta 83909001 presenta una variación negativa por el valor de \$16.466.637 que corresponde a que en la vigencia 2024 se presentó movimiento por concepto de Liquidación del Convenio celebrado con el IDEAM – Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios A. quien administra los recursos del Convenio suscrito con el IDIGER No. 225 de 2019.

Los movimientos que registra la cuenta 89159001 en la vigencia 2024, corresponden a la contrapartida de la Cuenta 83909001.

Subcuenta Fuente IDIGER

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos, esta cuenta registra el control de gastos correspondientes a la ejecución de Proyectos de Inversión, Adicionalmente la cuenta presenta los procesos internos y externos por perdida de elementos entregados y de los cuales se inició proceso de cobro.

La cuenta 8347 Bienes entregados a terceros está representada por contrato de Comodato suscrito con la Unidad Administrativa Malla Vial-, correspondiente a maquinaria amarilla.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Por su parte la cuenta 8361 — Responsabilidades en proceso-autoridad competente corresponde a (4) procesos activos de responsabilidad fiscal con la Contraloría de Bogotá, a continuación, se ilustra el detalle

Tabla 105 Detalle Responsabilidades fiscales-autoridad Competente

Cod Contable	No. Proceso	Estado	Valor	Observación
83610201			135.755.176	
83610201	170100-0201- 19	Activo	94.037.479	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal, por valor de \$94.037.479,85 y con presunta incidencia disciplinaria por sobrecostos en el contrato de obra No. 214 de 2018. El IDIGER, generó la acción correctiva respectiva y fue cerrada con la auditoria Cod. 53 PAD 2021.
83610201	170100-0031- 20	Activo	10.967.227	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$10.967.227 y presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la supervisión asociadas al seguimiento del factor multiplicador pactado en el marco del contrato de interventoría 212 de 2018. El IDIGER, generó la acción correctiva respectiva y fue cerrada con la auditoria Cod. 53 PAD 2021.
83610201	170100-0171- 20	Activo	22.203.470,00	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$22.203.470 y presunta incidencia disciplinaria, por sobreestimación en el cálculo del presupuesto oficial del contrato de obra 495 de 2014. Objeto: Plazo inicial: Contratista: Contratar la adecuación hidro geomorfológica y la restauración ecológica del brazo del humedal Juan Amarillo o Tibabuyes en la Localidad de Suba. El IDIGER, generó la acción correctiva respectiva y fue cerrada con la auditoria Cod. 53 PAD 2021.
83610201	170100-0145- 23	Activo	8.547.000,00	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por valor de Ocho millones quinientos cuarenta y siete mil pesos mcte (\$8.547.000) por la gestión antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna por parte del IDIGER en el proceso de recobro de una Incapacidad a la EPS. Al corte de dic 31 2024, la acción esta activa.

Fuente: Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

26.2 Cuentas de orden acreedoras

Composición

Tabla 106 Composición Cuentas de Orden Acreedoras

	Descripción	Saldos a con	rtes de vigencia	Variación
Código contable	Concepto	Saldo Final	Saldo Final	Valor Variación
91	PASIVOS CONTINGENTES	167.778.827.280	173.056.628.736	-5.277.801.456
93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.894.276.542	131.636.839	1.762.639.703
9308	Recursos Administrados En Nombre De Terceros	79.735.772	79.735.772	0
9355	Ejecución De Proyectos De Inversión	41.412.000	51.901.067	-10.489.067
9390	Otras Cuentas Acreedoras De Control	1.773.128.770	0	1.773.128.770
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	169.673.103.822	-173.188.265.575	3.515.161.753
9905	Pasivos Contingentes Por Contra (Db)	167.778.827.280	-173.056.628.736	5.277.801.456
9915	Acreedoras De Control Por Contra (Db)	-1.894.276.542	-131.636.839	-1.762.639.703

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Subcuenta Fuente FONDIGER

Tabla 107 Cuentas de Orden Acreedoras-Fondiger

Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
9	Cuentas de Orden Acreedoras	0	0	0
93	Acreedoras de Control	41.412.000	51.901.067	-10.489.067
99	Acreedoras por Contra (DB)	-41.412.000	-51.901.067	10.489.067
9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	41.412.000	51.901.067	-10.489.067
9915	Acreedoras de Control por el contrario (DB)	-41.412.000	-51.901.067	10.489.067

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

El movimiento de la cuenta 93550201 durante la vigencia de 2024 corresponde al reconocimiento de las amortizaciones por ejecución de los recursos entregados para Proyectos de Inversión.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Subcuenta Fuente IDIGER

Tabla 108 Cuentas de Orden Acreedoras-Fondiger

Cód. Contab	Concepto	2024	2023	Valor variación
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	167.778.827.280	173.056.628.736	-5.277.801.456
9120	Litigios y Mecanismos de Alternativos de Solución de Conflictos	167.778.827.280	173.056.628.736	-5.277.801.456
93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.852.864.542	79.735.772	1.773.128.770
9308	Recursos administrados en nombre de terceros	79.735.772	79.735.772	0
9390	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.773.128.770	0	1.773.128.770
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	169.631.691.822	173.136.364.508	-3.504.672.686
9905	Pasivos Contingentes por Contra (DB)	167.778.827.280	173.056.628.736	-5.277.801.456
9915	Acreedoras de Control por Contra (DB)	1.852.864.542	79.735.772	1.773.128.770

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

En la cuenta 9915, se reconoce bienes recibidos en comodato por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, convenio número 630 de 2019, es de aclarar que el control de estos bienes los tiene la Secretaria, por cuanto el IDIGER los reconoce en una cuenta control por la suma de \$ 79.735.772.se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuenta Contable	Placa	Nombre	Valor
9-9-15-10-03	22558	Unidad de Cómputo Especializada	10.292.082
9-9-15-10-03	22559	Unidad de Cómputo Especializada	10.292.082
9-9-15-10-03	22563	Equipo de Computación de datos especializado	19.283.728
9-9-15-10-03	22561	Unidad de Cómputo Especializada	10.292.082
9-9-15-10-03	22562	Equipo de Computación de datos especializado	19.283.716

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta Contable	Placa	Nombre	Valor
9-9-15-10-03	22560	Unidad de Cómputo Especializada	10.292.082
	Total		79.735.772

NOTA 27 PATRIMONIO

Composición

Tabla 109 Composición Patrimonio

	Descripción	Saldos a corte	Variación	
Código contable	Concepto	Saldo Final	Saldo Final	Valor Variación
3	PATRIMONIO	502.644.874.045	456.976.022.426	45.668.851.619
31	Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	502.644.874.045	456.976.022.426	45.668.851.619
3105	Capital Fiscal	388.115.357.430	388.115.357.430	0
3109	Resultados De Ejercicios Anteriores	69.208.219.223	22.818.576.203	46.389.643.020
3110	Resultado Del Ejercicio	45.321.297.392	46.042.088.793	-720.791.401

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

El patrimonio representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones del IDIGER y FONDIGER. Está conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio y afectaciones de la vigencia 2023.

Presenta una variación de \$46.668.851.619, representada especialmente en el resultado de ejercicios anteriores.

A continuación, se presentan los saldos y movimientos presentados en la vigencia por cada fuente:

Fuente FONDIGER

Tabla 110 Relación Cuentas que afectan el Patrimonio de FONDIGER

Código contable	Concepto			2024	2023	Valor variación		
31	Patrimonio Gobierno	De	Las	Entidades	De	311.321.218.333	274.522.351.221	36.798.867.112
3105	Capital Fiscal					240.176.461.833	240.176.461.833	0

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
3109	Resultados de ejercicios anteriores	34.599.856.679	-10.678.037.922	45.277.894.601
3110	Resultado del ejercicio	36.544.899.822	45.023.927.310	-8.479.027.488

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones del IDIGER, está conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio.

El patrimonio de la entidad, al corte del 31 de diciembre 2024, presenta un saldo de \$311.321.218.333 reflejando una variación positiva de \$36.798.867.112, que comparado con la vigencia 2023, esta variación obedece al excedente del ejercicio presentado en 2024 por valor \$36.544.899.822,02, mientras que en la vigencia 2023 se presenta por valor de \$45.023.927.310 y los excedentes acumulados de ejercicios anteriores.

La variación neta corresponde al resultado de la dinámica de los movimientos débito y crédito registrados en las cuentas de Resultados de ejercicios anteriores, y el Resultado del ejercicio que corresponde a la diferencia de los ingresos recibidos menos los gastos causados en la vigencia 2023, de los cuales se presentará el detalle en la Nota 28 de Ingresos y la Nota 29 de Gastos.

Fuente IDIGER

Tabla 111 Relación Cuentas que afectan el Patrimonio de IDIGER

Descripción	Descripción	Saldos a co	Variación	
Código contable	Concepto	Concepto 2024		Valor variación
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	191.323.655.711	182.453.671.204	8.869.984.507
3105	Capital fiscal	147.938.895.597	147.938.895.597	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	34.608.362.544	33.496.614.124	1.111.748.420
3110	Resultado del ejercicio	8.776.397.570	1.018.161.482	7.758.236.088

Fuente: Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

El patrimonio de la entidad, al corte del 31 de diciembre 2024, presenta un saldo de \$191.323.655.711, reflejando una variación respecto al año 2023 de \$8.869.984.507, cifra representada en el resultado del presente ejercicio, como resultado de la dinámica de los movimientos débito y crédito registrados en las cuentas de Resultados de ejercicios anteriores, y el Resultado del ejercicio que corresponde a la diferencia de los ingresos recibidos menos

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

los gastos causados en la vigencia 2023, de los cuales se presentará el detalle en la Nota 28 de Ingresos y la Nota 29 de Gastos.

27.1 Movimiento cuenta resultados de ejercicios anteriores 3109

Tabla 514 Movimiento cuenta de resultados de ejercicios anteriores

CUENTAS	Otros	Movimiento Vigencia 2024	Descripción
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		22.818.576.203	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		46.042.088.793	
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	350.000.000	350.000.000	
1384 - Otras cuentas por cobrar	350.000.000	350.000.000	En virtud de los anticipos entregados y el incumplimiento en la ejecución del Convenio Marco 245 de 2017 con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-FONADE, teniendo en cuenta que las entidades distritales no han aprobado los bienes y servicios pactados, situación que fundamento la declaratoria de incumplimiento y debido a las diferencias irreconciliables entre las partes llevo a que se recurriera a la jurisdicción para resolverlas. Así las cosas, en el año 2020 se recibe indemnización de la compañía Mundial de Seguros, para lo cual se compenso la deuda por 350 millones quedando un saldo por cobrar, acorde a reunión con la DDC, a finales del 2024, se evaluó el tema a la luz de los conceptos de la CGN números CGN 20231100005821 y 20231100026781 y se procede a efectuar los ajustes contables pertinentes, lo cual permiten reflejar los saldos sobre los recursos entregados por este contrato a Enterritorio en su clasificación como "Otras cuentas por cobrar", aun cuando se recibió a título de indemnización por la Aseguradora Mundial de Seguros capital e intereses, este valor no debe compensarse, en virtud de lo establecido en el principio de no compensación.
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	17.171.276	17.171.276	
1685 - Depreciación acum. de propiedades, planta y eq (cr)	17.171.276	17.171.276	1. Contablemente se reconocieron los bienes entregados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través del contrato 630 de 2019, los cuales fueron registrados en la cuenta de control 991510 - Equipo de Cómputo en comodato por un valor de \$79.735.772, en mayo del 2020 se presento una novedad en el sistema por traslado entre funcionarios, como resultado, el sistema proceso la depreciación desde mayo de 2020 hasta octubre de 2024, razón por la cual se requirio a TICs en noviembre de 2024 para modificar la estimación de algunos bienes para aumentar la vida útil. Para subsanar este hecho se hace necesario realizar un ajuste en la depreciación de Equipos de Computación por \$31.872.159,74, afectando la cuenta del Patrimonio. Debido a la falta de acceso a la parametrización interna de las placas y del sistema, no fue posible identificar para el área contable la marcación de estas placas como activos no depreciables. 2. Para dar cumplimiento a la Resolución 86 de 2024 de la CGN respecto a los bienes de dotación, se hizo necesario reclasificar estos bienes en los inventarios del IDIGER mediante el Egreso de Almacén Administrativo 132 por valor de \$14.700.883,46.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

19 - AJUSTES POR OTROS	100 220 062	100 220 072	
ACTIVOS	-198.320.963	-198.320.963	
1906 - Avances y anticipos entregados	-198.320.963	-198.320.963	Se hace necesario reclasificar giro reconocido en la vigencia 2024 a nombre del Sindicato de Trabajadores de la UAERMV por concepto de obra, toda vez que estos recursos fueron girados con recursos PAE que son para la ejecución de obras públicas asociadas al mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial en virtud del Decreto 513 del 14 de noviembre de 2022 a cargo de la UAERMV en la cuenta 1-9-06-04-01.
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	110.151.421	110.151.421	
2407 - Recursos a favor de terceros	106.171.265	106.171.265	Se hace necesario ajustar el reconocimiento de la OP 26635 de reconocimiento de rendimientos financieros vigencias anteriores Bogotá Solidaria en Casa, toda vez que estos recursos fueron devueltos a la SHD en virtud del Acuerdo FONDIGER 001 de 2024
2460 - Créditos judiciales	1.656.156	1.656.156	Se cancela el saldo de la sentencia a nombre de la Sra. Viviana Andrea Sierra Malagón en cumplimiento de lo indicado en el radicado 2024IE686, sentencia que correspondía al aporte de pensión por pagar a cargo del IDIGER. Se hace la liberación del saldo correspondiente, y se queda en la espera de la notificación correspondiente por parte del Fondo de pensiones Porvenir para seguir con el proceso de reconocimiento y pago
2490 - Otras cuentas por pagar	2.324.000	2.324.000	Acorde a lo dispuesto en el numeral 3.2.15 Resolución 193 de 2016. "las entidades cuya información financiera no refleje la realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para la depuración de las cifras contables," por lo que se pudo evidenciar que tres (3) ayudas humanitarias fueran reconocidas contablemente en vigencia anterior sin haber sido cobradas, por lo cual se hizo necesario ajustar la suma de \$2.324.000 en virtud de la Resolución 462 de 2024
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	74.759.505	74.759.505	
2511 - Ben a los empleados a corto plazo	53.937.274	53.937.274	En el proceso de consolidación de las provisiones de prestaciones sociales a corto plazo al corte del 31 de diciembre 2024, se evidencia una mayor estimación, por lo que se hace necesario cancelar la provisión y efectuar un ajuste crédito a la cuenta 3109 excedentes ejercicios anteriores.
2512 - Ben a los empleados a largo plazo	20.822.231	20.822.231	En el proceso de consolidación de las provisiones de prestaciones sociales por Beneficio de Permanencia al corte del 31 de diciembre 2024, se evidencia una mayor estimación, por lo que se hace necesario cancelar la provisión y efectuar un ajuste crédito a la cuenta 3109 excedentes ejercicios anteriores.
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	-6.207.012	-6.207.012	
2902 - Recursos recibidos en administración	-6.207.012	-6.207.012	En virtud de la comunicación interna 2024IE5594 respecto a los saldos del Convenio 179 de 2021 con la SDDE, se hace necesario afectar la cuenta de patrimonio por la suma de \$6.207.012, toda vez que en vigencia anterior, se reconocieron contablemente en el gasto público social (2) giros registrados a favor de Diana Yanneth Peña Valero por concepto de Honorarios.
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	347.554.227	69.208.219.223	

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

• Fuente FONDIGER

Tabla 115 Movimiento cuenta de resultados de ejercicios anteriores-Fondiger

Código contable	Errores de aplicación de políticas contables	Mala interpretación de hechos	Otros	Movimiento 2024	Descripción
3109				-10.678.037.921	Saldo Inicial de la Vigencia 2023
3110				45.023.927.310	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior
290201			-6.207.012	-6.207.012	En virtud de la comunicación interna 2024IE5594 respecto a los saldos del Convenio 179 de 2021 con la SDDE, se hace necesario afectar la cuenta de patrimonio por la suma de \$6.207.012, toda vez que en vigencia anterior, se reconocieron contablemente en el gasto público social (2) giros registrados a favor de Diana Yanneth Peña Valero por concepto de Honorarios.
190604			-198.320.963	-198.320.963	Se hace necesario reclasificar giro reconocido en la vigencia 2024 a nombre del Sindicato de Trabajadores de la UAERMV por concepto de obra, toda vez que estos recursos fueron girados con recursos PAE que son para la ejecución de obras públicas asociadas al mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial en virtud del Decreto 513 del 14 de noviembre de 2022 a cargo de la UAERMV en la cuenta 1-9-06-04-01.
310902			-47.172.281.020	-47.172.281.020	Se hace necesario reclasificar el déficit acumulado de la cuenta 3-1-09-02-01 a la cuenta de excedente acumulado 3-1-09-01-01, por error de reclasificación al inicio de la vigencia 2024.
310901			47.172.281.020	47.172.281.020	Corresponde a la reclasificación de la cuenta el déficit acumulado 3-1-09-02-01 a la cuenta de excedente acumulado 3-1-09-01-01, por error de reclasificación al inicio de la vigencia 2024

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Errores de aplicación de políticas contables	Mala interpretación de hechos	Otros	Movimiento 2024	Descripción
240726			106.171.265	106.171.265	En el marco del Acuerdo Tesoral 001 de 2020 mitigación COVID, suscrito entre el IDIGER y la SHD, es preciso aclarar que respecto a los recursos recaudados en los años 2022, 2023 y 2024, producto de las donaciones recibidas de particulares y organismos nacionales e internacionales en favor del "Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa", generaron rendimientos financieros, por cuanto estos recursos fueron reconocidos contablemente en la cuenta 2407- Recursos a favor de terceros, más sin embargo, en el numeral 7 cláusula 3 del Acuerdo – dice "-procedimiento para el recaudo y posterior transferencia de los recursos de las donaciones de acuerdo de servicios recaudo tesoral, se determinó que: el IDIGER/ FONDIGER procederá a legalizar y apropiar los recursos girados por la SDH DDT, como propios de FONDIGER. Así las cosas para el año 2024, con ocasión al cierre financiero del Acuerdo Recaudo Tesoral 001 y al giro por transferencia efectuada a la SHD/ DDT de estos recursos, se hizo necesario realizar un ajuste contable por la suma de \$ 106.171.265, afectando un debito la cuenta 240726 y un crédito a la cuenta 3109, excedentes acumulados.
249032			2.324.000	2.324.000	Acorde a lo dispuesto en el numeral 3.2.15 Resolución 193 de 2016. "las entidades cuya información financiera no refleje la realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para la depuración de las cifras contables," por lo que se pudo evidenciar que tres (3) ayudas humanitarias fueran reconocidas contablemente en vigencia anterior sin haber sido cobradas, por lo cual se hizo necesario depurar el saldo de ayudas humanitarias por cobrar por la suma de \$2.324.000 en virtud de la Resolución 462 de 2024, recomendada por el Comité de Sostenibilidad
138490			350.000.000	350.000.000	Se hizo necesario efectuar una reclasificación de \$450 millones, en virtud al Convenio Marco suscrito entre DADEP, SEC. HABITAT, CATASTRO e ,IDIGER con ENTERRITORIO, por el cual se declara incumplimiento, ya que no se recibió los servicios y productos esperados, por lo que en el año 2020 con ocasión a la indemnización de la compañía Mundial de seguros, se compenso la deuda por 350 millones quedando un saldo por cobrar, de 100 millones de pesos, situación que fue objeto de consulta e interrelación con las demás entidades involucradas a fin de dejar el reconocimiento contable de manera homogénea, por lo que se llevó a cabo una reunión conjunta con la asesoría de la Dirección Distrital de Contabilidad a fin de darle solución a las diferencias que se venía cursando con el reporte de operaciones reciprocas Acorde a reunión con la DDC, a finales del 2024, se evaluó el tema a la luz de los conceptos de la CGN números CGN 20231100005821 y 20231100026781

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Errores de aplicación de políticas contables	Mala interpretación de hechos	Otros	Movimiento 2024	Descripción
					y se procede a efectuar los ajustes contables a que haya lugar, lo cual permiten reflejar los saldos sobre los recursos entregados por este contrato a Enterritorio en su clasificación como "Otras cuentas por cobrar", aun cuando se recibió a título de indemnización por la aseguradora Mundial de Seguros capital e intereses, este valor no debe compensarse, en virtud de lo establecido en el principio de no compensación
3109	0	0	253.967.290	34.599.856.679	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

• Fuente IDIGER

Durante la vigencia 2024 se presentaron los siguientes movimientos en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Tabla 116 Movimiento cuenta de resultados de ejercicios anteriores-Fondiger

Cod. Contable	Concepto	Ajuste Ejercicios Anteriores	Movimiento 2024	Descripción
3109	Saldo Inicial de la Vigencia	0	33.496.614.125	
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior	0	1.018.161.482	Traslado de la utilidad del periodo 2023
246002	Sentencias y Conciliaciones	1.656.156	1.656.156	Se afecto la cuenta debito del patrimonio, por la cancelación del pasivo Sentencias y Conciliaciones, relacionado con las diferencias entre lo pagado por aporte pensional como contratista y lo que se debió pagar por aportes a seguridad social en pensión, en donde se debía cotizar la suma faltante en el porcentaje que le correspondía como empleado de la entidad, para lo cual se causó la suma de \$1.656.156 en el año 2022

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cod. Contable	Concepto	Ajuste Ejercicios Anteriores	Movimiento 2024	Descripción	
168507	Depreciación Equipos de comunicación y computación	31.872.160	31.872.160	Con ocasión al reconocimiento contable de los bienes entregados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través del contrato 630 de 2019, los cuales fueron registrados en la cuenta de control 991510 - Equipo de Cómputo en comodato por un valor de \$79.735.772. y, con ocasión a la novedad presentada en el sistema para el cierre del mes de mayo de 2020, relacionada con un traslado entre funcionarios, se solicitó soporte técnico al ingeniero del aplicativo SICAPITAL, Es de aclarar que dentro los reportes mensuales base de conciliación en Contabilidad, no fue posible identificar ni evidenciar la marcación de estas placas como activos depreciables. Como resultado, el sistema procesó la depreciación desde mayo de 2020 hasta octubre de 2024.	
251290	Pasivo Real Beneficio por Permanencia no Corriente	21.690.612	21.690.612	En el proceso de consolidación de la provisiones de prestaciones sociales por Beneficio de Permanencia al corte del 31 de diciembre 2024, se evidencia una mayor estimación, por lo que se hace necesario cancelar la provisión y efectuar un ajuste crédito a la cuenta 3109 excedentes ejercicios anteriores.	
310901	Excedente acumulado	9.965.425.428	9.965.425.428	En virtud de la razonabilidad de los Estados Financieros, se reclasificaron contablemente los saldos reflejados en la Subcuenta de Déficit acumulado 3-1-09-02-01, llevándolos a la Subcuenta de Excedentes Acumulados 3-1-09-01-01, reclasificaciones que se evidencian dentro de la misma cuenta 3-1-09 Resultado de Ejercicios Anteriores.	
251290	Pasivo Real Beneficio por Permanencia no Corriente	-868.381	-868.381	En el proceso de consolidación de las provisiones de prestaciones sociales por Beneficio de Permanencia al corte del 31 de diciembre 2024, se evidencia una menor estimación, por lo que se hace necesario cancelar la provisión y efectuar un ajuste crédito a la cuenta 3109 excedentes ejercicios anteriores.	
310902	Déficit acumulado	-38.133.264	-38.133.264	En el año 2024, se efectuó la reclasificación contablemente los saldos reflejados en la Subcuenta de Déficit acumulado 3-1-09-02-01, reconociéndolo a la Subcuenta de Excedentes Acumulados 3-1-09-01-01, reclasificaciones que se evidencian dentro de la misma cuenta 3-1-09 Resultado de Ejercicios Anteriores.	

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cod. Contable	Concepto	Ajuste Ejercicios Anteriores	Movimiento 2024	Descripción
168507	Equipos de comunicación y computación	-14.700.883	-14.700.883	Para dar cumplimiento a la Resolución 86 de 2024 de la CGN respecto a los bienes de dotación, se hizo necesario reclasificar estos bienes en los inventarios del IDIGER mediante el Egreso de Almacén Administrativo 132.
310902	Déficit acumulado	-9.965.425.428	-9.965.425.428	En el año 2024, se efectuó la reclasificación contable de los saldos reflejados en la Subcuenta de Déficit acumulado 3-1-09-02-01, reconociéndolo a la Subcuenta de Excedentes Acumulados 3-1-09-01-01, reclasificaciones que se evidencian dentro de la misma cuenta 3-1-09 Resultado de Ejercicios Anteriores.
310901	Excedente acumulado	38.133.264	38.133.264	En el año 2024, se efectuó la reclasificación contable de los saldos reflejados en la Subcuenta de Déficit acumulado 3-1-09-02-01, reconociéndolo a la Subcuenta de Excedentes Acumulados 3-1-09-01-01, reclasificaciones que se evidencian dentro de la misma cuenta 3-1-09 Resultado de Ejercicios Anteriores.
2511	Beneficios a los Empleados a corto plazo	53.937.274	53.937.274	En el proceso de consolidación de las provisiones de prestaciones sociales a corto plazo al corte del 31 de diciembre 2024, se evidencia una mayor estimación, por lo que se hace necesario cancelar la provisión y efectuar un ajuste crédito a la cuenta 3109 excedentes ejercicios anteriores.
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores	93.586.937	34.608.362.544	

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

27.1.1 Resultado de Ejercicios anteriores 3109

2.7.1.1.1 Fuente FONDIGER

• Recursos Recibidos en Administración

En virtud de la comunicación interna 2024IE5594 respecto a los saldos del Convenio 179 de 2021 con la SDDE, se hace necesario afectar la cuenta de patrimonio por la suma de \$6.207.012, toda vez que en vigencia anterior, se reconocieron contablemente en el gasto público social (2) giros registrados a favor de Diana Yanneth Peña Valero por concepto de Honorarios.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Anticipo para adquisición de bienes y servicios

Se reclasifico giro reconocido en la vigencia 2024 a nombre del Sindicato de Trabajadores de la UAERMV por concepto de obra, toda vez que estos recursos fueron girados con recursos PAE que son para la ejecución de obras públicas asociadas al mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial en virtud del Decreto 513 del 14 de noviembre de 2022 a cargo de la UAERMV en la cuenta 1-9-06-04-01.

• Déficit acumulado

Se reclasifico el déficit acumulado de la cuenta 3-1-09-02-01 a la cuenta de excedente acumulado 3-1-09-01-01, por error de reclasificación al inicio de la vigencia 2024.

• Recursos a Favor de Terceros – Rendimientos Financieros

En el marco del Acuerdo Tesoral 001 de 2020 mitigación COVID, suscrito entre el IDIGER y la SHD, es preciso aclarar que respecto a los recursos recaudados en los años 2022, 2023 y 2024, producto de las donaciones recibidas de particulares y organismos nacionales e internacionales en favor del "Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa", generaron rendimientos financieros, por cuanto estos recursos fueron reconocidos contablemente en la cuenta 2407- Recursos a favor de terceros, más sin embargo, en el numeral 7 cláusula 3 del Acuerdo –dice "-procedimiento para el recaudo y posterior transferencia de los recursos de las donaciones de acuerdo de servicios recaudo tesoral, se determinó que: el IDIGER/FONDIGER procederá a legalizar y apropiar los recursos girados por la SDH DDT, como propios de FONDIGER. Así las cosas, para el año 2024, con ocasión al cierre financiero del Acuerdo Recaudo Tesoral 001 y al giro por transferencia efectuada a la SHD/ DDT de estos recursos, se hizo necesario realizar un ajuste contable por la suma de \$ 106.171.265, afectando un debito la cuenta 240726 y un crédito a la cuenta 3109, excedentes acumulados.

• Depuración de Ayudas Humanitarias

Se registró un valor de \$ 2.324.000 correspondiente a ayudas humanitarias sin reclamar por parte de los beneficiarios de vigencia 2022 y 2023 que configuraban saldos de partidas conciliatorias en las cuentas bancarias de la Fiducia. La Subdirección de Emergencias efectuó lo seguimientos y monitoreo correspondiente, así como seguimiento de campo e intentó por distintos medios contactarse con los beneficiarios sin ningún éxito por lo cual se determinó que eran incobrables por parte de los beneficiarios, por tal razón fueron llevadas al comité de sostenibilidad contable del día 13 de diciembre de 2024 en donde se determinó la viabilidad para realizar depuración ordinaria con la Res 462 del 31 de Diciembre de 2024 y se aprueba la Depuración por valor de \$2.324.000.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Otras Cuentas por Cobrar

Se hizo necesario efectuar una reclasificación de \$450 millones, en virtud al Convenio Marco suscrito entre DADEP, SEC. HABITAT, CATASTRO e ,IDIGER con ENTERRITORIO, por el cual se declara incumplimiento, ya que no se recibió los servicios y productos esperados, por lo que en el año 2020 con ocasión a la indemnización de la compañía Mundial de seguros, se compenso la deuda por 350 millones quedando un saldo por cobrar, de 100 millones de pesos, situación que fue objeto de consulta e interrelación con las demás entidades involucradas a fin de dejar el reconocimiento contable de manera homogénea, por lo que se llevó a cabo una reunión conjunta con la asesoría de la Dirección Distrital de Contabilidad a fin de darle solución a las diferencias que se venía cursando con el reporte de operaciones reciprocas

Acorde a reunión con la DDC, a finales del 2024, se evaluó el tema a la luz de los conceptos de la CGN números CGN 20231100005821 y 20231100026781 y se procede a efectuar los ajustes contables a que haya lugar, lo cual permiten reflejar los saldos sobre los recursos entregados por este contrato a ENTERRITORIO en su clasificación como "Otras cuentas por cobrar", aun cuando se recibió a título de indemnización por la aseguradora Mundial de Seguros capital e intereses, este valor no debe compensarse, en virtud de lo establecido en el principio de no compensación.

27.1.1.2 Fuente IDIGER

• Sentencias y Conciliaciones

Se afecto la cuenta crédito de resultados de ejercicios anteriores, por la cancelación del pasivo Sentencias y Conciliaciones, relacionado con las diferencias entre lo pagado por aporte pensional como contratista y lo que se debió pagar por aportes a seguridad social en pensión, en donde se debía cotizar la suma faltante en el porcentaje que le correspondía como empleado de la entidad, para lo cual se causó la suma de \$1.656.156 en el año 2022.

El IDIGER adelanto las gestiones correspondientes ante Colpensiones a finales del año 2022, para que liquidara las diferencias pensionales, a fin de dar cumplimiento en lo ordenado en el fallo, solicitud que no fue satisfactoria, posteriormente se notificó a la demandante Sra. Viviana Sierra para que acredite los aportes realizados por concepto de pensión, por su parte, en septiembre del 2024 el IDIGER solicita al Fondo de Pensiones Porvenir para que se liquide los aportes correspondientes entre 09 febrero 2009 a 17 febrero de 2016.

Así las cosas, se hace la liberación del saldo correspondiente, y se queda en la espera de la notificación correspondiente por del Fondo de pensiones Porvenir para seguir con el proceso de reconocimiento y pago.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

• Depreciación Equipos de comunicación y computación

Con ocasión al reconocimiento contable de los bienes entregados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través del contrato 630 de 2019, los cuales fueron registrados en la cuenta de control 991510 - Equipo de Cómputo en comodato por un valor de \$79.735.772 y, con ocasión a la novedad presentada en el sistema para el cierre del mes de mayo de 2020, relacionada con un traslado entre funcionarios, se solicitó soporte técnico al ingeniero del aplicativo SICAPITAL, Es de aclarar que dentro los reportes mensuales base de conciliación en Contabilidad, no fue posible identificar ni evidenciar la marcación de estas placas como activos depreciables. Como resultado, el sistema procesó la depreciación desde mayo de 2020 hasta octubre de 2024, únicamente se muestra la cuenta en la que se reconoce el proceso de depreciación (cuentas 1685 y 5360). así las cosas, en el mes de noviembre, se hace una solicitud a la Oficina de TICs para modificar la estimación de algunos bienes para aumentar la vida útil correspondiente.

Para subsanar este hecho se hace necesario realizar un ajuste en la depreciación de la cuenta 16850702 - Equipos de Computación, mediante un débito y un crédito a la cuenta 31090101 - Excedente acumulado, por un valor de \$31.872.159,74

• Pasivo Real Beneficio por Permanencia no Corriente

En el proceso de consolidación de las provisiones de prestaciones sociales por Beneficio de Permanencia al corte del 31 de diciembre 2024, se evidencia una menor estimación, por lo que se hace necesario cancelar la provisión y efectuar un ajuste crédito a la cuenta 3109 excedentes ejercicios anteriores.

Excedente acumulado

En virtud de la razonabilidad de los Estados Financieros, se reclasificaron contablemente los saldos reflejados en la Subcuenta de Déficit acumulado 3-1-09-02-01, llevándolos a la Subcuenta de Excedentes Acumulados 3-1-09-01-01, reclasificaciones que se evidencian dentro de la misma cuenta 3-1-09 Resultado de Ejercicios Anteriores.

• Beneficios a los Empleados a corto plazo

En el proceso de consolidación de las provisiones de prestaciones sociales por Beneficio de Permanencia al corte del 31 de diciembre 2024, se evidencia una menor estimación, por lo que se hace necesario cancelar la provisión y efectuar un ajuste crédito a la cuenta 3109 excedentes ejercicios anteriores.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

• Equipos de comunicación y computación

En cumplimiento a la Resolución No.086 de 2024 proferida por la Contaduría General de la Nación, el IDIGER procedió a realizar el ajuste correspondiente por eliminación de las subcuentas 151421-Dotación a trabajadores, 151423-Combustibles y lubricantes del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por la suma de \$ 14.508.850 valor correspondiente a Dotación a Trabajadores y la suma de \$192.033 por Combustibles y Lubricantes para lo cual se afectó la cuenta excedentes ejercicios anteriores.

NOTA 28 INGRESOS

Composición – Fuente FONDIGER

Tabla 117 Composición Ingresos

Descripción	Descripción	Saldos a cortes de vigencia 2024	Saldos a cortes de vigencia 2023	Variación
Código contable	Concepto	Saldo Final	Saldo Final	Valor Variación
4	INGRESOS	146.926.682.167	152.451.248.678	-5.524.566.510
44	Transferencias Y Subvenciones	66.515.210.000	57.682.625.248	8.832.584.752
47	Operaciones Interinstitucionales	42.647.258.948	49.297.831.662	-6.650.572.714
48	Otros Ingresos	37.764.213.219	45.470.791.768	-7.706.578.548

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable y que no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. El reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento del principio de devengo, con base en las normas que los imponen.

Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación.

Para el periodo 2024 se presenta una variación de \$-5.524.566.510 respecto a año 2023, cifra que se puede explicar con el mayor valor girado por la Secretaria de Hacienda, correspondiente a transferencias sector Gobierno en el año 2024, para el Fondo Distrital de

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Gestión de Riesgos y Cambio Climático FONDIGER en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013 acorde al PAC programado, cuyo monto asciende a \$8.832.584.752, y por su parte se evidencia un menor valor reconocido en la vigencia 2024 en la cuenta 47 operaciones Interinstitucionales por la suma de \$-6.650.572.714, así mismo respecto a la variación negativa en la cuenta de otros ingresos, que se constituye generalmente por rendimientos financieros en recursos entregados en administración, por parte de los recursos que del el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático FONDIGER que maneja el negocio fiduciario de administración y pago, en donde para el año 2023 se reconoció la suma de \$ 26.027.501.064, para el año 2024 fue de \$21.027.501.064.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Fuente – FONDIGER

Tabla 118 Ingresos de transacciones sin contraprestación — Otras transferencias

Código contable	Fuente	Concepto	Saldo corte vigencia 2024	Participación %	Saldo corte vigencia 2023
4428		Otras transferencias	66.515.210.000	100,00%	57.682.625.248
442802	FONDIGER	Para proyectos de inversión	66.515.210.000	100,00%	56.893.787.000
442830	FONDIGER	Bienes, Derechos y Recursos en efectivo recibidos del Sector Privado	0	0,00%	788.838.248
44		Transferencias y Subvenciones	66.515.210.000	100,00%	57.682.625.248
Total Ingreso sin Contraprestación		66.515.210.000	100,00%	57.682.625.248	

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros debido a: recursos entregados como; donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de estos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante

28.1.1 Transferencias 442802 del sector gobierno

Corresponde a transferencias de inversión de Bogotá Distrito Capital para FONDIGER, para cuota de la vigencia de 2024, abonada por la Secretaría de Hacienda Distrital, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013 acorde al PAC programado para esta vigencia y conforme a la normatividad vigente.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Durante la vigencia se reconocieron ingresos por concepto de Transferencias Distritales de cinco transferencias recibidas por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital por valor de \$66.515.210.000, con el fin de financiar los proyectos de inversión de FONDIGER.

28.1.2 Transferencias 442830 de Bienes, Derechos y Recursos en efectivo recibidos del Sector Privado

Durante la vigencia 2024 no presenta movimiento y la variación negativa por \$788.838.248, corresponde al reconocimiento de \$788.838.248 realizado en la vigencia de 2023 por concepto de las Donaciones correspondientes al Programa Bogotá Solidaria en Casa, teniendo en cuenta al Acuerdo de recaudo Tesoral suscrito con la Secretaría Distrital de Hacienda Distrital año 2020 con ocasión a la emergencia sanitaria mitigación Covid-19.

28.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Fuente - IDIGER

Los ingresos sin contraprestación para la vigencia 2024, ascienden a la suma de \$42.647.258.948, conformados de la siguiente manera.

Tabla 119 Relación cuentas que afectan el ingreso sin contraprestación

Código	Contable	Concepto	Saldo 2024	% Participación	Saldo 2023
4705	Fondos recibido	os	\$ 42.647.258.948	100%	\$ 49.297.831.662
470508	Funcionamiento)	27.362.462.147	64%	23.698.505.166
470510	Inversión		15.284.796.801	36%	25.599.326.496
47	Operaciones Int	terinstitucionales	42.647.258.947	100%	49.297.831.662
TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN		\$42.647.258.947	100%	\$ 49.297.831.662	

Fuente Libros auxiliares

Para la vigencia 2024, reporta ingresos por un valor total de \$ 42.647.258.948, los cuales corresponden a operaciones interinstitucionales, transferencias del Gobierno Distrital - Secretaría de Hacienda Distrital en \$42.647.258.948, se refleja una diferencia respecto al año anterior representativa en la cuenta 470510 inversión de \$-10.314.529.695 situación presentada acorde a la programación de PAC durante la vigencia 2024.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

28.3 Otros Ingresos

Fuente – FONDIGER

Tabla 120 Otros Ingresos

Código contable	Concepto	2024	2023
48	Otros Ingresos	21.048.378.322	30.663.283.415
4802	Financieros	21.048.378.322	26.027.501.064
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	21.048.378.322	26.027.501.064
4808	Ingresos diversos	0	4.635.782.351
480826	Recuperaciones	0	0
480864	Devolución de Transferencias No Condicionadas Reconocidas en Periodos Anteriores	0	1.022.410.114
480890	Otros Ingresos diversos	0	3.613.372.234

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

28.3.1 Ingresos Financieros

Tabla 121 Variación de Rendimientos Financieros y participación en el total de ingresos

Descripción		Saldos a Cortes de Vigencia		Variación	Porcentaje de Participación
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación	de Ingresos en 2024
4802	Financieros	21.048.378.322	26.027.501.064	-4.979.122.742	-24,03%
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	21.048.378.322	26.027.501.064	-4.979.122.742	-24,03%

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Esta cuenta representa el valor de los ingresos obtenidos por FONDIGER, provenientes de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración al Fondo Financiero Distrital de Salud, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y rendimientos financieros de Bogotá Solidaria, representado en los rendimientos financieros producto de los saldos en las cuentas bancarias de la Fiducia. La participación de los rendimientos financieros corresponde al - 24,03% del total de los ingresos y presenta una variación negativa respecto de la vigencia anterior por valor de \$4.979.122.742.

A continuación, se detallan los ingresos de rendimientos financieros por Entidad:

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 122 Detalle Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Cód. Contable	Concepto	Valor Año 2024	Valor Año 2023	Variación
480232	Fondo Financiero Distrital de Salud	2.907.928	93.608.378	-90.700.450
480232	Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca Y Bogotá	32.184	0	32.184
480232	Empresa de Acueducto y Alcantarillado	166.052.429	1.627.545.244	-1.461.492.815
480232	Fiduciaria de Comercio Exterior S. A.	20.743.210.318	24.239.965.774	-3.496.755.456
480232	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD	0	114	-114
480232	Bogotá, D.C. Convenio Tarjeta Monedero y Resolución 19 y 22 de 2021	136.175.463	66.381.554	69.793.909
480232	Bogotá Solidaria en Casa		0	0
	TOTAL	21.048.378.322	26.027.501.064	-4.979.122.742

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Se presenta una variación negativa respecto a lo recaudado en rendimientos financieros año 2023, correspondiente a un menor valor de generación de rendimientos financieros, en el negocio Fiduciario, ocurrido por: 1- Menor valor en las cuentas bancarias, procedente del reintegro a la SHD de recursos no ejecutados en virtud del Acuerdo Junta Directiva de FONDIGER 001 de 2024 Bogotá solidaria en Casa.

Ahora bien, respecto a la variación de rendimientos financieros FONDIGER, generados por la Fiducia que para el año 2023 generó rendimientos por valor de \$24.239.965.000, mientras para el año 2024 generó rendimientos por valor de \$20.743.210.000, es decir muestra una variación de \$3.496.755.000, en primer lugar es importante resaltar que de recursos entregados en administración a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB para el año 2023 se recibieron en FONDIGER rendimientos financieros por valor de \$1.627.545.244, mientras que para el año 2024 sólo se recibieron por el mismo concepto la suma de \$166.052.429, básicamente porque la ejecución de los convenios implica la disminución de los recursos dados en administración.

La diferencia de rendimientos financieros acumulados entre un año 2023 y 2024, sea positiva o negativa, se basa en el momento mes a mes del capital disponible y la tasa EA vigente al momento de liquidar los rendimientos, que para el caso FONDIGER por su dinámica de grandes transferencias, ejecución de recursos, PAC consignado bimensualmente y controles de niveles de riesgo de la resolución 315 de 2019, no es estático como supone un saldo y una tasa final, sino que es dinámico mes a mes.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

28.3.2 Otros Ingresos

Fuente - FONDIGER

Tabla 123 Variación de Ingresos Diversos y participación en el total de Ingresos

Descripción		Saldos a Cortes de Vigencia		Variación	Porcentaje de Participación
Código Contable	Concento		2023	Valor Variación	De Ingresos En 2023
4808	Ingresos diversos	0	4.635.782.351	-4.635.782.351	0
480826	Recuperaciones	0	0	0	0,00%
480864	Devolución de Transferencias No Condicionadas Reconocidas en Periodos Anteriores	0	1.022.410.114	-1.022.410.114	0,00%
480890	Otros ingresos diversos	0	3.613.372.237	-3.613.372.237	0,00%

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Refleja el valor de otros ingresos recibidos y/o causados por FONDIGER por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores, tales como: Recuperaciones, Devolución de Transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores y Otros ingresos diversos. Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$4.635.782.351, toda vez que no se presentan movimientos reconocidos en la vigencia 2024.

28.4 Otros Ingresos

Fuente - IDIGER

Para la vigencia 2024 se reportan otros ingresos por la suma de \$16.715.834.898 detallados de la siguiente forma:

Tabla 124 Detalle Otros Ingresos

Cod Contable	Otros ingresos	Saldo 2024	Saldo 2023	Variación
48	OTROS INGRESOS	16.715.834.898	14.807.508.352	1.908.326.546
4802	Financieros	0	1.780.976.384	-1.780.976.384
480232	Intereses sobre depósitos en instituciones F.	0	1.780.976.384	-1.780.976.384
4808	Ingresos diversos	16.520.279.583	12.971.603.506	3.548.676.077
480827	Recuperaciones	17.262.469	0	17.262.469
480828	Indemnizaciones	58.502.404	99.168.796	-40.666.392
480890	Otros Ingresos diversos	16.444.514.709	12.872.434.709	3.572.080.000

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cod Contable	Otros ingresos	Saldo 2024	Saldo 2023	Variación
4830	Cuentas por cobrar	966.934	0	966.934
4831	Reversión de Provisiones	194.588.381	54.928.462	139.659.919

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$16.715.834.898 conformadas por las siguientes subcuentas:

- Subcuenta 480827: Aprovechamientos: Dentro la cifra más relevante se reconoce la suma de \$12.811.970, que corresponde al ingreso de un bien al almacén del IDIGER, que había sido dado de baja reportado como perdido, y acorde con la comunicación 2024IE1112, fue encontrado en las instalaciones de Bomberos Oficiales.
- Subcuenta 480828- Indemnizaciones: Se reconoce los valores recibidos por parte de la Compañía aseguradora, con ocasión a la reclamación de siniestros por perdida y daño de bienes muebles.
- Otros Ingresos Diversos 480890: Esta subcuenta es utilizada como puente entre las Subcuenta 58-90-90 y 4-8-08-90, para el manejo de las compras en predios y bienes adquiridos por FONDIGER y que se requiere ingresar al almacén de IDIGER para control de inventario y así mantener Nivelación de centros de costos FONDIGER-IDIGER.
- Cuenta 4830 Valor correspondiente reconocimiento por reversión del deterioro por cartera recuperada de incapacidades.
- Reversión de Provisiones 4831: Se reconoce un valor de \$194.588.381, que surgen de la aplicación del procedimiento establecido para el registro trimestral de las provisiones de procesos judiciales en contra de la entidad, entre los ajustes más relevantes está el caso del demandante Manuel Aya por la suma de \$157.911.485, que paso de probable a posible según informe reporte de Siproj, y María Cristina Bohórquez por \$36.676.896.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 29 GASTOS

Composición

Tabla 125 Composición Gastos

Descripción	Descripción	Saldos a cortes de vigencia 2024	Saldos a cortes de vigencia 2024	Variación
Código contable	Concepto	Saldo Final	Saldo Final	Valor Variación
5	5 - GASTOS	101.605.384.776	106.409.159.885	- 4.803.775.109
51	De Administración y Operación	34.938.538.123	30.888.592.547	4.049.945.576
53	Deterioro Depreciaciones Amortizaciones y Provisiones	4.338.927.797	4.085.086.297	253.841.500
54	Transferencias y Subvenciones	2.094.530.954	5.008.381.584	- 2.913.850.630
55	Gasto Público Social	42.826.705.459	47.526.331.983	- 4.699.626.524
57	Operaciones Interinstitucionales	40.794.327	1.788.841.661	- 1.748.047.334
58	Otros Gastos	17.365.888.116	17.111.925.813	253.962.303

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Este rubro contiene los grupos que representan los flujos de salida de recursos de IDIGER y FONDIGER, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Refleja una variación negativa de \$- 4.803.775.109, que corresponde a los movimientos presentados en el año 2024, tiene una mayor incidencia en gasto de operación por la suma de \$4.049.945.576 y una variación negativa en Gasto Publico Social \$ -4.699.626.524

29.1 Gastos de administración y de operación Fuente IDIGER

Los gastos de administración corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación, organización, control y apoyo logístico.

Los gastos de operación se originan en el desarrollo de la operación básica o principal del IDIGER.

Tabla 126 Composición Gastos de Administración y de Operación

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Concepto	2024	2023	Valor Variación
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS			
51	De Administración y Operación	34.938.538.123	30.888.592.547	4.049.945.576
5101	Sueldos y salarios	13.462.039.615	11.945.914.573	1.516.125.042
5103	Contribuciones efectivas	4.235.424.038	3.838.757.225	396.666.813
5104	Aportes sobre la nómina	830.432.400	763.194.200	67.238.200
5107	Prestaciones sociales	7.954.113.531	6.461.038.623	1.493.074.908
5108	Gastos de personal diversos	480.122.745	301.969.550	178.153.195
5111	Generales	7.962.253.449	7.547.297.050	414.956.399
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	14.152.345	30.421.326	-16.268.981

Fuente Libros auxiliares expresado en pesos colombianos

Se contemplan en este grupo, todos los gastos del personal, remuneraciones, retribuciones que se han efectuado por compensación y aportes a sueldos, salarios, prestaciones sociales y seguridad social de los empleados en virtud del vínculo laboral con la entidad, pagos por concepto de parafiscales en beneficio de sus empleados, también los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, aseo, servicios públicos, arrendamientos, seguros, honorarios, comunicaciones y otros gastos generales los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

La variación positiva de \$ 4.049.945.576, se ve reflejada principalmente en los gastos del personal, la cual se representa en el incremento salarial para la vigencia 2024, en virtud del Decreto Distrital 002 del 19 de abril de 2024.

29.1.1 Gastos Generales

Tabla 127 Composición cuenta de gastos generales Comparativos

Código Contable	Concepto	2024	2023	Variación
511113	Vigilancia y seguridad	762.198.356	636.764.464	125.433.892
511114	Materiales y suministros	354.956.261	250.872.868	104.083.393
511115	Mantenimiento	1.117.822.187	441.044.928	676.777.259
511117	Servicios públicos	395.887.132	391.296.213	4.590.919
511118	Arrendamiento operativo	258.444.876	264.905.750	-6.460.874
511119	Viáticos y gastos de viaje	0	360.251	-360.251

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código Contable	Concepto	2024	2023	Variación
511123	Comunicaciones y transporte	377.447.015	162.516.188	214.930.827
511125	Seguros generales	1.223.910.568	440.148.732	783.761.836
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	322.439.878	289.379.181	33.060.697
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	25.027.993	49.754.049	-24.726.056
511174	Asignación de bienes y servicios	9.137.864	4.730.911	4.406.953
511179	Honorarios	2.584.498.836	4.504.801.547	-1.920.302.711
511180	Servicios	530.482.483	110.636.466	419.846.017
511190	Otros gastos generales	0	85.502	-85.502
	TOTAL	7.962.253.449	7.547.297.050	414.956.399

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Los gastos generales presentan una variación de \$414.956.399, respecto a la vigencia de 2023, siendo el más relevante la cuenta de seguros generales \$783.761.836, seguidamente mantenimiento con una variación positiva de \$676.777.259, servicios, y comunicación y transporte.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones Cuenta 53

Composición

Tabla 128 Composición cuenta Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

	dic-24	Total - 2023	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.338.927.797	4.085.086.297	253.841.500
DETERIORO	41.863.587	5.275.832	36.587.755
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	41.863.587	5.275.832	36.587.755
DEPRECIACIÓN	3.271.594.351	3.487.509.634	-215.915.284
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	3.271.594.351	3.487.509.634	-215.915.284
AMORTIZACIÓN	718.354.069	281.495.317	436.858.752
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	718.354.069	281.495.317	436.858.752
PROVISIÓN	307.115.791	310.805.514	-3.689.723
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	307.115.791	310.805.514	-3.689.723

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Estas cuentas representan los gastos estimados por el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

A continuación, se presentan los saldos y movimientos presentados en la vigencia por cada fuente:

29.2.1 Fuente FONDIGER

Tabla 129 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones-Fondiger

	Descripción	Descripción Saldos a cortes de vigencia		ıcia
Código contable	Concepto	2024 2023 Valor varia		Valor variación
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	32.644.692	0	32.644.692
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar	32.644.692	0	32.644.692
534790	Otras cuentas por cobrar	32.644.692	0	32.644.692

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

En esta cuenta se reconoce el deterioro de las cuentas por cobrar de manera individual con corte al 31 de diciembre de 2024. Para el deterioro la entidad cuenta con la Matriz Establecida y de acuerdo con lo indicado en la Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023 y la Carta Circular 135 de 2024 aplicando los siguientes criterios: Probabilidad de ocurrencia. a) Para los deudores en los cuales se evidencia pago en un periodo de 12 meses el porcentaje es del 5% de probabilidad de incumplimiento para los tres escenarios; b) Cuando el deudor no presente pagos por más de un año y dos años el % de probabilidad de incumplimiento corresponde al 50% y c) Cuando se evidencie que el deudor no ha pagado durante más de dos años el % de probabilidad de incumplimiento es del 60%. Si el valor del deterioro supera el saldo de la cuenta por cobrar se estimará un 90% como valor de deterioro.

El valor del deterioro corresponde al valor de Otras Cuentas por cobrar a FONADE en virtud del Convenio 245-2017.

29.2.2 Fuente IDIGER

Estas cuentas representan los gastos estimados por el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Tabla 130 Cuentas deterioro, Depreciación, amortización y provisiones-IDIGER

	Descripción Saldos a cortes de vigencia		Variación	
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.306.283.106	4.085.086.297	221.196.809
	DETERIORO	9.218.895	5.275.832	3.943.063
5347	De cuentas por cobrar	9.218.895	5.275.832	3.943.063
	DEPRECIACIÓN	3.271.594.351	3.487.509.634	-215.915.283
5360	De propiedades, planta y equipo	3.271.594.351	3.487.509.634	-215.915.283
	AMORTIZACIÓN	718.354.069	281.495.317	436.858.752
5366	De activos intangibles	718.354.069	281.495.317	436.858.752
	PROVISIÓN	307.115.791	310.805.514	-3.689.723
5368	De litigios y demandas	307.115.791	310.805.514	-3.689.723

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Respecto a la variación que presenta el grupo de depreciación, corresponde a las bajas presentadas durante el año 2024, Resolución 0033 de febrero de 2024, y al cambio de estimación de (89) placas proceso efectuado a partir del mes de noviembre del 2024.

En cuanto al incremento del grupo de amortización, se ve reflejando por las adquisiciones efectuadas en la vigencia 2024, correspondiente a contrato IDIGER 161 de 2024, \$585.486.000 renovación de licencias LICENCIA GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE ESTÁNDAR, LICENCIA WORKSPACE ENTERPRISE STANDAR ARCHIVATED, LICENCIA VEEAM BACKUP/REPLICATION UNIVERSAL LICENSE, entre otros.

En cuanto a la variación del grupo de provisión de litigios y demandas, se ve reflejando un menor valor en el 2024 ocasionada principalmente en el pago de las sentencias condenatorias.

29.3 Transferencias y subvenciones Cuenta 54

Tabla 131 Composición Transferencias y Subvenciones, Depreciación, amortización y provisiones

	dic-24	Total - 2023	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.094.530.954	5.008.381.584	-2.913.850.630
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	2.094.530.954	5.008.381.584	-2.913.850.630

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	dic-24	Total - 2023	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.094.530.954	5.008.381.584	-2.913.850.630
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	201.344.806	5.008.381.584	-4.807.036.778
542390 - Otras transferencias	1.893.186.148	0	1.893.186.148

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. También representa los valores relacionados con la asunción y condonación de obligaciones.

29.3.1 Fuente FONDIGER

Tabla 132 Transferencias y Subvenciones-Fondiger

_	Descripción		Saldos a cortes de vigencia	
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.893.186.148	459.602.998	1.433.583.150
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.893.186.148	459.602.998	1.433.583.150
542307	Bienes entregados sin contraprestación	1.893.186.148	459.602.998	1.433.583.150

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

En esta cuenta se reconocen las transacciones sin contraprestación causados por recursos entregados a otras entidades, siendo el IDIGER entidad coordinadora del SDGR-CC, con base en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias, la cual presenta una variación positiva aproximada del 24,27% respecto del valor registrado al cierre de la vigencia anterior.

En la cuenta 542307, se reconoce los recursos transferidos a la Secretaria de Hacienda Distrital por valor de \$1.893.186.148, en el marco de Acuerdo de servicios para la administración tesoral delegada de recursos de donaciones recibidas de particulares y organismos nacionales e internacionales a favor de Bogotá solidaria en casa. Que en el periodo de mayo 22 a 31 de octubre 2024 ingresaron a la cuenta bancaria FONDIGER la suma de \$1.650.839.420, así como los rendimientos financieros por valor de \$242.346.728, los cuales fueron incorporados a las arcas de FONDIGER y luego transferidos a la Secretaria Distrital de Hacienda.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

29.3.2 Fuente IDIGER

Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. También representa los valores relacionados con la asunción y condonación de obligaciones.

Tabla 133 Composición Transferencias y Subvenciones - IDIGER

	Descripción		de vigencia	Variación
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	201.344.806	4.548.778.586	-4.347.433.780
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	201.344.806	4.548.778.586	-4.347.433.780
542307	Bienes entregados sin contraprestación	201.344.806	4.548.778.586	-4.347.433.780

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Presenta una variación negativa de \$4.437.433.780, para el año 2024 se reconoce en esta cuenta el valor de los bienes entregados en comodato a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

29.4 Gasto Público Social Cuenta 55

Composición

Tabla 134 Detalle Gasto Público Social

Descripción		Saldos a cortes de vigencia		
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
55	Gasto Público Social	42.826.705.460	47.526.331.983	-4.699.626.523
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	8.546.352.290	12.510.827.844	-3.964.475.554
550705	Generales	8.546.352.290	12.510.827.844	-3.964.475.554
5508	Medio Ambiente	34.280.353.170	35.015.504.139	-735.150.969
550801	Actividades de conservación	533.574.923	484.751.041	48.823.882
550802	Actividades de recuperación	6.567.923.190	14.926.834.855	-8.358.911.665
550803	Actividades de Adecuación	19.322.711.230	12.077.734.752	7.244.976.478
550806	Estudios y proyectos	3.583.056.852	3.859.501.115	-276.444.263

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción		Salo	dos a cortes de viger	ncia
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
550807	Actividades de adecuación	1.464.060.901	0	1.464.060.901
550808	Asistencia técnica	1.325.000	16.823.040	-15.498.040
550809	Manejo y administración de información	2.807.701.074	3.649.859.336	-842.158.262

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

En este grupo, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas, gastos misionales que van directamente al cumplimiento en desarrollo de su cometido estatal, así como gastos en el componente de medio ambiente, los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo con disposiciones legales. Respecto a la vigencia 2023 presenta una variación negativa de \$4.699.626.523, siendo las más relevantes el grupo 550802 Actividades de Recuperación con un valor de \$8.358.911.665, la 550803 Actividades de Adecuación con un valor neto de \$7.244.976.478, seguidamente, es relevante el grupo 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social con una variación neta de \$3.964.475.554.

29.4.1.1 Gasto Público Social Fuente FONDIGER

A continuación se detallan los saldos de las subcuentas de Gasto Público Social fuente FONDIGER:

• Desarrollo Comunitario y Bienestar Social – 5507

Se reconoce en esta cuenta del Gasto Público Social la subcuenta de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, los gastos en que se incurre FONDIGER en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y control de los recursos y bienes públicos.

Tabla 135 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social Fondiger

Desarrollo comunitario y bienestar social		Saldos a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Descripción	2024	2023	Valor variación
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	7.313.569.647	10.796.695.068	-3.483.125.421
550705	Generales	7.313.569.647	10.507.798.188	-3.194.228.541
550706	Asignación de bienes y servicios	0	288.896.880	-288.896.880

Tabla 132 Detalle Generales Fondiger

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Concepto	Saldo 31 dic 2024	Saldo 31 dic 2023	Variación
55070502	Alquiler de Inmuebles	1.180.372.354	1.160.331.567	20.040.787
55070503	Compra de materiales y/o suministros	374.962.734	87.394.167	287.568.567
55070504	Contrato de Personal	2.377.902.939	3.259.500.921	-881.597.982
55070506	Ejecución de Obras	1.591.943.616	1.540.875.024	51.068.592
55070508	Interventorías	0	347.469.975	-347.469.975
55070511	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	2.445.450	0	2.445.450
55070512	Otros Servicios y Compras	32.679.000	599.350.246	-566.671.246
55070516	Transporte	841.943.554	776.576.397	65.367.157
55070517	Ayudas humanitarias	911.320.000	1.351.834.268	-440.514.268
55070519	Convenios	0	1.366.684.405	-1.366.684.405
55070520	Decreto 513 de 2022. PAE Ola invernal	0	17.781.218	-17.781.218
	TOTAL	7.313.569.647	10.507.798.188	-3.194.228.541

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

De los gastos más relevantes erogados en la vigencia de 2024 se detallan los siguientes Fuente FONDIGER:

✓ Alquiler de Inmuebles 55070502

Tabla 136 Alquiler de Inmuebles

Entidad	Concepto	Valor
JAIME ENRIQUE PINEDA	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de una (1) repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en el cerro el águila (alto el cable) en el distrito capital.	9.294.634
ANDITEL S A S	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en los cerros mochuelo y suba en el distrito capital	7.360.883
MULTIPACK M.S. S.A.S.	Contratar en calidad de arrendamiento un inmueble, para garantizar la operación del Centro Distrital de Logística y Reserva del IDIGER, así como aquellas que se requieran para la atención y manejo de emergencias en cumplimiento de los objetivos del FONDIGER y del SDGR-CC.	1.163.716.836
55070502	Alquiler de Bienes Inmuebles	1.180.372.353

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

✓ Compra de materiales y/o Suministros 55070503

Dentro de la subcuenta 55070503 se refleja el saldo al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$374.962.734 que corresponde a Compra de Materiales y Suministros.

✓ Contratación del personal 55070504

La contratación de personal especializado como geólogos, ingenieros, estadísticos entre otros, necesarios para cubrir las necesidades que presta los servicios a la gestión para la operación y manejo de emergencias, calamidades y desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios. Al corte del 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$2.377.902.939, cuya participación en el total de Gastos Desarrollo Comunitario y Bienestar Social corresponde al 32,51% y respecto al total de Gastos corresponde al 46,60%.

✓ Ejecución de Obras 55070506

Tabla 137 Ejecución de Obras

Entidad	Concepto	Nombre cta. rubro presupuestal	Valor
Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá	Acuerdo 005 de 2023 Junta Directiva FONDIGER	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	1.591.943.616
55070506	Ejecución de Obras		1.591.943.616

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

✓ Otros servicios y compras 55070512

Tabla 138 Otros Servicios y Compras

Entidad	Concepto	Nombre cta. Rubro presupuestal	Entidad ejecutora	Valor
Fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones	Acto administrativo 3657 ie1038 pagar los derechos correspondientes a la contraprestación que se causa por el uso del espectro radioeléctrico de las redes requeridas para fortalecer el sistema distrital de gestión del riesgo y el plan distrital de gestión del riesgo.	Manejo de emergencias, calamidades o desastres	IDIGER	32.679.000
55070512	Otros Servicios y Compras			32.679.000

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

✓ Transporte 55070516

Tabla 139 Servicio de Transporte

Entidad	Nombre cta. rubro presupuestal	Entidad ejecutora	Valor
Unión Temporal G7	Conocimiento del riesgo y de los efectos del cambio climático	IDIGER	841.943.554
55070516			841.943.554

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

El servicio de transporte terrestre especial para el desarrollo de las actividades como coordinador del sistema distrital de gestión de riesgos y cambio climático SDGR, para el seguimiento de sectores críticos, seguimiento y supervisión a los contratos de consultoría para la elaboración de estudios y diseños de obra en las diferentes localidades de la ciudad. Así como visitas a los sitios donde se encuentran instaladas las estaciones de monitoreo sísmico e Hidrometeorológico en la ciudad, visitas técnicas, con personal de las Alcaldías Locales, para la identificación, selección y priorización de sitios a los cuales se les realizará los estudios, diseños y/u obras físicas, establecidas en los Convenios Interinstitucionales, monitoreo de los polígonos asignados al IDIGER, el cual es efectuado por los profesionales de enlace de cada localidad mediante visitas técnicas de seguimiento e identificación de nuevas ocupaciones.

✓ Ayudas Humanitarias 55070517

La Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP, consiste en un apoyo económico a las familias expuestas a una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, con el fin de garantizar su evacuación y traslado.

El reconocimiento de ayudas humanitarias de carácter pecuniario a las familias que sean evacuadas por una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad, desastres, relocalización transitoria, por condición de riesgo público o por decisión judicial, entre otras, para el año 2024 su monto ascendió a la suma de \$911.320.000, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 10, 282 y 406 de 2024.

29.4.1.2 Gasto Público Social Fuente IDIGER

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social

El IDIGER registra en la cuenta Gasto Público Social Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, los gastos asociados en que se incurre en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y control de los recursos y bienes públicos.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 140 Composición cuenta del gasto público Desarrollo Comunitario-Idiger

Código Contable	Concepto	2024	2023	Valor Variación
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	1.232.782.643	1.714.132.776	-481.350.133
550705	Generales	1.232.782.643	1.714.132.776	-481.350.133

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Esta cuenta está representada en los insumos y elementos de consumo para la atención de emergencias y desastres, se resaltan entre otras, suministro de Equipo de Protección Personal para cubrimiento de la Ola invernal, Licenciamiento de Software Autodesk-Architecture Engineering Construcción Collection IC Comercial — bajo suscripción de uso concurrente para IDIGER. estos elementos hacen parte de la dotación para el centro de logística y Reserva, bienes a entera disposición para cubrir las Emergencias o Desastres que se puedan presentar en cualquier momento o circunstancia.

29.4.2 Medio Ambiente

Tabla 141 Composición cuenta del gasto público Medio Ambiente

Descripción		Saldos a cortes de vigencia		
Código Contable Concepto		2024	2023	Valor Variación
5508	MEDIO AMBIENTE	34.280.353.170	35.015.504.139	-735.150.969
550801	Actividades de conservación	533.574.923	484.751.041	48.823.882
550802	Actividades de recuperación	6.567.923.190	14.926.834.855	-8.358.911.665
550803	Actividades de adecuación	19.322.711.230	12.077.734.752	7.244.976.478
550806	Estudios y proyectos	3.583.056.852	3.859.501.115	-276.444.263
550807	Asistencia técnica	1.464.060.901	0	1.464.060.901
550808	Transferencia de tecnología	1.325.000	16.823.040	-15.498.040
550809	Manejo y administración de información	2.807.701.074	3.649.859.336	-842.158.262

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

El IDIGER está adscrito al Sector ambiente, por su misionalidad, está enmarcado dentro de la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de áreas de especial importancia ecológica y el fomento a la educación en temas ambientales.

29.4.2.1 Fuente FONDIGER

Se reconocen en este rubro de gasto público social- Medio Ambiente, las erogaciones resultado del desarrollo de las actividades propias del IDIGER, como es la atención de

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

situaciones de riesgos, emergencias, calamidad o desastre durante la vigencia de 2024 y generan impactos ambientales significativos en el distrito capital.

Tabla 142 Composición Medio Ambiente - Fondiger

D	escripción	Saldos a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
5508	Medio Ambiente	25.334.819.801	19.232.319.434	6.102.500.367

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Tabla 143 Variación por subcuenta de Medio Ambiente

D	escripción	Saldos a corto	Saldos a cortes de vigencia	
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
550801	Actividades de conservación	533.574.923	382.246.718,00	151.328.205
550802	Actividades de recuperación	614.358.779	437.242.677,00	177.116.102
550803	Actividades de adecuación	18.291.090.531	12.077.734.752,00	6.213.355.779
550806	Estudios y proyectos	3.583.056.852	3.859.501.115,00	-276.444.263
550809	Manejo y administración de información	2.312.738.716	2.475.594.172,00	-162.855.456
5508 / N	Aedio Ambiente	25.334.819.801	19.232.319.434,00	6.102.500.367

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

A continuación, se ilustra de manera detallada las erogaciones presentadas en el año 2024, en las subcuentas Medio Ambiente.

Tabla 144 Detalle Medio Ambiente

Código contable	Concepto	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación
55080107	Actividades de conservación	386.066.823	352.953.999	33.112.824
55080111	Mantenimiento Maquinaría y Equipo	147.508.100	0	147.508.100
55080112	Otros Servicios y Compras	0	29292719	-29.292.719
55080218	Gastos en Compras de Predios	614.358.779	437.242.677	177.116.102
55080304	Contrato de Personal	2.461.412.624	4.354.744.400	-1.893.331.776
55080305	Diseño de Obra	0	671.633.074	-671.633.074

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Concepto	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación
55080306	Ejecución de Obras	13.971.953.328	2.972.399.278	10.999.554.050
55080308	Interventorías	1.857.724.579	701.312.463	1.156.412.116
55080312	Otros Servicios y Compras	0	42.957.608	-42.957.608
55080316	Transporte	0	0	0
55080320	Decreto 513 de 2022. PAE Ola invernal	0	3.334.687.929	-3.334.687.929
55080604	Contrato de Personal	1.123.273.355	2.382.928.404	-1.259.655.049
55080605	Diseño de Obra	602.109.814	492.893.954	109.215.860
55080608	Interventorías	516.112.549	532.734.241	-16.621.692
55080612	Otros Servicios y Compras	0	435760	-435.760
55080613	Realización de Estudios y/o monitoreo	1.341.561.134	431.278.786	910.282.348
55080616	Transporte	0	19.229.970	-19.229.970
55080904	Contrato de Personal	1.830.865.213	2.067.202.484	-236.337.271
55080911	Mantenimiento Maquinaría y Equipo	0	0	0
55080912	Otros Servicios y Compras	481.873.503	383.330.601	98.542.902
55080913	Realización de Estudios y/o Monitoreo	0	25061087	-25.061.087
55080916	916 Transporte		0	0
Total Medio Ambiente		25.334.819.801	19.232.319.434	6.102.500.367

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Se detallan los gastos más relevantes en este grupo:

✓ Actividades de Conservación 550801 Fuente FONDIGER

Tabla 145 Gastos Actividades de Conservación

Descripción		Saldos a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
550801	Actividades de conservación	533.574.923	382.246.718	151.328.205

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Tabla 146 Detalle Gastos Actividades de Conservación

Entidad	Concepto	Valor
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL ANDINA DE EQUIPOS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS CI ANDIEQUIP SAS EN REORGANIZACIÓN	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados de propiedad del IDIGER en el CDLYR con suministro de repuestos y mano de obra, para el fortalecimiento de la	54.885.858

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Concepto	Valor
	capacidad de respuesta de la ciudad, en el marco de las funciones del centro distrital logístico	
JAKO IMPORTACIONES S A S	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados de propiedad del IDIGER con suministro de repuestos y mano de obra, para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la ciudad, en el marco de las funciones del centro distrital logístico	92.622.242
55080111	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	147.508.100

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

✓ Actividades de Recuperación 550802

Tabla 147 Actividades de Recuperación

Descripción		Saldos a corte	Variación	
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
550802	Actividades de recuperación	614.358.779	437.242.677	177.116.102

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Se registran erogaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del IDIGER como son los gastos asociados a respuesta oportuna bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad de las situaciones de emergencia, calamidad o desastres en la ciudad de Bogotá.

Presenta una variación positiva respecto de la vigencia anterior por valor de \$177.116.102, representada en nuevas adquisiciones de predios declarados en zona de alto riesgo no mitigable.

✓ Actividades de Adecuación 550803

Tabla 148 Actividades de Adecuación

D	Descripción		es de vigencia	Variación
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
550803	Actividades de adecuación	18.291.090.531	12.077.734.752	6.213.355.779

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

En esta cuenta del Gasto Público Social, se reconocen los gastos asociados al manejo integral del agua como elemento vital, en particular la ejecución de labores operativas de implementación, manejo adaptativo y seguimiento que se requieran en los procesos de

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

recuperación ecológica, su saldo a diciembre 31 de 2024 es de \$ 18.291.090.531, presentando una variación respecto al año anterior por valor de \$6.213.355.779.

Dentro los gastos más relevantes, se encuentran la de contrato de personal por valor de \$2.461.412.624 que corresponden a contratos de prestación de servicios del personal técnico de servicios profesionales especializados para orientar, apoyar, gestionar, verificar y evaluar los componentes asociados al proceso de manejo de emergencias y desastres a cargo de la dirección para el manejo de emergencias y desastres del IDIGER. Al igual la prestación de servicios de personal, necesario para cubrir las necesidades de apoyo a la gestión para la operación y manejo de emergencias, calamidades y desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios, este rubro de contratos del personal presenta una variación negativa respecto al año 2023 de \$ 1.893.331.776.

Se detalla los rubros más relevantes fuente FONDIGER

Tabla 149 Detalle de Contratos de Personal

Código contable	Concepto	2024
55080304	Contrato de Personal	2.461.412.624

Fuente Libros auxiliares

✓ Actividades Estudios y Proyectos 550806

Tabla 150 Actividades de Estudios y Proyectos

D	escripción	Saldos a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación
550806	Estudios y proyectos	3.583.056.852	3.859.501.115	-276.444.263

Fuente Libros auxiliares

En este rubro del Gasto Público Social de Estudios y Proyectos, se reconocen todas las actividades de apoyo administrativas requeridas en los proyectos de renaturalización, apoyo en la elaboración de estudios básicos del componente geotécnico que permitan su incorporación en los contenidos a mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial del distrito capital

Presenta una disminución respecto al año anterior por valor de \$276.444.263, marcando la diferencia en especial contratos de personal fuente FONDIGER de los profesionales calificados en avalúos comerciales de los predios objeto de adquisición predial por parte del IDIGER por valor de \$1.123.273.355, en el marco del programa de reasentamiento, para la recuperación de los suelos de protección.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Se presentan los gastos de Estudios y Proyectos Fuente FONDIGER

Tabla 151 Detalle de Estudios y Proyectos

Código contable	Concepto	2024
Entidad	Concepto	Valor
55080608	Interventorías	516.112.549
GEODINAMICA INGENIERIA SA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para el estudio, análisis integral y planteamiento de alternativas de reducción de riesgos por movimientos en masa, en los sectores catastrales Siberia, paraíso y parque nacional de la localidad de Chapinero en Bogotá, D.C.	180.809.850
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	Realizar el estudio, análisis integral y planteamiento de alternativas de reducción de riesgos por movimientos en masa, en los sectores catastrales Siberia, paraíso y parque nacional de la localidad de chapinero en Bogotá, D.C.	237.352.503
TORRES ING. S.A.S.	Realizar la Interventoría técnica, Administrativa, Jurídica y Financiera para el estudio detallado y planteamiento de medidas de reducción de riesgo por movimientos en masa en los barrios rocío y los Laches de la localidad de Santa Fe.	39.040.875
CONSORCIO GA 2020	Realizar la Interventoría técnica, Administrativa y Financiera para Estudio y Diseño de medidas de reducción de riesgos por movimientos en masa en el Sector Jerusalén Canteras de la Localidad de Ciudad Bolívar.	3.313.600

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código contable	Concepto	2024
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	Realizar la Interventoría técnica, Administrativa, Financiera, Social, Jurídica, Ambienta y SG-SST del contrato cuyo objeto es realizar la Consultoría para los Estudios y Diseños, Análisis Integrales y Planteamiento de alternativas necesarias para la reconstrucción y puesta en funcionamiento de la vía que conduce de Pasquilla a Sumapaz y Usme en el sector Santa Barbara para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático en la Localidad de Ciudad Bolívar.	55.595.721
Entidad	Concepto	Valor
55080613	Realización de Estudios y/o Monitoreo	1.341.561.134
CONSORCIO RIESGOS TUNJUELO	Realizar la evaluación y zonificación detallada de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación para el río Tunjuelo en la ciudad de Bogotá D.C; así como establecer las medidas de reducción a este fenómeno amenazante	646.918.179
CONSORCIO ESTUDIOS CHAPINERO	Realizar el estudio, análisis integral y planteamiento de alternativas de reducción de riesgos por movimientos en masa, en los sectores catastrales Siberia, paraíso y parque nacional de la	694.642.955

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

✓ Actividades de administración de la información – 550809

Tabla 152 Manejo y administración de la información

Г	Descripción Saldos a corte		es de vigencia	Variación
Código contable	Concepto	2024 2023		Valor variación
550809	Manejo y administración de información	2.312.738.716	2.475.594.172	-162.855.456

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

En este rubro se reconocen los valores prestación de servicios, en los programas misionales y de apoyo, así como:

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Valoración cualitativa de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de viviendas e infraestructura, es así como se emiten conceptos técnicos, documentos y respuestas oficiales relacionadas con requerimientos por amenaza ruina de edificaciones a cargo de la subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático, procesan, validan, estructuran, generan y documentan la información cartográfica y/o georreferenciada empleada en la elaboración de documentos técnicos.

Así mismo, elaboran las estimaciones de riesgo sísmico y escenario de daños por sismo para Bogotá y analizar los registros de la red de acelerógrafos que administra el IDIGER como parte de la implementación del sistema de Alerta de Bogotá

Presenta una variación negativa respecto al año anterior de \$162.855.456, representado en una gran parte por el rubro contrato de personal, teniendo en cuenta para el año 2024 fue de \$1.830.865.213.

Se presentan los gastos Manejo y administración de información Fuente FONDIGER

Tabla 153 Detalle de Manejo y administración de la información

Código contable	Concepto	2024
55080904	Contrato de Personal	1.830.865.213
55080912	Otros Servicios y Compras	481.873.503
BMIND S.A.S.	Contratar los servicios de nube pública Oracle para robustecer la infraestructura y operación de aplicaciones tecnológicas en el marco de la innovación tecnológica necesaria para el fortalecimiento del conocimiento del riesgo en el Distrito Capital	481.873.503

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

29.4.2.2 Medio ambiente 5508 Fuente IDIGER

El IDIGER está adscrito al Sector ambiente, por su misionalidad, está enmarcado dentro de la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de áreas de especial importancia ecológica y el fomento a la educación en temas ambientales.

En el gasto público social- Medio Ambiental, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como, por ejemplo, el medio ambiente y, los gastos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo con disposiciones legales

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 154 Composición cuenta del gasto público medio ambiente IDIGER

Código Contable	Concepto	2024	2023	Variación
550801	Actividades de conservación	0	102.504.323	-102.504.323
550802	Actividades de recuperación	5.953.564.411	14.489.592.179	-8.536.027.768
550803	Actividades de adecuación	1.031.620.699	0	1.031.620.699
550807	Asistencia técnica	1.464.060.901	0	1.464.060.901
550808	Transferencia de tecnología	1.325.000	16.823.040	-15.498.040
550809	Manejo y administración de información	494.962.358	1.174.265.164	-679.302.806
	Total	8.945.533.369	15.783.184.706	-6.837.651.337

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Presenta una variación negativa comparado con la vigencia 2023 de \$6.837.651.337, representada en el grupo 550802 por la suma de \$-8.536.027.768 actividades de recuperación, seguidamente en la cuenta manejo de la información con \$-679.302.806 de una variación respecto a la vigencia de 2023, por su parte las subcuentas actividades de adecuación 550803 y Asistencia Técnica 550807, reflejan una variación positiva respecto a la vigencia de 2023 de \$1.031.620.699 y \$1.464.060.901 respectivamente.

✓ Actividades de recuperación 550802

Tabla 155 Composición gasto Actividades de Recuperación

Código Contable	Concepto	2024	2023	Variación
550802	Actividades de recuperación	5.953.564.411	14.489.592.179	-8.536.027.768

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos Colombianos

Se registran erogaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del IDIGER como son los gastos asociados a respuesta oportuna bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad de las situaciones de emergencia, calamidad o desastres en la ciudad de Bogotá.

Se detalla por cada concepto -Fuente IDIGER

Tabla 156 Detalle comparativo gasto Actividades de Recuperación

Código Contable	Concepto	Valor 2024	Valor 2023	Valor Variación
55080201	Alquiler de equipos y/o Maquinaria	105.222.667	25.157.120	80.065.547

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código Contable	Concepto	Valor 2024	Valor 2023	Valor Variación
55080203	Compra de materiales y/o suministros	165.069.330	6.979.350	158.089.980
55080204	Contrato de Prestación Servicio	3.388.865.129	6.778.430.351	-3.389.565.222
55080205	Diseño de Obra	7.885.756	347.096.904	-339.211.148
55080206	Ejecución de Obras	1.851.938.969	4.521.260.653	-2.669.321.684
55080208	Interventorías	23.080.996	618.599.054	-595.518.058
55080211	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	157.582.916	443.752.584	-286.169.668
55080212	Otros Servicios y Compras	38.256.648	267.645.098	-229.388.450
55080213	Realización de Estudios y/o Monitoreo	0	846.473.955	-846.473.955
55080214	Seguros	0	19.484.071	-19.484.071
55080218	Gastos en Compras de Predios	53.287.600	154.005.348	-100.717.748
55080220	Adquisición de Mejoras	162.374.400	460.707.690	-298.333.290
	Total	5.953.564.411	14.489.592.178	-8.536.027.767

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos Colombianos

Presenta una variación negativa de \$-8.536.027.767, siendo la más representativa el gasto por prestación de servicio, con una variación de \$-3.389.565.222, seguidamente por ejecución de obra por \$-2.669.321.684, y en su orden interventorías cuya variación ascendió a la suma de \$-595.518.058, entre otras.

Dentro la variación más relevante se encuentra, contrato de prestación de servicios técnicos, Se reconocen en esta cuenta los contratos de prestación de servicios del personal técnico, profesionales especializados para orientar, apoyar, gestionar, verificar y evaluar los componentes asociados al proceso de manejo de emergencias y desastres a cargo del proyecto manejo de emergencias y desastres del IDIGER, cuyo monto a diciembre 31 ascendió a la suma de \$ 3.388.865.129.

Así como, servicios de apoyo en la elaboración de estudios básicos del componente geotécnico que permitan su incorporación en los contenidos a mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial del Distrito Capital, apoyo en la recopilación, revisión, análisis y validación en oficina y campo de información disponible para la incorporación de la gestión de riesgos en la actualización del plan de ordenamiento territorial del Distrito Capital.

La Ejecución de obras para el 2024, ascendió a la suma de \$ 1.851.938.969, mientras que para el 2023, fue de \$ 4.521.260.653, arrojando una variación de \$2.669.321.684, respecto al año anterior.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

A continuación, se relacionan las principales erogaciones del Gasto Publico Social-Actividades de Recuperación.

Tabla 157 Detalle Actividades de Recuperación

Documento	Entidad		
55080201		Alquiler de equipos y/o Maquinaria	105.222.667
*NIT 900171311	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS.	Contratar la prestación del servicio de alquiler de equipos de cómputo y periféricos de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridos para soportar tecnológicamente los procesos misionales y administrativos de la entidad. Contrato 121 de 2024	105.222.667
55080206		Ejecución de Obras	1.851.938.969
*NIT 830128894	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	Pago de los pasivos exigibles por concepto del último pago del contrato de obra No. 188 de 2021, cuyo objeto es: construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el Barrio Divino Niño Sector 2, en la Localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.	172.347.659
*NIT 901618591	CONSORCIO MITIGACION CODITO 2023	Construcción de las obras de mitigación por desprendimiento de rocas en el polígono comprendido entre las calles 181 y 182 a, entre carreras 3a y 6 en Barrio el Codito Fase 3, de la Localidad de Usaquén, en Bogotá Distrito Capital. Contrato 208 de 2023.	1.679.591.310
55080211	Manter	nimiento Maquinaria y Equipo	87.643.843
*NIT 800071819	SELCOMP INGENIERIA LTDA	Cuyo objeto es: prestar servicio de soporte en sitio, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, periféricos de entrada y salida, con bolsa de repuestos para los activos pertenecientes al IDIGER	77.334.873
*NIT 900341427	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	Contratar la actualización, soporte y mantenimiento para la planta telefónica OSBIZ X8, su complemento 3CX y sus componentes. Contrato 223 de 2023	10.308.970
55080211	Mantenimien	to Vehículos atención de emergencias	69.939.073

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento	Entidad	Concepto	
*NIT 900355181	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad. Contrato 176 de 2023.	1.299.190
*NIT 900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad. Contrato 177 de 2023.	39.807.938
*NIT 830031296	AUTOCARS INGENIERIA SAS	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos Toyota campero que conforman el parque automotor de la entidad. Contrato 231 de 2023	12.165.066
*NIT 900110012	MORARCI GROUP S.A.S.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad. Contrato 30 de 2024	16.666.879

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos Colombianos

✓ Actividades de adecuación 5508003 y 550807 Asistencia Técnica

Tabla 158 Composición gasto Actividades de Adecuación

Código Contable	Concepto	2024	2023	Variación
550803	Actividades de adecuación	1.031.620.699	0	1.031.620.699
550807	Asistencia Técnica	1.464.060.901	0	1.464.060.901

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Durante el año 2024, se reconoce en estas cuentas la suma de \$ 1.031.620.699, en la prestaciones de servicios profesionales y técnicos para apoyar la incorporación de la gestión del riesgo y adaptación del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las capacidades de los consejos locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, así como las acciones relacionadas con los procesos de articulación interinstitucional en el marco de los polígonos declarados como suelos de protección por riesgo en Bogotá..

Hacen parte también los servicios profesionales especializados para orientar, articular y brindar acompañamiento en el proceso de formulación de la estrategia para la implementación

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

de las acciones de reducción del riesgo de desastres a cargo del IDIGER como entidad coordinadora de Emergencias y Desastres y para coadyuvar en el proceso de estructuración pedagógica de herramientas educativas y didácticas para implementar actividades de educación, capacitación y entrenamiento en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Respecto a la cuenta de Asistencia técnica, se reconoce la suma de \$1.464.060.901, en Prestación de servicios profesionales especializados para la elaboración de los documentos técnicos de planificación territorial, producto del análisis del escenario actual de inundación y avenidas torrenciales, que contribuyan a la generación de conocimiento del riesgo de desastres y los efectos del cambio climático en Bogotá D.C. ,así como seguimiento, verificación e instalación de los diferentes componentes del sistema de energía, que hacen parte de las estaciones de monitoreo del IDIGER, verificación del sistema de sensores y de adquisición de los datos de las estaciones de la red hidrometeorológica y de acelerógrafos del IDIGER,

✓ Manejo y administración de información 550809

Se reconoce por esta cuenta, amortización de la Licencia de Software del área de TICS aseguramiento de la información y almacenamiento en la nube Aranda Service y Client Managment Suite, entre otras,

29.6 Operaciones Interinstitucionales 5700

Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

Tabla 159 Composición Operaciones Interinstitucionales

Código Contable	Concepto	Valor 2024
57	Operaciones interinstitucionales	40.794.327
5720	Operaciones de Enlace	40.794.327

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

29.6.1 Operaciones de enlace 5720

Se reconocen en esta cuenta la devolución de ingresos a la Secretaría Distrital de Hacienda en eventos como los recobros de las incapacidades recibidas de la EPS, reintegros de saldos no ejecutados de los contratos o Convenios Interadministrativos financiados con la fuente IDIGER.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

29.7 Otros Gastos

Composición

Tabla 160 Composición Otros Gastos

	Descripción	Saldos a cortes de vigencia		Variación	
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación	
58	OTROS GASTOS	17.365.888.116	17.111.925.813	253.962.303	
5802	COMISIONES	108.620.044	242.521.051	-133.901.007	
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	108.620.044	242.521.051	-133.901.007	
5804	FINANCIEROS	45.437.445	40.731.530	4.705.915	
580401	Actualización financiera de provisiones	10.856.892	998.374	9.858.518	
580447	Intereses sobre créditos judiciales	34.580.553	39.733.156	-5.152.603	
5890	GASTOS DIVERSOS	17.211.830.627	16.828.673.232	383.157.395	
589012	Sentencias	633.957.851	148.738.314	485.219.537	
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	133.394.286	229.604.903	-96.210.617	
589025	Multas y sanciones	0	3.543.393	-3.543.393	
589026	Servicios financieros	0	-	0	
589090	Otros gastos diversos	16.444.478.490	16.446.786.622	-2.308.132	

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

29.7.1 Otros Gastos Fuente FONDIGER

Tabla 161 Otros Gastos Fondiger

	Descripción Saldos a co		es de vigencia	Variación	
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor variación	
58	OTROS GASTOS	16.444.468.212	12.833.363.853	3.611.104.359	
5890	GASTOS DIVERSOS	16.444.468.212	12.833.363.853	3.611.104.359	
589090	Otros gastos diversos	16.444.468.212	12.833.363.853	3.611.104.359	

Fuente: Libros Auxiliares extraídos del Aplicativo SICAPITAL módulo Limay. Cifras en pesos colombianos

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Esta cuenta es utilizada como puente entre las cuentas 58-90-90 y 4-8-08-90, para el manejo de las compras en predios y bienes adquiridos por FONDIGER y que se requiere ingresar al almacén de IDIGER para control de inventario y así mantener Nivelación de centros de costos FONDIGER-IDIGER.

29.7.2 Otros gastos 5800 Fuente IDIGER

Tabla 162 Otros Gastos IDIGER

Descripción		Saldos a Cor	Variación	
Código contable	Concepto	2024	2023	Valor Variación
58	Otros Gastos	921.419.904	4.278.561.960	-3.357.142.056
5802	Comisiones	108.620.044	242.521.051	-133.901.007
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	108.620.044	242.521.051	-133.901.007
5804	Financieros	45.437.445	40.731.530	4.705.915
580401	Actualización financiera de provisiones	10.856.892	998.374	9.858.518
580447	Intereses sobre créditos judiciales	34.580.553	39.733.156	-5.152.603
5890	Gastos Diversos	767.362.415	3.995.309.379	-3.227.946.964
589012	Sentencias	633.957.851	148.738.314	485.219.537
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	133.394.286	229.604.903	-96.210.617
589025	Multas y sanciones	0	3.543.393	-3.543.393
589026	Servicios financieros	0	0	0
589090	Otros gastos diversos	10.278	3.613.422.769	-3.613.412.491

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Se reconocen en este rubro las comisiones pagadas a las fiduciarias que manejan los recursos de FONDIGER, la suma de \$108.180.362, y por el manejo las cesantías retroactivas que se manejan en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, la suma de \$276.250.

De igual manera se reconocen en este rubro los gastos financieros por los valores correspondientes a las actualizaciones de los procesos judiciales de acuerdo con los informes suministrados por SIPROJ e intereses de sentencias, la suma de \$10.856.892.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Respecto a gastos diversos, se reconocieron en la vigencia 2024 por concepto de sentencias el valor de \$633.957.851

Tabla 163 Detalle pago Sentencias

Cod Contable	Nombre	Sentencia por diferencias liquidación aportes Pensionales	Menor valor de la provisión en Siproj Web	Total
589019	Sentencia por diferencias pensionales			
589019	(María Cristina Bohórquez	21.314.358		21.314.358
589019	Rubiela Letrado Ochoa	43.780.097	114.171.017	157.951.114
589019	Edward Norvey Verano	65.082.146	96.488.909	161.571.055
589019	Freddy Serrano Acevedo	43.606.972	94281197	137.888.169
589019	Nelly María Ávila	111.812.220		111.812.220
589019	Julio Ramon Beltrán	43.420.935		43.420.935
	Total	329.016.728	304.941.123	633.957.851

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Durante la vigencia 2024 se presentaron seis fallos en contra de la entidad, las cuales corresponden a demandas por reconocimiento y pago de acreencias laborales por aportes pensionales, valores que fueron liquidado por el Fondo de Pensión—Colpensiones.

Pagos efectuados en lo correspondiente a contrato realidad, en virtud del contrato de prestación de servicios, la cual quedo pendiente en la vigencia 2023 el reconocimiento y pago al Sistema Integral de Seguridad Social Pensional a Colpensiones, por el porcentaje que le corresponde al IDIGER, de acuerdo con lo ordenado en la Sentencia Judicial en el Proceso de Nulidad y Restablecimiento al Derecho 201800412.

En donde se hizo necesario reconocer y pagar una obligación y dar cumplimiento al numeral cuarto de la Sentencia del 28 de junio de 2022, modificada parcialmente el 14 diciembre 2022, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca proferida en el proceso de Nulidad y el Restablecimiento del derecho.

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Se reconoce una obligación a pagar al sistema de Seguridad Social- Colpensiones, producto de calcular mes a mes la diferencia entre lo cotizado como contratista de manera indexada, con los que debieron calcular en calidad de empleador de forma indexada teniendo en cuenta los honorarios pactados en cada contrato.

De otra parte. Por pérdida baja en cuentas de activos no financieros el valor de \$133.394.286, y por gastos diversos la suma de \$10.278, que corresponde a aproximaciones al mil pago de impuestos entre otros

Tabla 164 Detalle Afectación otros gastos 589019

Cód. Contable	Detalle	Costo	depreciación Acumulada	Saldo por depreciar	Concepto
16371001	Equipo. Comunicación	70.721.902	45.927.949	24.793.954	Baja Resolución 033 2024
16371002	Equipo. de Computac	237.931.820	155.018.584	82.913.236	Baja Resolución 033 2024
16370711	Herramientas y accesorios	16.898.000	4.086.030	12.811.970	Baja por perdida de bienes
16370722	Equipo de ayuda audiovisual	8.808.347	8.808.347	0	Baja por perdida de bienes
16370726	Equipo de seguridad y rescate	58.680.880	47.872.744	10.808.136	Baja por perdida de bienes
16371001	Equipo de Comunicación	4.753.971	2.686.982	2.066.990	Baja por perdida de bienes
16700201	Equipo. de Computac	1.884.157	1.884.157	0	Baja por perdida de bienes
Consumo	Elementos de Consumo	28.632.398	-	0	Baja por perdida de bienes
	Total	428.311.476	266.284.792	133.394.286	

Fuente Libros auxiliares, valores expresados en pesos colombianos

Dentro de la cuenta de Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, presenta movimientos por la pérdida bienes sea por robo y/o vandalismo, por lo que se hace necesario efectuar las bajas correspondiente, soportadas con los egresos de almacén 1,3,5,6,8,9 10,11 12,13,14,15, y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el capítulo 5.2.3 Retiro de Bienes por pérdida o hurto del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido mediante la Resolución No. 001 de septiembre 30 de 2019 por la Secretaria Distrital de Hacienda, la cual indica que, "en aquellos casos, cuando bienes que habiendo estado en servicio o en almacén han desaparecido y se ha declarado la imposibilidad de su recuperación, se debe realizar la baja definitiva en los correspondientes registros administrativos y contables".

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

De otra parte, en virtud de la Resolución 033 de febrero 2024, se da de baja a los bienes que no encuentran en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural, obsolescencia y catalogados como inservibles, detallados acorde al cuadro ilustrativo.

En la cuenta 580447 Intereses sobre créditos judiciales respecto al valor de multas y sanciones, reconocimiento y pago de intereses moratorios con ocasión a la liquidación de las sentencias condenatorias, la suma de \$(34.580.553)

Freddy Serrano Acevedo \$16.011.166 María Cristina Bohórquez Ruiz \$1.610.111 Edward Norvey Verano Bohórquez \$13.097.589 Quielby Fernando Giraldo Navarrete \$3.861.687

El nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contempla en su artículo 192 un procedimiento expresamente dirigido al cumplimiento de las sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas, el cual establece expresamente que las condenas impuestas a entidades públicas consistentes en el pago o devolución de una suma de dinero serán cumplidas en un plazo máximo de diez (10) meses. De esta manera la Ley 1437 de 2011 le otorga un plazo al Estado para el cumplimiento de las sentencias y conciliaciones para garantizar que pueda dar aplicación a las reglas del presupuesto y a los principios de legalidad y planeación, por lo cual sería completamente contradictorio que de un lado se establezcan estas reglas y de otro se apliquen al Estado los máximos intereses legales cuando se cumplen estos plazos

Acciones adelantadas para conciliación de operaciones recíprocas

La conciliación de las operaciones recíprocas con las entidades del Distrito Capital y las entidades del nivel nacional se realiza en forma permanente.

La circularización se realiza mediante vía Email y telefónica y conforme se reciben respuestas, se verifican los saldos y los soportes correspondientes, de ser necesario se realizan los ajustes a que haya lugar, con esta información se hace la conciliación entre las dos entidades de lo reportado por cada una.

Las principales dificultades que se han presentado durante la vigencia obedecen al incumplimiento de la entrega de los insumos por parte de las áreas funcionales y de gestión que intervienen en el ciclo financiero y contable.

Se resalta también la dificultad presentada con la confirmación de los saldos de operaciones recíprocas, en el sentido que algunas entidades no responden, ni confirman saldos por estas operaciones, por lo que hace que exista alto riesgo en que se presentan diferencias entre los

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

valores reportados; Las diferencias recurrentes obedecen principalmente a las empresas de servicios públicos, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB y Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB, debido a que estas entidades realizan sus cierres con bastante diferencia de tiempo a la de la entidad contable publica IDIGER, razón por la cual cuando envían sus reportes de manera extemporánea, ya ha pasado la fecha límite de cierre.

Representante Legal – Director General C.C. 79.589.884

Profesional Especializado 222-23 C.C.51.659.250 T.P. 36172-T

199